DISCURSO
MEDICO-MORAL
DE LA INFORMACION DEL FETO
POR EL ALMA
DESDE SU CONCEPCION;
I ADMINISTRACION
DE SU BAUTISMO.

OBRA UTIL
A PARROCOS, MEDICOS, COMADRONES, I PARTERAS,
ESCRITA

POR EL D.r JOSEF ANTONIO VIADER, I PAYRACHS MEDICO de Gerona, Socio de la Academia Medico-Practica de Barcelona, i Teniente de Inspectór Generál de Epidemias para el Corregimiento de Gerona.

CON LICENCIA.

Gerona: Por NARCISO OLIVA
Impresór, año 1785.

Quos fœtus abortivos ex ignorantia Obstetricum, & Matrum excipit latrina, quorum anima, si Baptismate non fraudaretur, Deum in æternum videret, & corpus licet informe, esset decentius tumulandum?
Roncaglia.

AL M. ILL.RE SEÑOR
DON JOSEF DE MASDEVALL i TERRADES Doctor en Medicina, del Gremio, i Claustro de la Universidad de Cervera, Socio del Imperiál, i Real Colegio de Medicos, i Cirujanos de la Ciudad de Zaragoza; Inspectór Generál de Epidemias en el Principado de Cataluña; Medico con egercicio de la Reál Cámara de S. M. Católica, &c. &c.

SEÑOR:

EL grande patrocinio, que necesita esta obra por ser ella tan pequeña, me parece

no deberle buscar en otro, que en la Persona de V. S. Un escrito dirigido á desterrar un error comun, fundado en tan falsos, como antiguos principios, pide de derecho por Padrino á un sabio Medico perfectamente instruido de universales noticias, i enteramente libre de erradas preocupaciones; de una basta comprehension para las mas arduas dificultades, que encierra la Medicina; de una sana critica, maduro juicio, i fino discernimiento para distinguir en las controversias lo cierto de lo dudoso, i lo verdadero de lo falso; de un ingenio sublime, i despejado para desterrar de es-

ta

ta Facultad aquellas opiniones rancias, que detienen su curso, i retardan su aumento, i perfeccion; de un celo activo, i arreglado para trabajar con ardór á beneficio del genero humano; de un especial valimiento, i gravisima autoridad para hacer cumplir cuanto condugere á la salud de los pueblos; finalmente de una caridad ardiente, i vivisimos sentimientos de humanidad para proteger i dar la mano á cuantos se emplean en trabajar segun sus fuerzas á beneficio de la salud publica. Este conjunto de relevantes circunstancias, bastantes para dár algun valor á mi peque-

ño

ño escrito, se halla sin duda en la Persona de V. S. que despues de correr yá desde sus primeros años con pasos de Gigante los espaciosos, i amenos campos de la Facultad medica, se vé en el dia constituído Gefe de ella en nuestra España, i con el singularisimo honor debido á sus meritos de cuydar de la importantisima salud de Nuestro amado Soberano, *de la que depende la publica de todo el Reyno. I en efecto ¿ á quien mas acertadamente podia fiarse, que á V. S. ? que sino excede en los conocimientos del arte de curar, iguala seguramente á cuantos Medicos hay en estos tiempos,*

pos,

pos, i ha habido en los pasados. El rumbo para aprovechar en esta Arte es el de la observacion, i experiencia, *como lo dijo, hace ya siglos, Cornelio Celso.* En *estos dos libros abiertos estudió el grande Hipocrates los principios de donde sacó sus* aforismos, é historia de las enfermedades; *i en los mismos aprendió V. S. los principios, en que fundó la admirable eficacia de sus excelentes remedios, i metodo desconocido hasta ahora de curar un crecido numero de enfermedades, á que no pudo llegar el mismo Hipocrates, ni otro alguno de sus mas sabios succesores. Quedaba*

re-

reservada esta gloria á los bastos talentos, singular sabiduria, é infatigable observacion de V. S.

Estudió V. S. con notables adelantamientos en la Universidad de Cervera los conocimientos teóricos indispensables para la practica de la Medicina; perficionolos despues en la de Mompeller con los estudios de la Botanica, Chymica, i Anatomia; i recibido el grado de Doctor en aquella Universidad de nuestro Principado se restituyó muy luego á su Patria dedicandose enteramente á su egercicio práctico, i á la constante observacion de todo genero

de

de enfermedades. Entonces fué cuando en medio de un profundo estudio en el libro de la Naturaleza de su curso en las dolencias del cuerpo humano, i de la virtud de los remedios recomendados para su curacion, se vió V. S. casi decaer de su grande espiritu hasta intentar separarse del egercicio de esa grande Ciencia por considerarla sobradas veces falta de medios eficaces con que satisfacer á su principal obgeto. Pero antes de resolverse V. S. á un echo, que resistian los sentimientos de su humanisimo corazon, acordandose de que en sentir del Hipocrates Inglés

Sydenham, era mucho de desear en la Medicina la invencion de remedios especificos para muchas enfermedades asi agudas, como cronicas; tomó la grande resolucion de tantear aquel hallazgo. Leyó á ese fin, i reflexionó V. S. con improbo trabajo los escritos de los mas celebres Medicos asi antiguos, como modernos, procurandoselos sin perdonar á gastos, que podian sufragar su tal cual Patrimonio, i lo mucho que ya entonces le producia su habilidad medica. Despues de muchas, i muy serias meditaciones pareció á V. S. que en el antimonio *podria hallarse remedio*

medio seguro para muchos males, que no le tenian; embarazabale sin embargo su virtud vomitiva, i algunas otras dificultades que deseaba consultar, i tratar de espacio con Medicos habiles, para cuyo efecto dejando su casa, i negocio practico, se determinó á emprender segundo viage á Mompeller. No obstante la larga residencia que hizo V. S. en aquella Universidad, i las diarias conferencias con sus doctos Profesores, que no bastan á admirar la perfecta instruccion en todos los ramos de la Medicina del Medico Español, *i sus vivos deseos de adelantar mas, i de hacer nue-*

vos descubrimientos; no pudo todavia desvanecer las dificultades que le paraban en la pronta egecucion de sus grandes proyectos. Conoció, si, que era enteramente nuevo á aquellos Medicos Franceses el rumbo que habia V. S. perspicazmente vislumbrado, i que solamente podia aclararle una larga, i continuada serie de experimentos. Restituyose entonces V. S. otra vez á Figueras para ceñirse á la obra; acopia un crecido numero de instrumentos, forma en su casa un elaboratorio igual al de un consumado Profesor de chimica, prepara de varias maneras el antimonio,

con-

convina un grande numero de remedios; hace de ellos las mas prudentes, i nada arriesgadas experiencias; en virtud de estas se resuelve prudentemente á suministrarles á sus enfermos; observa desde luego los mas seguros, i felices efectos; animase á extender cada dia mas su uso en diferentes enfermedades, siempre con prodigioso exito, i admiracion universal de los vecinos de Figueras, i de su Comarca. Extiendese la fama de V. S. por todo el Ampurdán, llega asta la vecina Francia, i sus Medicos profieren delante de algunos Españoles: que quien no conoce á

Mas-

Masdevall no sabe lo que tiene de bueno la Medicina en España.

Pero cuando admiraron mas de cerca los Facultativos Franceses la prodigiosa eficacia de los remedios de V. S. i de su nuevo metodo de curar, fué cuando en 1782 logró extinguir en presencia de ellos mismos con una prontitud, quizá sin egemplar, en los fastos de la Medicina la cruel Epidemia de las Provincias del Rosellón, Vallespir, Conflen, i de algunos Pueblos, i Partido del Languedoc: extendiendose entonces por Cataluña, i España toda el eco del aplauso del Medico de Figueras,

su-

subiendo hasta á las inmediaciones del Trono mismo.

En estas circunstancias, i en las de haber cundido en este Principado una terrible constelacion de calenturas putridas malignas, que debastaban los Pueblos, el Ex.mo Señor Conde de Floridablanca sabio Ministro de Estado, á impulso de su benefico corazon informa á S. M. de la afliccion de esta Provincia, i juntamente de la acreditada habilidad de V. S. i se halla inmediatamente con Reál Orden de visitar las Poblaciones de Cataluña infectas del contagio, para cortarle, é impedir sus rapidos progresos.

Cuan

Cuan acertadas fueron las sabias providencias de S. M., i cuan bien correspondieron los efectos al alto concepto que se habia formado de la pericia medica de V. S.; diganlo por mi los Magistrados, Cabildos Eclesiasticos, i Seculares, i Universidades literarias, Cuerpos de Medicina, i los Facultativos todos de las Ciudades, Villas, i Lugares de Cataluña, i Aragón que en diferentes salidas recorrió V. S.; quienes llenos de admiracion, i gozo per el pronto deseado alivio, que experimentaron, dirigieron á S. M. las mas sinceras representaciones de gratitud á su Reál

Per-

Persona, elogiando debidamente la de V. S. Diganlo los papeles publicos, que nos han enunciado los viages de V. S., í el feliz exterminio de las Epidemias en ambas Provincias. Digalo el Imperiál, i Reál Colegio de Medicos, i Cirujanos de Zaragoza, que distinguió á V. S. con el particular honor de nombrarle Socio suyo por aclamacion de todos sus Individuos. Diganlo las Reales gracias que mereció V. S. de Nuestro Soberano, de Medico honorario de su Reál Camara, i de Inspector General de Epidemias en este Principado. *Digalo finalmente esa cumbre de honor me-*

dico

dico á que ultimamente fué elevado V. S. confiandole S. M. el cuydado de su importantisima salud, i eligiendole por Medico peculiar de su Reál Persona: *honor que al paso que acredita la singular habilidad, i excelentes talentos de V. S. debe llenar de satisfacciones á toda España por ver dignamente premiado el merito de un Medico Español en nada inferior á los mas celebres Estrangeros.*

En efecto el complejo de relevantes circunstancias que concurren en V. S. deben justamente hacer su nombre tan celebre, i glorioso en nuestra España, como el de

Ba-

Ballou, i Sauvages en Francia; de Sydenham en Inglaterra; de Van-svvieten, i Storck en Alemania; de Hoffman en Prusia; de Boerhaave, i Suvammerdam en Olanda; de Tissot en Suisa; de Ramazini en Modena; de Malpighi en Bolonia; i de Baglivi en Roma: cotejo que no me seria dificil acreditar á no detenerme el respeto debido á la modestia de V. S. El mismo reparo me ataja al ir á celebrar el conjunto de perfecciones morales, i politicas que adornan á su noble espiritu. Este que tengo bien conocido en V. S. me anima á esperar que no reusára admitir el pri-

primero, aunque pequeño ensayo de mis tareas medicas, en testimonio de mi agradecida voluntad, i del verdadero afecto con que le deseo las mayores felicidades. Viva felizmente V. S., viva su merecida fortuna, i viva dichoso conservando la salud á nuestro amabilisimo Monarca, i su Augusta Prole *los muchos años que necesita esta Monarquía; como asi lo suplico al Cielo. Gerona i Agosto* 15. *de* 1785

B. L. M. de V. S.
Su mas atento, rendido,
i obligado Servidór
Josef Antonio Viader.

INDICE
DE LOS TITULOS.

I. *Division de este Discurso.* Pag. 1
II. Parte primera. *Dictamen comun sobre la animacion del feto.* 2
III. *Dificil penetracion de este punto.* 2
IV. *Varios pareceres.* 3
V. *Sus fatales resultas.* 10
VI. *Motivos particulares de escribir esta obra.* 15
VII. *Concepcion, i sus principios.* 17
VIII. *Descripcion del útero, tubas falopianas, i ovarios.* 20
IX. *Sistema de los huevos.* 27
X. *Descripcion de su fabrica: origen de la placenta, i secundinas.* 48
XI. Segunda Parte. *Establecimiento de la animacion.* 71
XII. *Vivificacion del feto en la concepcion.* 75
XIII. *Digresion sobre la mola i otras deformidades del feto.* 80
XIV. *Mecanismo con que se* de-

desenvuelve la maquina del feto desde su concepcion. 99
XV. *Animacion del feto por la sola alma racional desde su concepcion.* 115
XVI. *Respuesta à la autoridad en que se funda la opinion común.* 146
XVII. Tercera Parte. *Establecimiento del Bautismo en cualquier tiempo, en que se aborte.* 159
XVIII. *Proponense varios casos en que se debe conferir el Bautismo condicional.* 171
XIX. *Debe bautizarse bajo condicion el feto, que por falta de sentido, i movimiento pareciere muerto.* 176
XX. *El que fuere imperfectamente figurado.* 195
XXI. *El que se mantuviere envuelto con las secundinas.* 196
XXII. *El que permaneciere dentro el vientre de su Madre.* 200
XXIII. *El que saliere encerrado, ò bajo la figura de huevo.* 217
XXIV. *El que estubiere dentro la mola.* 218

XXV. *El que naciere vestido de otra deformidad.* 219
XXVI. *El que naciere dei congreso de diversa especie.* 221
XXVII. *El que se extragere del útero de su Madre por medio de la operacion.* 224
XXVIII. *Obligacion de los Magistrados en promover la operacion cesarea.* 232
XXIX. *Condicion, con que debe bautizarse el feto; i su sepultura.* 240

ER-

ERRATAS.

Pag.	Lin.	Erratas.	Correcciones
1.	tit..	tiempo que.......	*tiempo en que*
37.	3....	1747..................	1769.
46.	8....	semiente............	*simiente.*
47.	27..	un........................	*uno.*
53.	25..	desenvoltura......	*desenvolvimiento.*
62.	3....	Barcelona..........	*Madrid.*
74.	8....	que con el........	*con que ; i el.*
94.	1....	hipotesi.............	*hipotesis.*
144.	23..	formada..............	*informada.*
159.	tit..	falta.....................	*Tercera parte.*
ibidem..		tiempo que........	*tiempo en que.*
174.	2....	sienta.................	*siente.*
174.	25..	olulatus............	*ululatus.*
194.	27..	le distinguirán	*distinguirán su*
i	28..	de la corrupcion.	*corrupcion de la*
196.	11..	competible.........	*compatible.*
197.	ult..	precipitarle.	*precipitar.*
200.	4....	feto.....................	*hombre.*
202.	20..	infundada...........	*comun.*
211.	1....	de los.................	*â los*

DIS-



DISCURSO
MEDICO-MORAL
DE LA INFORMACION DEL FETO por el alma desde su concepción; i administración de su Bautismo en cualquier tiempo que se aborte.



IVIDIRé este Discurso en tres partes; la primera contendrá los preliminares; la segunda establecerá la animación, i expondrá la esencia de la monstruosidad, que se llama *mola*; la tercera hablará de la administración del Bautismo, i explicará varios casos, en que se puede, i debe administrar.

I. Division de este Discurso.

II. Parte primera. Dictamen comun sobre la animació del feto.

Todos dan por sentado, que debe bautizarse el feto humano, una vez que esté informado por el alma racional; pero al mismo tiempo muchos están persuadidos, que esta informacion no acontece hasta á los cuarenta, ó noventa dias de su concepcion; error que trae consigo fatales consecuencias, de que varias veces he sido testigo ocular en la cortá practica de mi Facultad.

III. Dificil penetracion de este punto.

I aunque sé que el conocimiento de aquel instante, en que se introduce el alma al embrion, está negado á la penetracion, (1) i perspica-

(1) *Nescio*, decia la ilustre Madre de los Macabeos á sus santos, i esforzados hijos, *qualiter in utero meo apparuistis.* 2 Machab. 7. 22. Esta dificultad está asimismo expresada en el Eccles. *Quomodo ignoras, quæ sit via spiritus, & quomodo compingantur ossa in ventre prægnantis, sic nescis opera Dei, qui fabricator est omnium.* 11. 5. Este espiritu segun la version Caldaica es el alma, que se introduce al feto, i asi lo interpreta San Gerónimo: *sicut nescis viam spiritus & animæ ingredientis in parvulum, & cita Dei opera, &c.* El camino de este espiritu es su introduccion al feto; cuyo tiempo se

picacia del hombre, i que el soberano Autor de la naturaleza tiene reservado en el tesóro de sus secretos, para humillar tal vez su soberbia, i limitada inteligencia: sé tambien, que el mismo Dios le ha dado aquellos talentos, i proporciones necesarias, para que se aplique á promover las ciencias utiles á la sociedad. Por lo que si vuelvo los ojos acia la Antiguedad venerable, la observo ya muy ocupada en averiguar este punto: pero reparo que falta de la suficiente observación anatomica, que ha ilustrado tanto á estos ultimos siglos acompañada de una Fisica verdadera, é indispensable critica para pesar en la balanza de un juicio recto, i de un solido dicernimiento las opiniones; erró enormemente en este asunto, i se dividió en varios pareceres.

IV. Varios pareceres.

Muchos no queriendo confesar la arduidad de este articulo, como lo hicie-

se ignora segun Cangiamila, i Salmeron: *ignoratur*, dice este, *tamen via ejus, quia nemo certe statuere valet momentum, quo creatur, & infunditur.*

hicieron Sanchez, Andrés Laurencio, i San Agustin, (2) establecieron la animación en la formación orgánica. Otros la coligieron del movimiento del feto. Entre los primeros Empédocles Filósofo de la secta Itálica definió como *ex tripode*, que la formacion empezaba á los treynta i seys dias de la concepcion, i se perficionaba á los cincuenta i nueve. Asclepíades sectario del sistema Elíaco redondamente afirmó, que los varones se formaban desde el veynte i seys hasta á los cincuenta, i las mugeres desde el segundo al cuarto mes. Diógenes Apolonita septimo succesor de Epicuro hechó el fallo, en que el másculo se organizaba á los cuatro

(2) Pues el primero citado por Francisco Verde en el Tratado *de fœtus animat. & nativit. observat. III.* habla así: *Hoc autem punctum est scitu impossibile*: El segundo citado por el mismo Verde: *Solum Deum infundentem animam, certò scire, quo die infundatur*: i San Agustin: *Scrupulosissime quidem inter doctissimos quæri, ac disputari potest, quod utrum ab homine inveniri possit, ignoro, quando incipiat homo in utero vivere.* Euchirid. cap. LXXXVI.

tro meses, i la hembra á los cinco. Otros sin mas fundamento que su capricho aseguraron, que en los primeros seys dias se conservaba el semen en forma de leche; en los nueve inmediatos tomaba la forma de sangre; en los doce siguientes se hacia carne; i en los restantes diez i ocho se distinguian los miembros; cuyos dictámenes arbitrarios, aunque tan encontrados, son acordes en diferir notablemente la animación, i organización del feto.

Mucho mas la hallaron anticipada los verdaderos escrutiñadores de la naturaleza, entre los cuales el celebre Medico de la Antiguedad Hipócrates la fijó en el séptimo dia, afirmando, que en este corto tiempo tiene el embrion todas las partes que debe tener. (3) Entre los Modernos el sabio Gasendo nos trae el experimento de un aborto, que á los doce dias tenia todos sus miembros formados i distintos *à capite summo ad extremos usque digitos.*

---

(3) Vease nuestra nota 92.

gitos. (4) El Señor Kerkring presenta egemplo de huevo del tamaño de una cereza, que contenia un feto de tres dias, en que claramente se distinguia la cabeza, como se verá en su lugar. Bianchi insigne Anatomico trae embriones de tres, de cuatro, de siete, i mas dias contenidos dentro de sus huevos; en cuya consecuencia los que se han dedicado á la ciencia Anatomica, i á examinar con cuydado los fetos mas menudos, han descubierto en ellos por medio de sus instrumentos mecanicos la organizacion mucho mas pronta, que los Filosofos arriba citados; i aun han llegado á divisar la delineacion de la maquina de los vivientes en sus respectivas semillas, i á establecer tambien la del hombre, ya por analogia, ya por razones, en los mismos huevos antes de estar fecundados, como es de ver en los Señores Malpighio, Bianchi, Suvammerdam, Malebranche, Brendel, i otros,

(4) T. 2. physic. de generat. anim. cap. de Animat. fœtus.

otros; con que si la prueba de animarse el feto es de estar organizado, harian estos Escritores la mas palpable demostracion, de que no solo en el tercer dia; sino aún en la misma concepcion se aníma el hombre, como lo quiere Zaquias, i otros gravisimos Autores.

Entre los segundos, que la coligieron del movimiento del embrion; sin embargo de haber seguido diferentes rumbos; estableciendo algunos el treynta, muchos el septimo, i asi de los demás; (5) la opinion mas comun, que ha prevalecido, i que todavia, especialmente en la gente poco instruída, está en su vigor, es la que se ha sacado de Aristóteles, quien dice, (6) *que los machos en gran parte se mueven cerca de los cua-*

---

(5) Son, i deben ser igualmente muy varias las opiniones de esta clase por la variedad de complexion, clima, i demás circunstancias naturales, é individuales del embrion. Lease la nota 106.

(6) Se puede leer su lib. 7. cap. 3. de la historia de los animales traducido del Griego al Latin en los coment. del doctisimo Duval.

cuarenta dias en el lado derecho; las hembras en el izquierdo cerca de los noventa: Aunque, añade, *nada de cierto se puede afirmar en esta materia.*

Engañada por este texto mal entendido la Antiguedad creyó, que los niños se animan á los cuarenta de su concepcion, i las niñas á los noventa; cuyo errado dictamen han seguido á ciegas, i casi unanimes los mas de los Filósofos sin mas examen, sin mas critica, sin mas averiguacion, que un respeto, que una obediencia, que una subordinacion la mas rendida á la decision de este oraculo de la Filosofia Peripatetica; aunque si vamos á averiguar á fondo el alma de este decantado texto, sacarémos en limpio, que no dijo Aristóteles, que se hiciese la animacion en los expresados dias, sino que en ellos se movia perceptiblemente el feto, como lo sientá el eruditisimo Feyjó: *Yo á la verdad*, dice, *no he hallado tal cosa en Aristóteles, si solo, que el feto masculino empieza á moverse cerca de los cuarenta dias, i el femenino cerca de los noventa &c.*

Pe-

Pero tan lejos está de ser cierto lo que contiene el pasage citado, que aun el mismo Aristóteles no le tubo por tal, como se evidencia de que prosigue inmediatamente: Nihil tamen certi in his afirmare licet; (7) de que infiere este Escritor, que esta persuasion comun, de que los fetos masculinos se animan á los cuarenta dias, i los femeninos á los noventa, fundada, en que Aristóteles lo afirmó, no es mas que un error comun á que daria principio alguno, que le leeria muy de prisa, i á quien citaria en confirmacion de lo que á este Filósofo no le pasó por el pensamiento: de este sin mas examen lo tomarian otros; i la autoridad de muchos daria yá por indubitable este punto; con que al fin se llenaría el mundo de esta maxima Filosófica: de que imbuidos los Teólogos resolverian en consecuencia todas las dificultades relativas al asunto. ¿Pero para que nos hemos de que-

(7) Lease el discurso XI. §. IV. i V. del tom. VIII. de su Teatr. critic.

quebrantar tanto la cabeza en querer adivinar si Aristóteles lo entendió asi, ó de la otra manera? Por ventura habia de prevalecer en este particular la autoridad de este Filósofo contra la de Hypócrates, i otros Medicos especialmente Anatómicos? Sin duda se debe estár á la opinión de estos, añade el mismo sabio critico Español, (8) como la única que se funda en la observación experimental; i despreciar aquella como infundada, como abiertamente contraria á la experiencia, como impia i perniciosa en la practica, de quien ha dimanado una infinidad de funestas consecuencias; i como errónea por haber caido el mismo Principe de los Peripatéticos en el crasisimo error de que el feto humano al principio de su concepción vive con la vida de planta, esto es, informado de alma vegetativa; despues de bruto, ó de alma sensitiva, i ultimamente de racional.

V. Sus fatales resultas.

¿Pero cuales piensan pueden ser las

(8) En el lugar citado §. IV.

las fatales resultas, que trae consigo en la practica una opinion, que sobre ser evidentemente falsa, parece no pasa los terminos de una mera especulacion? No menos que el cruel i horrendo atentado de procurar por todos medios el aborto, (9) por mas que se haya tan repetidas veces, i con tanta severidad prohibido; cuya barbaridad no causa el debido horror á los agresores, persuadidos, que no es esta accion un homicidio, ni cosa que lo parezca? ¿Pero que mucho, si el mismo Estagirita no deja de apoyarlo por licito, en el caso de no estar animado, para disminuir el numero de los hijos? (10) ¿Si Bona-

---

(9) Puede verse la nota 15.

(10) Pues en su lib. VII. de Republica cap. XVI. ilustrado por el citado Duval dá la siguiente ley: *De exponendis autem vel tollendis partubus lex esto &c.: deffinitum esse oportet procreandorum liberorum numerum. Quod si quibus inter se copulatis, & congressis, plures liberi, quam deffinitum sit, nascantur, priusquam sensus & vita inseratur abortus est fœtui inferendus.* Barbaridad, que adoptaron los Gentiles i Manicheos.

nacina no repara en afirmar, que no incurre irregularidad el que lo procura antes de los cuarenta dias? (11) ¿Si las leyes civiles i canonicas castigan con menos rigor este delito, cometido antes que el feto tenga una completa i visible formacion? (12) ¿Si la Justicia en orden á la pena se conforma con la sentencia mas favorable al reo; supuesto no ser cierta la animación del feto hasta á los cuarenta, ó noventa dias, como lo coligió Pedro Lombardo, (13) i otros interpretes de Aris-

(11) No solo este Teólogo que cita Feyjó mas tambien es de este parecer la comun opinión Teológica.

(12) Ellas disponen, que si el feto fuere animado ha de aplicarse al agresor la pena del homicidio: asi lo afirma entre otros Jurisperitos Menochio 2. de arbitr. judic. 8. cent. 4. cas. 357. n. 2.: pero si el feto fuere inanime basta la pena extraordinaria ó *judicis arbitrio imponenda* si hemos de creer al citado Menochio en el referido lugar n. 6. Semejante regulacion en cuanto á la pena se lee en los Sagrados Canones cap. XX. de Homicid. volunt.

(13) Quien trata de homicidas á los Agresores,

Aristóteles, formandose de ello opinion comun entre los Filósofos, Medicos, Teólogos, Canonistas, i Jurisperitos? ¿Si los Profesores de Medicina pueden sin temor de incurrir en pena alguna procurar el aborto para salvar la vida de la Madre? (14) ¿Si im-

---

sores, unicamente cuando el feto está formado. *Tunc puerperium ad homicidium pertinet quando formatum est & animam habet.* lib. IV. Distinct. XXXI. E.

(14) De cuyo parecer fueron Cayetano, Moxio, Torreblanca, Menochio &c. Mas oy dia casi todos los Medicos se arreglan á la siguiente doctrina de Zaquias: *Vera sententia hærens constitut. P. R. Sixti Quinti* &c. *est numquam licere directe procurare abortum, etiamsi propinatur matris salus, quæ periclitetur, nisi provocetur abortus; indirecte tamen non est prohibitum pro matris salute dare causam abortiendi, dummodo totis nervis innitamur, ne fiat, ita ut si fiat, sit præter nostram sententiam. Directe autem provocare abortum, est, proposita sibi hac intentione medicamenta ad eam assequendam præbere. Indirecte est porrigere medicamenta ad aliquem morbum sanandum ab ipso morbo requisita, etiamsi ex eorum usu timeatur abortus, ut sunt medicamenta ventrem solventia, clysteres, sanguinis detractio, & alia hujusmodi præsidia in quorum tamen usu*

imbuidos de estas maximas están cada dia contemplando muchos con la mayor tranquilidad, como son arrojados al muladár, hechos pasto de los animales inmundos, ó enterrados vivos innumerables fetos informados de una alma inmortal, i como quedan privados del agua del santo Bautismo, i para siempre excluídos de la eterna Bienaventuranza?

En tan triste, cruel i lastimosa situacion estubo el mundo hasta el XVII. siglo, en que despues de algunos descubrimientos medicos el insigne Teologo Geronimo Florentino empezó á oponerse á su corriente, i á probar nerviosamente, que en cualquier tiempo, en que se verifique el aborto, se ha de bautizar el feto, siquiera bajo condicion, como se probará despues, porque es proba-

---

usu semper etiam cavendum ut quantum fieri possit, tam fœtus, quam matris vita salvetur, & ita prudenter determinat inter Canonistas Sanchez de Matrimon. lib. 9. disp. 20. num. 14. Lease su lib. vi. tit. 1. q. vii. p. 413. n. 16. tom. I. quæstionum Medico-legalium.

babilisimo, que desde entonces queda animado.

VI. Motivos particulares de escribir esta obra.

I aunque me consta haberse esmerado algunos sabios yá con el auxilio de la Anatomia, yá con eficacisimas razones á demostrar esta verdad, sin embargo en el mismo deplorable error observo todavia quedar envuelta esta parte de nuestra Provincia, á lo menos en cuanto á mucha gente plebeya: pero animado con la doctrina de Cangiamila, Feyjó, Rodriguez, (15) i otros gravisimos Au-

(15) El primero en su sacra embriologia lib. 1. cap. ix. se explica en estos terminos. *Cœterum uti Doctores animadvertunt non est idem quærere de animationis tempore ad abortus puniendos, ac de eodem quærere ad abortivos baptizandos. Æquitas enim quæ in primo casu ad præsumendum fœtus non esse animatos invitat, in secundo ad rem subtilius indagandam perurget ne forte sint animati, & Baptismo arceantur.* El segundo (en su teatro critic. tom. 8. discur. xi. §. v.) despues de haber pedido encarecidamente á los Filósofos, que favorezcan, i estiendan cuanto puedan esta sentencia de la animación del feto desde los principios de su concepción, da por motivo la comun persuasion, que hay, de que no se anima sino muchos dias des-

Autores, que nos esfuerzan á que tengamos en esta importante materia la mayor solicitud i cuydado, à fin de procurar el Bautismo à los infelices abortos, he resuelto tomar la pluma, para convencer de erro-

nea

---

despues de concebido: error que ocasiona muchos abortos maliciosos, porque juzgando que no se pierde en la expulsion sino un poco de materia inanime, se quita al delito aquel grande horror, que causa (suponiendo animado el feto) la consideración de quitar á un hombre yá existente no sòlò la vida temporal, sino la èterna. Lo que evidencía el practico Teologo Rodriguez: *Ello es cierto*, (asegura en el tom. 1. de su nuevo aspecto de Teologia paradoja 4. §. 1.) *que con la comun sentencia saben solamente, que no es licito hacerlo*) habla de procurar el aborto aunque no esté animado) *porque está prohibido; pero como tambien saben por la comun sentencia, que no matan á nadie, ni embian la alma al limbo, vé aqui, que nada de temor, ni horror tienen al delito. Tengo muchas experiencias practicas de esto, que estoy escribiendo, i de que infiero, que son innumerables las vidas i almas, que cada dia se pierden en el mundo. Este, entre otros, es el justo motivo que tengo para afirmar, i escribir la paradoja, que defenderé en publico, i por escrito hasta perder la vida, si la Iglesia solamente no determina lo contrario.*

nea, i perjudicialisima esta comun opinion, que acarrea irremediables males, haciendo ver la gravisima obligacion, que tienen todos aquellos, à quienes incumbiere conferir el Bautismo al feto en cualquier tiempo, en que se aborte, para que no queden eternamente pribadas de la vista de Dios tantas almas, como ha sucedido innumerables veces, i acaece cada dia por una crasisima ignorancia, ó por una vulgarisima preocupacion.

VII Concepcion i sus principios.

Bien pudiera tocar aqui varias cuestiones relativas à mi asunto; pero para que no abulte sobrado este escrito, me contentaré en sacar de ellas, lo que mas condugere al fin, que me propongo. I como la obra de la concepción sea la basa de todo lo que voy à discurrir, expondré lo que no se puede absolutamente omitir. Llámase pues concepción aquella obra de naturaleza, en quien el principio procedente de la muger se une, con el que suministra el hombre para la generacion, como esta se consiga en virtud de aquella

 union.

union. (16) Cuales sean estos principios, i de que partes consten, puntos son estos los mas contravertidos entre los Filósofos. Unos digeron, que la muger cooperaba con su semilla; otros con el menstruo; muchos con ciertos cuerpecillos semejantes á los huevos. Por lo que toca al concurso del hombre, están tambien discordes los Autores. Quien dijo constaba este principio de un sal acido: quien de un sal alkalino aceytoso: estos de una virtud plastica: aquellos de una fuerza vivificativa, i formativa: algunos de unos guzanitos; i no falta quien quiso, que fuesen unas particulas orgánicas vivientes, como lo aseguró Mr. Bufón. (17)

En

(16) Lease Alberto Haller en los coment. de su maestro Boerhaave §. 668. de conceptu; cuya descripción aclara mas Federico Hoffman: *Generatio*, dice, *est actus, quo minimum, sed organicum corpusculum, in semine præexistens, nutritione evolvitur ac producitur.* tom. 1. de sus obras fisico-medicas lib. 1. sect. ii. cap. xi.

(17) Puede leerse la historia natural de los animales de este Moderno.

En orden á lo primero, fundado yo en las observaciones mas constantes, que nos ha suministrado la Fisica, i demostrado la Anatomía, tengo por mas evidente, ser un cuerpecito nombrado huevo. I para que todos convengan conmigo en este dictamen, i puedan entender mejor cuando empieza à vivir el feto; cual debe ser el tiempo, en que Dios le introduce el alma, con otras cuestiones de que nos debemos asegurar para la validacion del Bautismo, formaré una succinta descripcion de la estructura interior del lugar, en que se concibe i crece el feto, de los principios que concurren á estas operaciones, i del modo con que se hacen: siempre escrupulosamente atento, en no propasar los limites de la modestia; particularmente viendome precisado à escribir en nuestra lengua española, para hacerme inteligible aún á la gente vulgar, que por su oficio puede, i debe remediar los abusos, que intento destruir; como por otra parte lo practican oy dia casi todos en sus proprios Idiomas; i for-

tificado con la siguiente prudentisima conducta de Clemente Alejandrino: *Neque vero*, dice, *nobis turpe est ad auditorum utilitatem nominare partes, in quibus fit fœtus conceptio, quas quidem Deum fabricare non puduit.* (18)

VIII. Descripcion del utero, tubas falopianas, i ovarios.

Remitiendo pues à la Anatomía al que quisiere enterarse en este asunto, digo, que ácia la region hypogastrica, entre la vegiga, i el intestino recto, se encuentra una viscera, que tiene de longitud cosa de tres dedos transversales, i uno de grueso; i se llama utero ó matriz, por la semejanza que tiene con una faldriquera, el cual en su cavidad nudre, i defiende la criatura. Su figura es piramidal como de una pera aplanada. (19) La parte que constituye la base, i es mas ancha, se llama fondo; cuello, la mas estrecha; i cuerpo, la intermedia. Su substancia es membranosa, fibrosa, musculosa, i recticular, ó formada á modo de red de

(18) Pædagog. lib. ii. cap. x.
(19) Heister Compend. Anatomic. pag. 103.

de un tegido admirable de nervios, vasos limfáticos, i sanguíferos arteriosos i venosos, que dimanan de los espermáticos, é hipogástricos, ilíacos internos, i hemorrohidales; (20) Consta, á mas de este aparato vasculoso, de unos cuerpecicos situados acia el cuello, nombrados falsamente por algunos Anatómicos huevos, (21) quienes separan un humor glutinoso, que sirve para humedecer, i cerrar, especialmente en la preñez, el orificio interno del útero: se observan tambien unas fibras musculosas, dotadas de una virtud elástica comun, segun Haller; (22) todo lo que, insiguiendo este grave Autor, hace, que podamos definir el útero por un tegido inextricable de innumerables arterias, i venas nacidas de muchas fuentes, que se comunican, à las cuales se las ha concedido la prerogativa de ser susceptibles de cualquier acrecen-

(20) Boerhaave Instit. medic. §. 664.
(21) Winslovv &c. tom. iv. part. 1. p. 170.
(22) Haller en los Coment. al §. 664.

centamiento arterioso, i venoso. (23) Cubrese por la parte exterior de una tela, ó membrana, que le suministra el peritoneo; i contra el dictamen de Haller, (24) su superficie interna cóncava se viste de otra membrana sutilisima muy ancha, lisa, é igual, que por la parte que está acia el fondo, es penetrada de muchos ahugeritos pequeños bastante sensibles, por donde salen algunas gotas de sangre al comprimirse su cuerpo, segun las observaciones de Winslow, i otros Anatómicos; (25) ó como quiere Kaaw, se compone de algunos vasos exalantes, i otros absorbentes, de quienes los del primer orden fluyen un humor blando, (26) i comunican con la placenta en el tiempo del preñado; i por la que mira el orificio se halla muy rugosa. Tiene la cavidad de esta vicera tres abertuaas sen-

(23) Haller en el lugar citado.

(24) Haller en el citado coment. i en la nota B. de el dicho coment.

(25) Winslovv. tom. iv. part. 1. pag. 170.

(26) Boerhaave instit. medic. §. 664.

sensibles, la una corresponde al cuello, i las dos restantes à dos orificios, que son las extremidades falopianas. La primera se llama el orificio interno, i sirve para recibir la aura seminal, i evacuar el menstruo, i demás, que haya de salir de la cavidad del utero: las otras, que limitan su fondo, paran en dos conductos estrechos, llamados trompas, ó tubas falopianas, por haber sido Falopio el primer Autor, que mas perfectamente las descubrió.

I son dos canales algo tuertos cónicos estrechos por la parte en que salen del utero, i anchos por la que está inmediata à los ovarios. Están situados uno à cada lado de la matriz algo transversalmente rematandose muy cerca de aquellos; i atados por toda su longitud, que es de seys à ocho dedos á los ligamentos anchos. Su substancia es membranosa, cavernosa, compuesta de dos membranas, una externa, que es produccion del peritoneo, i otra interior, à continuacion de la

del

del utero: esta es rugosa, humeda i rociada de un humor viscoso, que se separa de los cuerpos glandulosos, llamado limfa; cuyo servicio es de humedecer dichas tubas, para que estas con mas facilidad se dilaten, al paso que el huevo vivificado, i separado del ovario va de este al útero, con cuyo movimiento le aprietan succesivamente, hasta tenerle dentro de la matriz. (27) Sirven al mismo tiempo estos conductos para recibir la aura seminal, i llevarla á los ovarios. (28) El cuerpo cavernoso de que constan, hace erigirlos, i tenderlos al paso que se aplican à los testículos. (29) Su extremidad ancha, que fluctua libremente en el abdomen, está compuesta de unas puntas carnosas, i musculosas à modo de flechas, ó dedos, llamados alas de murcielago, ó fimbrias, que aplicandose à los

(27) Carlos Drelincurcio en su perioche xv. de humano fœtu.

(28) El citado Drelincurcio en el perioche v. del dicho lugar.

(29) Heister compend. anatomic. pag. 108.

los ovarios, toman el huevo fecundado, i lo llevan dentro de las trompas. (30)

Los testes son aquellos dos cuerpos globosos dotados de una figura esferica oblonga, blanquecillos, irregulares, ó asperos en su superficie exterior, i algo aplanados; de peso como de dos adarmes en las mugeres constituídas en el vigor de su edad; en las ancianas de media adarme; (31) i en todas, si hubieren parido, se encuentran llenas de cicatrices. Están situados uno à cada lado del fondo del útero à poca distancia como de dos dedos, i encima de las trompas falopianas, con quienes están connexos, mediando las fimbrias; i con el fondo del utero por los ligamentos redondos. Se visten exteriormente de dos

(30) Amás de ser esta sentencia yá comun entre los Anatómicos puede consultarse Carlos Drelincurcio de fœtu humano perioche 8. i 9. i Heister en su Compend. Anatomic. pag. 108.

(31) Heister pag. 106. de su Compend. Anatomic.

dos membranas, una blanquecilla, que la produce el peritoneo; i otra propia, que cubre inmediatamente su substancia membranosa, fibrosa, esponjosa, recticular, formada á modo de red, como la del utero, de un tegido de nervios, vasos limfaticos, sanguiferos, arteriosos, i venosos dimanados de los espermaticos, é hypogastricos. (32) Componense à mas de esto de unos cuerpos casi glandulosos de color de lodo, á quienes (33) por esto *corpora lutea* llaman los Anatómicos; quienes son carnosos algo huecos de dentro, contuertos à modo de unos intestinos tenuisimos, i segun Malpighio, de unos pequeños globulos; cuya substancia es nerviosa, i vasculosa, como la de los ovarios por estar compuesta de la de estos; i sirven para separar un humor, que se deposita en el hoyo de dichos cuerpos lodosos, donde quiere Malpighio, que esté contenido el verdade-

(32) Boerhaave instit. medic. §. 669.
(33) Heister compend. anatomic. pag. 107.

dadero huevo genital: i de aí se siguiera ser verdad lo que dice Haller, i otros Anatómicos: *luteum corpus filtrare pro ovulo, quod ex eo prodiit succos, quos vascula ovi resorbent*: en cuya consecuencia los secuaces de este sistema afirman, ser unicamente verdaderos huevos los contenídos dentro de los cuerpos lodosos; i que estos les sirven de caliz ó bellota, i de organo para separar de la sangre el zumo de que se nudren.

IX. Sistema de los huevos.

Por fin sobre estos cuerpos se observan situadas unas vesiculas, ó esferas, que llama Boerhaave pequeñas redondas de la magnitud de la semilla del mijo llenas de un humor reluciente limfatico, que se cuaja con el fuego; de donde le llaman los Anatómicos clara de huevo; i estas vesiculas son los cuerpecillos, de quienes, segun el modo de discurrir de la mayor parte de aquellos mas celebres Escritores, se engendra el hombre: i por esto las llaman huevos; no porque consten de cáscara, fárfara, membranas, ó telillas, hyema,

ma, i clara como los de la gallina; pues ni de todas estas partes se constituyen los de los peces, sin embargo de serlo verdaderamente; i con quienes, dice Haller, haber grande afinidad: (34) solo les dán este nombre por la analogia que en ellos halló Stenon, yá por ser redondos; yá porque de ellos se fecunda, i engendra el hombre: i como en todas las hembras de cualquiera especie de animales se hallen semejantes cuerpecicos; (35) i en ellos haya demostrado la experiencia, que se hace la generación: de aí viene que los Filósofos experimentales sientan, que todo animal se forma de huevo: sentencia, que alomenos en el sexo mugeril está fundada en los descubrimientos mas selectos, i firmisimas razones confirmadas por la misma experiencia; i á la cual, entre

(34) *Cum ovis piscium* (en la nota 7.a[l] §. 669.) *summa affinitas est. His enim pariter duæ membranæ sunt, & humor intus crystallus absque vitello.*

(35) Asi entre otros innumerables Escritores lo afirma Haller en el Coment. §. 669.

tre la variedad de los sistemas, que hasta ahora se han establecido acerca de este punto, no puedo dejar de subscribirme. A cuyo fin sentada en primer lugar por ridicula é impia la doctrina de Paracelso, que afirmó poder nacer un niño sin el concurso regular, (36) i que este fuera libre del pecado original; pero dotado de un cuerpo delgado, i de un entendimiento excelso i sabio en todas ciencias i secretos, quien pudiera alimentarse con la quinta esencia del pan: supuesta igualmente la necesidad de este concurso simultáneo, digo, que la muger coopera á la generación no por medio de semilla alguna, sino de los huevos yá insinuados. La primera parte queda demostrada por la experiencia, que segun puede verse en la referida descripción de las partes sexuales, nos ha descubierto, que el humor suministrado por la muger es una pura lim-

(36) Puede verse esta especie en Haller en el Com. §. 694. i su nota 14.

limfa, (37) la cual solo sirve para humedecer las partes, i aumentar tal vez la percepcion venerea. A mas de esto, es cierto que dicho humor se separa copiosamente en el cuello del utero, donde habriamos de admitir el lugar en que se obra la concepción, i no en su centro, por serle violentisimo el retroceso; de que resultára tambien no poderse jamas cerrar el orificio de la Matriz, contra toda experiencia. (38) Por fin á mas de ser imposible i ridicula semejante hipótesis, por salir despues del concurso este licor; si se hiciese de la commixtión de ambas semillas, el utero con su movimiento compresivo facilmente lastimára, ó viciára el feto por ser fluidas, i sin resistencia; motivo, porque algunos antiguos Anatómicos afirmaron

(37) Asi lo sintió yá Aristóteles lib. 1. cap. 20. de generat. animal. i lo afirmaron los celebres modernos Graaf, Harveo, Falopio, i otros que refiere Haller.

(38) Vease Wan-Suvieten §. 1294. de sus coment. á los aforismos de su Maestro Boerhaave donde trae semejante clausura por señal de la concepcion.

ron que primero se formaban las membranas que el feto, para huir el cuerpo á tan poderosa razon.

La segunda se manifiesta por lo que dicen los Filósofos, i confiesa todo Facultativo, que el principio material con que se hace la generacion del ente fisico, es el que puesto con la debida disposición, é introduciendose la forma por virtud de la causa eficiente, produce su efecto; i que faltando, no surte, aunque no falte el auxilio de la causa eficiente. Ahora pues: bien suministrado con las debidas circunstancias por la muger el huevo zazonado, é introducida debidamente la aura seminal, se engendra el hombre, criada entonces por Dios el alma; lo que no se consigue faltando al huevo aquellos naturales requisitos, ó faltando este, aunque reciba la hembra la aura seminal: luego el principio material, ó materia con que la muger concurre á la generación, debe ser el huevo zazonado. Nadie duda de la mayor, i la misma experiencia la enseña. Que
los

los huevos sean la materia con que contribuye la hembra á la concepción, lo convencen los experimentos, que hicieron Wier, Graaf, Verheyen, Gardenio, i otros Anatómicos con las partes genitales de los brutos, de quienes convencido Haller no dudó en afirmar, que las hembras, á quienes se las quitaban los ovarios, dejaban de concebir, (39) i nunca, ó rara vez eran atormentadas de la tentacion venerea; en cuya confirmacion trae un caso de un castrador de Alemania, que hechando de ver á su hija menos casta, arrebatado de colera la quitó los ovarios; con cuya operacion nunca mas fué tentada de aquel apetito; de que resulta ser el huevo el principio, con que la muger concurre á la generacion. ¿Mas

(39) *Femellæ vero*, dice, *quibus excisum est*, ovarium, *nunquam ulla adficiuntur libidine venerea, neque concipiunt unquam. Hujusmodi castrator in Germania fuit, cui cum minus casta filia esset, ita bilis mota est, ut aperto latere castraret puellam, quam ab eo tempore nulla tetigit veneris cupido*. Coment. §. 669.

¿Mas que prueba la mutacion organica observada en sus partes interiores, de que en el tiempo de la copula se tiendan, i erijan las tubas falopianas; se constringa el utero; se hinchen los cuerpos lodosos, i los huevos? (40) nada mas que una disposición apta para pasar la aura seminal del útero por las tubas á los ovarios á fecundar, i vivificar el huevo, que halle sazonado. ¿Que? la aplicación de aquellas con sus fimbrias á los ovarios? (41) sino el comercio, que hay desde el útero á los testes, i de estos al útero por la translacion de la aura seminal desde el útero á los testiculos; i del huevo fecundado desde el ovario al útero. ¿Que? la observacion del numero de cicatrices hallado en los ovarios de las que parieron, correspondiente al de los fetos, que dieron á luz?

(40) En cuanto á la mutacion, que se hace entonces en el ovario vease Haller Coment. §. 668. not. 19.

(41) Lease Haller en los Coment. §. 671. Instit. Medic. Boerhaave.

luz? (42) sino que haciendose de ellos la generacion, se observan tantas cicatrices, como huevos faltan por haberse, cada vez que se verificó la concepción, fecundado uno de aquellos. ¿Que? los varios hallazgos de fetos animados no solo en las tubas, ó camino natural de los ovarios al útero; (43) sino tambiem fuera de la matriz dentro de la cavidad del abdomen; (44) i aun mas en los mismos ovarios, (45) conforme es testigo ocular

---

(42) *Mactetur sexto à partu mense vacca, si unum fœtum pepererit, reperies unam in ovario cicatriculam, duas, si duos, & duodecim omnino, si raro exemplo duodecim ediderit fœtus.* Haller §. 672. Instit. Boerhaave.

(43) (44) (45) Estas observaciones pueden verse copiosamente en Wan-Suvieten, Riolano, Menon, Duverney, Dionis, Cyprián Littre Nuch, &c. i en las efemerides Alemanas, Francesas, é Inglesas, de las cuales no olvidandose Haller concluye su coment. §. 669. *Feminæ fuerunt*, dice, *quæ conceperunt, & utero feliciter gesserunt, passæ sunt tormina naturalia in partum exitura; & diu cum his conatibus absque spe luctatæ, cum neque obstetrix, neque vir obstetricius, quidquam in utero reperiret, misere pe-*

cular entre otros muchos Mr. Littre? ¿Por ventura engendrado el feto dentro de la cavidad del útero pudiera pasar desde este à la del abdomen, habiendose hallado ilesa la fabrica del mismo útero? No hay razon fundada en una observacion constante para admitir semejante desacuerdo: luego en aquellos casos habia de hacerse la concepción *ex ovo*; i aun en el mismo ovario, para atestiguar mas nuestro sistéma; cuya solidéz acaban por fin de demostrar las infinitas observaciones, que han hecho ver el feto dentro del huevo cubierto con sus membranas. (46)

Sé que aunque casi todos los

---

perierunt. Incisum abdomen est, & repertus perfectus novimestris fœtus, qui vel in ovario esset, vel in tuba, vel in ipsa cavea abdominis, ut tamen placenta sua ad ovarium adhæreret, cum interim uterus integer, & purus, & inanis esset.

(46) Vease Haller en su nota 1. del coment. al §. 675. i Hoffman. lib. 1. de sus obras Fisico-medicas sect. ii. cap. xii. *Ut omne animal* diee este, *ita etiam homo ex ovo producitur.*

Anatómicos desde el siglo pasado hasta ahora, á vista de estas poderosisimas razones, hayan sido acordes, en que la generacion del hombre *ex parte mulieris* se hace de huevo; no lo han sido en determinar que cuerpo sea este: pues muchos con Stenon, Graaf, Kerkring, Drelincurcio, i Van-horne establecieron, que los verdaderos huevos genitales, de los cuales se engendra el hombre, i en quienes está delineado, son las vesiculas, ó pequeñas esferas ya mencionadas: otros con Malpighio afirmaron ser otros cuerpecillos, que dicen estar escondidos dentro de los cuerpos lodosos; i que despues de la concepción crecen: añadiendo á todo esto, que nuestras vesiculas vuelven mas pequeñas, i sirven de nutrimento al huevo malpighiano, i al feto, promoviendo su extension, i acrecentamiento. No dudo, que esta, i otras dificultades, que se han suscitado contra el sistema de los huevos, hayan determinado à Mr. Bufon à establecer sobre sus

ruí-

ruínas el de sus partículas orgánicas vivientes, que dió à luz en 1747 acerca de la generación, è historia natural de los animales, quien parece, quiere renovar el antiguo de la commixtión de las dos semillas; abatir el de los simulacros de Platón; derribar el Aristotélico; hechar por tierra el de Descartes, i Malebranche; i tener por frívolos yá el de los guzanitos, segun los descubrimientos de Hartsoëker, i Leeuwenhoek; yá el de los huevos. Mas cualquier Anatómico, i Fisico que reflexione sobre su nueva doctrina, no dejará de reparar las faltas, en que tropieza este ingenioso Francés, por lo que toca à los descubrimientos Anatómicos, i las terribles obgeciones, que padece su teórica cerca de la generacion i formacion del feto, i sus vestiduras. Asi aunque no es mi animo impugnar à este sabio Naturalista; con todo, para solidar mas la verdad de mi sistema, insinuaré aqui algunas de las muchas nulidades, que padece el suyo.

Dejando pues à parte los conceptos generales, con que procura probar la existencia de su materia organica animada, universalmente estendída dentro de todas las materias vegetables, que sirve à la nutricion, desenvoltura, i produccion de los vivientes; sienta, (47) que la muger suministra, igualmente que el varon, su semilla, no menos importante para la generacion: que asi como el esperma del varon se separa en sus testes; la de la muger empieza à formarse en los suyos, especialmente en las vesiculas; i se perficiona en unos cuerpos glandulosos rojos, observados en varias hembras irracionales, situados de tal suerte, que hasta un poco despues del calor venéreo, destilan aquel licor seminal, que pasa à las tubas falopianas; cuya destilacion continúa, hasta que los expresados cuerpos glandulosos se han chupado el licor, que les suministran las vesiculas: que este semen

(47) Lease su Histor. natural de los animales.

men mugeril puede pasar desde los ovarios à la cavidad de la matriz, ó penetrando la substancia membranosa por mas cerrada, i dura que sea; ó por las tubas falopianas, que son el conducto mas regular; cuyo tránsito corrobora otra observacion, que dice, tener hecha, de que abiertas estas trompas, las halló humedecidas de un licor semejante, al que contienen los cuerpos glandulosos de los ovarios, pues uno i otro estaba lleno de unos cuerpos activos vivientes, i orgánicos: que ambas semillas constan de estas particulas orgánicas extraídas de todas las partes del cuerpo de cada engendrador, como parece lo sintió Hipócrates: que la semilla mugeril es un extracto de todas las partes de su cuerpo, suficiente para formar una pequeña muger; i la del varon un extracto de todas las del suyo, bastante para formar un pequeño hombre: que mezclandose, hacen una masa, que tiene en sí encerradas bastantes partecillas para formarse dos indivi-

duos

duos; peró que siendo las unas comunes, cuales son las que se sacaron de las partes, ó miembros comunes à uno i otro sexo; i otras propias, ó sexuales, que son las que se extrageron de los miembros propios à su respectivo sexo; i por lo tanto habiendo el doble de partes orgánicas comunes, bastantes para componer doblados miembros comunes, por egemplo dos cabezas, cuatro brazos, &c.; i solo la simple unidad de partecillas sexuales para componer el individuo de este, ó del otro sexo, se fijan por las leyes del movimiento dentro de aquella masa seminál primero las partes sexuales, despues las comunes; constituyendo macho, si se fijaron primero las partes sexuales del varon; i hembra, si las de la muger: que lo que sobra, sirve de origen à la placenta, i demas vestiduras, quedando asi estas coengendradas con el mismo feto &c.; i de esta suerte queda, segun este Naturalista, hecha la concepción del hombre con sus vestiduras.

¿Pero quien no vé, ser su modo de pensar mas sutil que sólido? Concedamosle que haya observado con su microscópio aquellos expresados cuerpos orgánicos vivientes en los licores seminales; mas ¿quien asegurará, que no sean yá originados del estado de corrupcion, ó preternatural de los mismos licores; yá unos filamentos limfáticos, nacidos de la parte mucosa de aquellas semillas agitadas por la materia etérea, como pretenden muchos, ser los guzanos de Leeuwenhoek, por haberse estos observado, i dejado de observar en los humores seminales, lo que confiesa haber experimentado el Sr. Bufon. Mas ¿quien ha descubierto la separacion de la semilla de la muger en las vesículas de sus testes, i su perfeccion en los cuerpos glandulosos rojos? ¿quien la verdadera, i constante existencia de estos en los ovarios mugeriles? Consta de los descubrimientos anatómicos mas seguros, que no se encuentran semejantes cuerpos rojos, à lo

à lo menos en las mugeres; ni aquella separacion de humor seminal, que nos supone este Fisico: solo se observan en los ovarios los cuerpos lodosos, que nos trae Heister; i las vesiculas ó huevos, que confiesan casi todos los Autores. Yo quisiera ver, como se sacude este Escritor de las observaciones de los mas insignes Anatómicos, que han escrito en esta materia sin pasion, entre los cuales se puede señalar el incomparable Francés Winslow, hombre que ni aun nos hace mencion, de que se separe licor alguno en los ovarios; á no ser aquel poco, que tienen en sí encerrado los huevos. Mas ¿quien ha observado aquella destilacion del licor, que dice, separan los cuerpos glandulosos acia las tubas? I como puede explicar este transito? Si le sirve de grande fuerza contra el sistema de los huevos la dificultad, que encuentra en explicar, como el huevo fecundado puede pasar desde los testes à las tubas; afirmando, que si fuese asi, se

hallarian todos los fetos en el abdomen, i no en el utero, à causa de deslizar, ò escaparse de las fimbrias en el tránsito desde los ovarios á las trompas, al paso que estas le deben recibir: ¿cuanto mas dificil será el pasage del licor seminal desde los testes à las tubas? ¿pues dividiendose este como fluido en pequeñas moléculas, aplicandose las fimbrias à los ovarios, con mucha mas facilidad, que el huevo, le dejarán escapar; por lo que si segun este Filósofo, no es verisimil poder pasar el huevo desde el ovario à las tubas, mucho mas dificil debe ser el tránsito de su semilla? Pues ¿que razon puede tener para admitir este tránsito, i existencia, que en el dia apenas admíte Anatómico alguno? ¿Es por ventura el hallarse en las tubas, una vez descubiertas, un licor, que dice, ser semejante al de los testes? Ya dige, que la superficie interna de estos conductos está continuamente humedecida de un licor limfático, que se separa en la substancia de ellos mis-

mismos, segun la expresion del desapasionado Winslow, quien le llama limfa. Mas ¿que Anatómico ha experimentado el tránsito de la expresada semilla mugeril desde el ovario al útero al través de la misma substancia uterina? ¿Qué fundamento puede tener nuestro antagonista para admitir semejante hipótesis; ¿será la observación de Mr. Weitbrech, que dice, haber disecado una muger al cabo de ocho años de haber parido un niño, en la cual halló las tubas falopianas perfectamente cerradas por la parte, que mira al ovario sin señal alguna de fimbrias, ni de abertura, siendo entonces el espiritu seminál precisado á pasar por el través del útero? ¿Pero quien dirá, que este vicio no aconteciese despues de la concepción en aquellos ocho años, que pasaron desde esta hasta su muerte; i por consiguiente que antes no hubiese estado despejado el camino desde los ovarios à las tubas, i de estas al útero? Asi lo parece; pues no refiere, que volviese

à

à fecundarse, aunque no tenia mas que veynte i cuatro años cuando la disecó; edad la mas oportuna para la propagacion.

No es menor la obgecion, que padece este sistéma, fundada en los hallazgos de varios fetos, ya en los ovarios, ya en las tubas falopianas, ya en la misma cavidad del abdomen, como puede verse en las notas 43. 44. i 45.: pues haciendose la concepción dentro de la matriz, segun quiere este diligente, é ingenioso observador; ¿cómo podian hallarse aquellos infanticos en los expresados lugares? Es cierto, que en tales casos se vió siempre ilésa la fabrica del útero, que es la única infundada sospecha, que podia quedar: será pues necesario, que recurra à ùna solucion falta de probabilidad. Por fin paraque no abulte demasiado este escrito, concluyo, echandole en rostro la misma dificultad, de que el mismo se hace yá cargo sobre el origen de la placenta, i secundinas; pues si la razon porqué,

que, segun este sabio, se engendra un hombre, i esta ó la otra parte de su maquina, es porque en las semillas hay partes análogas para componer este ú otro miembro, extraídas de las de los engendradores: se sigue, que no habiendo, ni en la semiente mugeril, ni en la varonil partecillas orgánicas vivientes análogas para la formacion de la placenta, ni secundinas, pues ni en el hombre, ni en la muger se encuentran estas partes, no pueden extraerse de ellos particulas orgánicas vivientes análogas para una composicion de esta especie: Por lo que ó ya se recurra à la fuerza de atraccion; ó ya à otra cualquiera imaginaria respuesta, siempre quedará en pie la misma fuerza del argumento, sacada de la analogia de las particulas, que supone este Escritor para la mecanica composicion de las partes. Asi si le pareció, que padecia algunas dudas el sistema de los huevos; crea, que no son menores las dificultades, que tiran à derribar el suyo: siendo

do para nosotros de muy poca monta las que nos obgeta; pues ni el del proceso en infinito, à que dice, que coincide tanto nuestro sistéma, como el de los guzanitos, nada hace al caso, por poder este solo verificarse en el del P. Malebranche, i otros que afirmaron estar contenidos formalmente en los huevos del primer engendrador todos los engendrados, que ha habido, i habrá hasta el fin del mundo de su respectiva especie; mas nosotros solo decimos, estar contenida la delineacion de un viviente en su respectivo huevo. Al argumento deducido de la dificil separacion del huevo de su ovario responden muy bien Vallisneri, i Graaf, no ser menor la del huevo de la gallina de su respectivo ovario, i la de la placenta del utero. Para la solucion del que se saca de la fecundacion simultánea de todos los huevos con un solo congreso, como se observa en los gallos, recurren ciertos Autores à la sazon de un solo, ó de dos en el instante de

la fecundacion. Las de otros menos dignos de atencion pueden verse yá en Haller, yá en otros Escritores. De todo esto puede colegirse la solidez del sistema de los huevos, cuya fabrica voy ahora à describir.

X. Descripcion de su fabrica: origen de la placenta i secundinas.

Ella es tan singular, é intrincada, que casi se hace inexplicable: mas como la curiosidad del hombre en indagar los principios de las cosas, proceda de una inclinacion, i deseo natural, tanto mayor, cuanto mas admirable es la cosa, que se quiere apear; de ahi es, que siendo este obgeto la maravilla mayor, que produce la naturaleza, por mas dificil que sea su averiguacion, sea al mismo tiempo la mas agradable; habiendo procedido de todo esto la felicidad, que logramos en el dia de tener de ello una idéa algo mas distinta con el socorro de las demostraciones fisico-anatómicas. I aunque muchos de estos graves observadores llevados de su pasion á favor de esta, ó la otra cuestion, ó prevenidos de otras circunstan-

táncias, se han dividido en varios pareceres: sin embargo casi todos dan por cosa demostrada, é indubitable, que está en ellos delineada la maquina del viviente de su respectiva especie, la que va creciendo, i succesivamente manifestándose despues de haber quedado el huevo penetrado, i vivificado por la aura seminal, hasta que ha llegado à su correspondiente, i formal término. I aunque este sistema parezca tal vez à primer golpe, ò singular, ó increíble; no por esto es menos digno de nuestra consideración; cuando hay gravísimos Autores, que lo admiten; cuando la razon lo dicta; cuando la misma experiéncia lo demuestra. Por lo que dejando à parte, lo que de proposito escribieron en esta materia Suvammerdam, Malebranche, Peyer, Brendel, Bianchi, i otros Escritores à quienes remito al que quisiere enterarse de este asunto, es constante, que el cuchillo anatómico lo ha demostrado, i que à no ser asi *¿quien lo creyera?*

confiesa abiertamente Kerkring. (48) Con efecto aunque la prodigiosa muchedumbre de partes orgánicas, que contiene un mosquito, ú otro cualquier insecto; i que obligó al P. Fr. Luis de Granada à afirmar, que en aquellos imperceptibles animalejos brilla mas la sabiduría, i omnipotencia del Criador; pudiera ser bastante fundamento, paraque nos aquietáramos en este punto: no obstante persuadido el mismo Escritor, de que aún pudiéramos dudarlo; despues de habernos reconvenido con aquel ¿*Non credis? Ecce tibi illa figura prima tabulæ* lx. *pro ut nobis sæpius oblata fuerunt expressa*: prosigue proponiendo las circunstáncias, i figura de un feto, cuya cabeza en los tres dias ya se habia desenvuelto de la restante máquina delineada. (49)

Mas como pudiera quedar todavia

---

(48) En su obra intitulada: Thæodori kerkringii anthropogeniæ Ichnographia, cap. 1.

(49) Léase la n. 90.

via algun reparo sobre de si hay tal delineación en el huevo antes de estar fecundado; lo que es mas verisimil, por no tener lugar la naturaleza de formar en tan corto tiempo la estructura visible de la cabeza, sin estar primero delineada en sus principios: ó si precisamente se forma despues que queda verificada la fecundacion, bastarán las observaciones deducidas de los vegetables, é irracionales. Lo convencen primeramente las delineaciones de los primeros yá en las semillas, como la de las habas; yá en sus raíces, como la del tulipán &c. segun refiere Duhamel. (50) En segundo lugar lo demuestra ya la metamorfosis de un insecto, que, segun Reaumur, puede estar escondido por mucho tiempo bajo otra forma, hasta que à fuerza del movimiento del corazon, extendiéndose sus pequeños vasos, se manifiesta la figura de aquel invisible animalejo; (51) ya el hallazgo del famoso Suvammerdam, que des-

cubrió la mariposa formada dentro de la eruga, i que puede sacarse rompiendo la cutis. (52) Pues si estos vivientes se descubren formados en sus respectivos huevos, i aun bajo de otra forma, ¿porque no lo ha de estar el hombre en el suyo? ¿Si Duverney vió la tortuga delineada en su huevo? (53) ¿si Boerhaave asegura, que la máquina del hombre está delineada en los guzanitos seminales varoniles? (54) ¿con cuanto mayor fun-

(50) (51) (52) i (53) Todos estos descubrimientos pueden facilmente verse en Duhamel, Reaumur, Suvammerdám, i Duverney, que cita Haller, not. 7. §. 694. Instit. Medic.

(54) Fuera nunca acabar, si quisiese referir las razones, i experimentos, en que se fundan los mas acreditados, i seguidos sistemas, que se han formado sobre los princípios de la concepción del hombre, con las obgeciones, que padecen, à fin de elegir el mas sólido: pues hasta que Hartsoeker, i Leeuvvenhoeck dieron à luz sus decantados descubrimientos acerca de la semilla del hombre, i de la de algunos brutos, discurrieron los Filosofos en esta materia, ó segun la doctrina Hipocrática, aunque tan

fundamento podrá asegurarse, que lo está en el huevo mugeril? supuesto ser este un cuerpo sólido, que encierra un licor seminál, en que puede hacerse la situación, formación,

---

tan controvertida en su legítimo sentido; ó conformándose al sistema Platónico, ó arrimándose al Aristotélico; quedando posteriormente entre los Modernos por el mas aplaudído el de los huevos. Mas desde que se descubrió la existéncia de los guzanitos en el princípio masculino, se empezó ya à congeturar, que no en el huevo, sino en el guzanito varonil estaba delineada la maquina del hombre. Siguieron esta idéa Leibniz, i Wolphio, cuyas fuertes obgeciones pueden verse en Vallisneri, Bianchi, i Zuingerio, quien refutándolo satiricamente, dice, que aquellos que trabajaron en defenderle, *vermiculoso conatu id sategisse.* Siguiéronse los antagonistas del sistema de la delineación del viviente en su semilla, los cuales à fin de hecharle por tierra, afirmaron, que este se formaba poco à poco de los fluidos sin leyes de desenvoltura, manifestándose, i engendrándose las partes del animal una tras otra, segun ciertas leyes, como insinua Haller. Por fin vino Mr. de Bufón, quien comunicando nuevas idéas al orbe literario, intentó introducir el de sus partículas orgánicas vivientes, i derribar à los que entonces se descollaban sobre los demás

ción, i nutrición de la màquina de un viviente, con aquella comodidad, que se necesita; circunstáncias que de ningun modo pueden conseguirse de la semilla varonil, por ser mo-

---

demás. I aunque este Naturalista pensó enseñorearse de ellos, no dejó con todo de incidir en no menores dificultades, que los Principes de los demás sistemas, como dejo insinuado: por lo que se vé, cuan sabiamente dice el Eclesiast. para darnos á conocer nuestra limitada penetración: *Mundum tradidit disputationi eorum, ut non inveniat homo opus, quod operatus est Deus.*

Todos sin embargo traen sus observaciones; todos alegan sus pruebas; todos deducen sus consecuencias; quedando á mi parecer por mas seguro, i fundado en la copiosa, i constante observación, el de los huevos, establecído por los inmortales Stenon, Van-horne, Suvammerdám &c., i que dá por indubitable el Señor Bianchi: aunque todos padecen sus ingeniosos repáros; uno de los cuales voy à proponer ahora, por sèr comun á uno, i otro sistéma de la delineación, i servir para la validacion del Bautismo. Este es, el que se puede sacar yá de los hybridos, yá de los hombres, que resultan del congreso de diversa especie. En efecto, por mas que no lo quieran ciertos Naturalistas; el nacer un hombre del congreso de muger con bruto,

movible, i tan volatil, que se exala con mucha facilidad.

Pero paraque tenemos que inculcar tanto con las pruebas analógicas sacadas de los experimentos hechos

---

bruto, prueba, que en el huevo, ó principio mugeril está delineada la maquina del viviente: mas al contrario, insiguiendo la paradoja de resultar un feto humano del comercio de hombre con bruta, fuera prueba evidente, de estarlo en el guzano varonil, i no en el huevo; lo que creo ser raras veces observado, como el que nos trae Liceto en su lib. 2. cap. 68. de monstr. que habiendo resultado del de un hombre con vaca, fué bautizado, i egerció la religión, aunque tenia de costumbre pacer la hierba como su madre: bien que reparo, que los Teólogos confieren de comun acuerdo el Bautismo á los que salieron de tal comercio, suponiendo por dogma inconcuso en la Fisica ser verdadero hombre semejante producto. Al contrario, yá la experiéncia, yá la razon aseguran serlo el resultado de la conmixtion de bruto con muger: aquella por haberlo asi descubierto con sobrada frecuencia en las Indias; donde muchas mugeres, embarazadas por las monas, dieron à luz verdaderos hombres, como sobre la palabra de Zucchel nos lo refiere Haller en la nota

2. á

chos en los vegetales, é irracionales; cuando muchos Autóres, i entre ellos el insigne Cangiamila fundado en la observacion zootómica i anatómica de los grandes observadores afirma,

2. à los Coment. del §. 694. *Fœminas à simiis compressas veros homines edere*: esta atendidos los descubrimientos de la delineación del viviente en el huevo, i otros fundamentos, que nos presta la buena Fisica. Pero ¿se puede afirmar, que la delineación de los animales está de tal suerte colocada en sus principios, que el másculo esté delineado en el guzano, ó principio varonil, i la hembra en el mugeril; con tal que si en la concepción prevalece la fuerza del guzano, i se vivifica, se logre la concepción masculina; i si se vivificáre el huevo, se haga entonces la concepción femenina? ciertamente lo dudo.

Mas aunque de tales congresos de diversa especie saliese en los irracionales un neutro, por egemplo un mulo de yegua, i burro; ó de burra, i cavallo, no destruiria esta produccion el sistéma de la delineación del viviente en el huevo: porque estas monstruosidades siguen mas la naturaleza de la madre, que la del padre; i de otra parte aquellas circunstáncias, con que parecen seguir la de este, solo dependen de la fuerte mutación, que induce á los genitales de la hembra

ma, que en el huevo humano aun no fecundado por la aura seminal, como sea sazonado, náda el embrion á modo de una mácula semilu-

---

bra el macho, siendo de diferente especie, la que puede variar, i modificar el feto, aunque esté delineado: pues si la fuerte imaginación de la madre basta para alterarle; ¿cuanta mayor fuerza tendrá la mutación de diversa especie en tan violento congreso? Al considerar Helmóncio este fenómeno, prorumpe en estas expresiones: *Ita mutari equæ genitalia organa ab asini initu, ut etiam altera vice pariens, à patre equo, edat pullum aliquid habentem asininum*: doctrina, que confirma, i aclara Haller, *manifestum ergo est*, dice, *levi quadam commotione; qualis ab immaginatione fieri potest, à matre in filios easdem mutationes descendere posse, quæ à venere aliena sequi observantur: recte adeo hoc phœnomenon à motu hoc vel illo validiori interprætari Vallisnerium l. c. c. 21. n. 13. & alimento forte ad unam partem, analogam matris, facilius, ad alteram ethærogeneam ægrius adplicato, ut Leeuvvenhoeck anat. & contempl. ii. p. 73.*

Lo mismo prueba la astúcia, con que Jacob hizo multiplicar à su favor el rebaño de Labán su suegro; i lo que se repara en el mulo, lycisca, i demás neutros; pues

lunar, que en sí tiene figuradas todas sus partes, presentando una figura, en que se vé delineado el huevo mugeril sin estar fecundado, i en

---

pues el primero solo en las orejas, i cola se asemeja à su padre; en lo demás à la yegua, como lo nota Haller: *matris equæ potius, quam patris asini similis est*: el segundo, segun cuenta Faber, nacido del congreso de madre loba, i padre perro, es loba, i no perro: por lo que concluye el mismo Escritor: *De primo experimento omnino constat, & mihi videor, inter homines me observare, similitudines matrum frequentiores esse.* nota 2. al Coment. del §. 694. Asi la experiéncia está mas á favor de la delineación del viviente en el huevo, ó semilla mugeril, que en la varonil: mas como esta esté llena de partículas ó espíritus sumamente activos, derivados, segun Hipócrates, de todas las partes del cuerpo del hombre, adaptables respective à las del embrión, segun sientan muchos; no es de admirar, que habiendo estas de penetrarle por mas que esté delineado en el huevo, le impriman muchas veces el protótipo ó efigie de su padre, con que se le haga semejante; pudiéndose igualmente por este camino derivar las enfermedades, que se propagan de padres à hijos,

i en este el embrion? (55) cuando Bianchi, i Hoffman nos traen semejante doctrina? (56) cuando en la antiguedad el mismo Hipócrates yá nos enseñó este secreto, diciéndonos, que todas las partes de nuestro cuerpo, aunque no se nos manifiestan simultaneamente, empiezan todas à un tiempo; (57) pues estando desde el principio delineadas en el huevo, deben quedar vivifi-

---

(55) *In tertia*, dice, figura *habes ovum maturum non fœcundatum, simplici lente, seu vitro optico inspectum: in eo videtur quidem Embryo, sed admodum semilunaris maculæ, vel corpusculi obscuri, incerti, & complicati mole centies fortasse minori eodem ovo.* Embryol sacr. lib. 1. cap. xi.

(56) *Cum vero*, dice Bianchi de natural. Generat., *in puncto antea oculis omnium inaccesso, singulæ, distinctæque embryonis partes revera fuerint comprehensæ; atque in molem amplificari valeant: an erit adhuc dubitandi locus, nascendorum hominum ova, atque germina, non quidem in generatione construi, & formari; sed jam demum elaborata, vegetabilium ad instar, explicari, & evolvi?*

(57) *Neque prius aliæ, aliis neque posterius*, en su lib. 1. de Dieta, como nota Rodriguez.

vificadas al penetrarlas la aura seminal? i por fin cuando no podemos hacer concepto de la virtud formativa, á no ser que el viviente esté asi delineado?

Asi mismo concuerdan casi unánimes los Anatómicos, que están cubiertos los referidos huevos del tegido esponjoso, el cual constituye la substáncia de los ovários, dá una especie como de corteza, ó caliz particular à cada uno, i contribuye al origen de la placenta: que asi se llama aquella substáncia toda vasculosa, compuesta de los vasos umbilicales sutilmente divididos, i entretegidos de figura orbicular, de diámetro de ocho à nueve dedos pulgares, i de grueso un pulgar; cuya parte convexa, i esponjosa se arrima regularmente al fondo del útero, i las mas veces cerca de la tuba por donde bajó el huevo, con intervención de una membrana delgadísima recticular, continuada de la membrana corion; i su cóncava cubre, i en parte ciñe al feto, manifestando muchos vasos unidos al cor-

cordón umbilicál. Sirve para absorber con el corion la sangre, i zumo nutritivo, que el ùtero le suministra, i para remitirles al feto por la vena umbilicál, quien se los vuelve por las artérias umbilicales. Su origen es muy digno de atencion por lo que mira al Bautismo, ó bien fuere el caliz, ò bellota del huevo, como quieren muchos Autores; ó las partículas orgánicas vivientes, yá sexuales, yá comunes, que sobran de los princípios genitales, i componen el embrion; i por consiguiente coengendrada con el mismo feto, como pretende Mr. Bufón: senténcia, que igualmente favorece el Bautismo administrado à las secundinas. No obstante la mas recibida opinion es, que dicho cuerpo en su princípio se forma de aquellos pequeñísimos vasos, que atan el huevo al ovário, i quedan sobre las membranas concéntricas, que le constituyen. (58)
En

(58) Asi entre otros inumerables lo afirma el sabio Anatómico Español Lopez

En tercer lugar convienen, en que constan de dos membranas con-

Catedrático, que fué de Barcelona; i parece ser de la misma senténcia Haller: pues en la nota 12. del §. 673. habla asi: *Supra demonstratum est calycem & in homine & in avibus in ovario manere*, i por lo tanto no podrá este caliz ó bellota, ni el cuerpo lódoso constituir semejante substáncia, que llamamos placenta: luego deberán hacerlo los vasos separados, que quedan en la superficie externa del huevo, i le ataban al ovário, como se deduce de lo que prosigue inmediatamente: *ovi autem ambitum floccis obduci, quibus cum ovario in vulgari, aut cum luteo corpore, in malpighiana conjunctum fuit, & olim cum utero conjungetur*; i aun lo aclara mas en la nota 6. §. 676. *Placenta valde prarcociter ex ovo nascitur; quantum per observationes colligo*; pues se origina de los expresados vasos, que entonces se hacen propios del huevo; i por eso dice bien, continuando la misma nota, i manifestando mas el punto: *apparet adeo, ovum omnino placentam educere, uteroque prius adhærere, quam fœtus perfectam figuram adeptus sit*; añadiendo con Ruysch: *Hæc vascula*, que son los referidos, *quæ placentæ primordia sunt ex omni superficie ovi omnino undique exeunt.* Asi es positivo, que este cuerpo llamado

concéntricas, penetradas de los mismos vasos espermáticos, distribuidos por la substáncia de los ovários; los

---

mado placenta por los Anatómicos es parte propia del huevo; que tiene su primer rudimento ya en el ovário, igualmente que el huevo, como lo previene Haller con Drelincurcio n. 14. §. 694. *Verum*, dice, *Drelincurtius ovum jam in ovario, amnion, & chorion, & corpus luteum habere, sive placentæ rudimentum &c.*: que mientras que el huevo no está fecundado, sirve de comercio al huevo con el ovário: que luego de haberse fecundado, i separado, se desenvuelve, i perficiona para servir de almohada al feto, i de oficina para su nutricion; de que se sigue ser falsa la opinion de los que defienden el origen de este cuerpo hasta muchos dias despues de la concepción: i por fin que es parte propia del feto, una vez de estar este concebido, i no de la madre, como lo expresa el mismo Haller en los Coment. del §. 679. *Manifesto argumento eam, ad fœtum, non ad matrem pertinere, licet in ipsis embrionis initiis placenta, & totum ovum pars fuerit materni corporis. Desiit autem* (en la nota 17. del dicho Coment.) *pars corporis materni esse, quando ovum, cujus pars placenta fuit de luteo corpore decessit.* De todo lo que se sigue, ser esta parte propia del feto coengendrada, i vivificada con el por una misma alma.

los cuales, (59) segun la opinion mas corriente, constituyen, despues de estar concebido el feto, las membranas corion, i amnios, que le envuelven.

Sientan por fin, que en ellos se separa un humor limfático, que como arriba dige, se cuaja con el fuego, (60) i ocupa su interior; donde, segun mi modo de pensar, estará contenído dentro de un sistema ó aparato vasculoso, compuesto de vasos sutilísimos, i delgadisimos, que figuran la estructura orgánico-vasculosa de todas las partes del embrion; ó estén dispuestos à lo menos los principales, que se requieren, con cierto orden ó armonía natural, que observa el principál sistema vasculoso en el cuerpo humano para la circulacion de los humores,

(59) Apenas hay Anatómico en el dia, que no afirme este punto. Vease Boerhaave §. 669. Instit. Medic. i Haller en sus Coment.

(60) Asi lo dicen comunmente los Anatómicos, i entre ellos puede verse Boerhaave Instit. Medic. §. 669, i su Dicipulo Haller en la nota 7.* de sus Coment.

mores, que baste, paraque pueda egercerse con él uno como movimiento circular de aquella limfa. I en esta especie de tegido, ó sistema vasculoso consistirà tal vez la máquina del hombre delineada por la sabia mano del Criador; i no habrà necesidad sino del princípio fecundante, que mueva, i dé alguna extensión à aquel cuerpecito humano vasculoso, que admiten los diligentes averiguadores de la naturaleza.

Aunque no tengo por cierta esta idea, hasta que los hombres de superiores luces lleguen à examinarla; pues sé que en algunas cuestiones fisicas, i anatómicas es dificil asegurarse de la verdad; me inclinan à élla las siguientes razones. Mr. Beaumont es el que intenta explicar esta abreviatura, estableciéndola en un aparato de celdas, i diciendo, (61)

 que

(61) Vease su obra intitulada, Egercitaciones anatómicas &c., hablando de los ovários; pag. 125.

que cada vesícula, ó huevo está formado, á mas de las membranas ordinárias, de muchas celdas llenas de un humor mucilaginoso; que cada una de ellas contiene una porcion de aquel licor, bastante para la constitucion de cierta parte del cuerpo; i que estas celdas se vivifican luego de estár tocadas del espíritu seminal; en las cuales coloca de tal suerte la delineación del hombre, que à cada una corresponda el particular cargo de formar un miembro determinado: pero como no ha apeado aun la Anatomía el número, i aparato de estas celdas, de quienes no se compone nuestro cuerpo, à lo menos en cuanto à su fundamental aparato; pareceme la idéa de este Anatòmico una mera especulacion hipotética; i que si en algun aparató sólido se hubiera de colocar, habria de ser en el vasculoso con la establecida limfa conforme à los descubrimientos mas seguros, que repetidas veces se han hecho;

ya

yá por lo que demostré arriba; yá porque nuestro cuerpo es solo un tegido de vasos, ó canales dispuestos con tal orden, que en sí contienen nuestros licores, agitándoles, i haciéndoles tomar una especie de circulacion universal, en que estriba la vida; por cuyo motivo en cualquier instante en que la admitamos debemos igualmente aprobar este tegido ó aparato de vasos: como pues en la misma concepción empiece à vivir el feto, debe antes existir su causa, sus instrumentos, i en una palabra, este sistema vasculoso, con cuyo movimiento se actúa la vida del feto desde la concepción.

Por esto los grandes Anatómicos Harvey, Ruysch, i Haller afirman, que las artérias con el restante aparato de vasos son el fundamento de nuestro cuerpo; lo que no fuera asi, si no preexistiesen à su formación: luego si este empieza à formarse desde la misma concepción, debe antes existir aquel aparato.

¿Mas como explicarán los Dicipulos de Leeuwenhoeck, i Boerhaave el origen de la parte colorada de la sangre, ò el *punctum saliens* de algunos Escritores; punto arduísimo, segun Haller, si no se presupone un movimiento circulár, i compresivo capaz de mudar la limfa, que ocúpa el interior del huevo, en aquella parte sanguínea? ¿i cómo podrá admitirse este movimiento sin un tegido de vasos, que conteniendo aquel licor limfático, le transforme con su movimiento compresivo ò sistáltico en aquella parte colorada? Es cierto, que la primera sangre, que se halla en el feto, no viene de la madre: (62) en el mis-

---

(62) Que à lo menos la primera sangre, ó globos colorados, que se observan en la máquina del feto, se hayan engendrado en su cuerpo, se vé, yá por haberse encontrado en los primeros dias de la concepción, en que todavia no está unído el huevo con el útero; i por lo mismo ser imposible, que los reciba el feto de su madre; yá por los varios hallazgos de embriones, que se han

mismo embrión pues debe estar la causa, que la engendra: esta segun Leewenoeck, Haller, i Boerhaave es la fuerza compresiva de vasos, que forma los glóbulos colorados por la unión de los seys limfáticos, correspondientes à cada uno de ellos: luego preexiste en el feto aquella fuerza sistáltica propia para la formación de esta parte colorada; la cual como se observe yá en los primeros dias de la concepción, presupondrá aquella fuerza compresiva, i por lo mismo el expresado sistema, que con ella reduzca en sangre la limfa, que comprehende: i constando que esta se halla dentro de el huevo antes de estar fecundado por la aura seminal, deberá igualmente existir el tegido vasculoso,

han notado sin cordón umbilicál: en cuyos casos no pudiendo entrar glóbulo alguno colorado del útero al feto, es necesario, que su sangre se haya engendrada en su cuerpo. Que la parte encarnada de la sangre se halle yá en los primeros dias de la concepción en el feto, lo atestigua Haller en los Coment. §. 678. nota 7.

loso, que la contiene. Corrobora lo que va propuesto la observaciòn de Leeuwenhoeck, quien si reparò una infinidad de vasos (63) en una sola gota de la aura seminál; ¿con cuanta mayor razon puede admitirse este aparato en el interior del huevo sazonado, donde se incluya aquella limfa, i esté delineada la maquina del viviente; particularmente à vista de estar este huevo, segun la expresion de Drelincúrcio, penetrado de las artérias espermáticas, nérvios, i vasos limfáticos? (64)

Estos

(63) *Quibus visis*, añade en las observaciónes microscópicas, que comunicó à la Sociedad de Londres en el mes de noviembre de 1677., *firmiter credam nulla in corpore humano jam formato esse vasa, quæ in semine virili bene constituto non reperiantur.*

(64) *An ova fœminarum arteriis spermaticis penetrentur masculorum testium ad instar?* pregunta de semin. muliebri &c. n. 1 *An nervulis, vasisque limphaticis irrigentur virilium testiculorum more?* n. 2. *An pelliculis duabus, sibique propriis succingantur?* n. 3: sentencia, que igualmente favorece Haller §. 673.

XI. Segunda Parte. Establecimiento de la animación.

Estos preliminares bien comprehendidos harán inteligible todo lo que voy à proponer, singularmente sobre la animación, é instante en que Dios infunde el alma racional al feto en el tiempo de la concepcion; punto que acaba de aclarar el mecanismo de esta obra natural. Para cuya inteligéncia se debe atender, que al introducirse con vigor la simiente masculina dentro de la matriz, se halla esta viscera en su blanda, i simpática titilacion por la friccion de las hebras nerviosas situadas en las arrugas de la vayna, se crispa, se constriñe, se reduce, á una pequeña cavidad; i asi comprime, sacude, i ayuda á este esperma varonil, paraque alomenos su parte mas espirituosa al pasar por las tubas falopianas, que con su ereccion, i tension se aplican al ovário, llegue á este cuerpo, de ahi se insinue al huevo sazonado, que ha de fecundarse; penetre por el cuerpo lodoso, que le corresponde, en la senténcia de

Mal-

Malpighi; ò por la parte con que se une al ovário, en el dictamen de otros; entra por los poros de sus membranas concéntricas; i ahi se retiene, donde el guzano vivificador seminal, en quien está delineada la máquina del hombre, segun Boerhaave, se sustenta del humor limfático, que se absorve el huevo; se nudre; sufoca á los demás gusanitos, á no ser, cuando dos tengan iguales circunstáncias, ó estén igualmente fecundados dos huevos; en cuyo caso se hace la concepcion de dos gemelos, ó mas si fueren mas los guzanitos, asi circunstanciados; i crece el solo con las membranas concéntricas, que le envuelven mediando el cordon umbilical; (65) i de esta suerte queda hecha en el concepto de este célebre Médico la concepcion del hombre con sus pares: opinión que puede apoyarse con el dicho del Profeta, *Vermis sum non homo.*

Mas

---

(65) Este cordón se engendra con las secundinas, i feto en la misma concepción; i

Mas yo discurro, que existiendo ya delineada la máquina del feto en el huevo, mediante ese tegido orgánico-vasculoso, i la limfa que contiene; al introducirse à esta abreviatura vasculoso-humana la aura seminál, le llena de partículas espirituosas adaptables à todas las partes del embrión, le causa un latido acelerado por medio de la parte alkalina, ó espirituosa, ó bien con el guzanito de Hartsoéker, en quienes está la virtud vivificativa de los Antiguos, le agita, le pone en movimiento: de que resulta en este cuerpecito una especie

con efecto ya Hipócrates llegó à divisarle en el sexto dia; Bianchi en el septimo; i Ruysch en el octavo. Se compone de dos artérias, que se originan de las ilíacas internas, ó hypogástricas del feto, rematan por una infinidad de ramos ácia la placenta, adonde llevan la sangre, ó humores del feto; i de una vena, que nace de la misma placenta, pasa por entre las artérias en el trecho del cordón umbilicál, remata en el higado del feto, donde se desvanece insinuándose en el sinu de la vena porta; i sirve para llevar la sangre, ó humores de la placenta al feto, i asi se nudre, i crece.

cie de circulación del licor limfático; con cuyo instrumento se desenvuelve, se extiende, se nudre, i crece este tierno cuerpecito: por lo que podemos con harto fundamento conceptuar desde este lance el movimiento circular, que con el socorro de este instrumental aparato empieza à vivir el embrión; i que este será con toda propiedad el instante, el punto crítico en que Dios cria, é infunde el alma al feto en el tiempo de la concepción, como parece autorizarlo el grande Cangiamila: *En efecto*, dice, *si el corazon del feto humano preexiste* delineado en aquel su epílogo orgànico, *i la aura seminal agita con un movimiento muy concitado todos sus licores, de modo que empiece esta viscera á alternar su propio movimiento sistáltico, i diastáltico; es verisimil que Dios en el mismo instante le introduzca el alma; la que con su presencia prosiga el expresado movimiento, i concurra á la perfecta nutricion, i formación*

macion de su cuerpo. (66)

Que este sea el momento en que se introduce al embrión el alma con que queda vivificado, acaban por fin de manifestarlo los varios descubrimientos fisico-anatómicos con que nos hallamos enriquecidos: con todo paraque en un asunto tan importante nadie pueda vacilar, añadiré, que desde entonces, hágase esta obra como se hiciere, yá de huevo, yá de la conmixtion de las dos semillas, yá de otro cualquier modo, queda siempre hecho hombre. Esta asercion incluye dos partes, la primera, que el feto comienza à vivir en la concepción: la segunda, que vive siempre informado por el alma racional.

XII. Vivificación del feto en la concepción.

En cuanto à la primera no hay Físico en el dia que la niegue, i no sin gravísimos fundamentos; porque la humana concepción encierra el origen de un viviente humano, que no puede originarse sin

(66) Lib. 1. cap. xi. n. 8. Embryol. sacr.

sin que se origine su vida, sin la cual no pudiera llamarse viviente: se habrá pues de confesar, que desde esta natural operacion empieza à vivir el feto al paso que, luego de introducida la aura seminal, comienza à circular por aquel cuerpo orgánico-vasculoso (67) la limfa reducible en sangre, i materia proporcionada para su nutricion, extension, &c.; movimientos, que son el principal efecto demostrativo de la vida fisica.

Mas paraque salga sólida, i sencilla la verdad del punto, i demás circunstáncias de la animacion del feto, me es preciso acudir al mecanismo de su nutricion, i despues de una corta digresion sobre la mola, explicar el modo con que desde la concepción se desenvuelve su máquina. Para la inteligéncia de lo primero, es digno de particular reparo lo que acaece al huevo; que una vez fecundado por la au-

ra

(67) Veanse las notas 68. 89. 90. 91. i otras muchas, que tiran à este fin.

ra seminal en las primeras horas, ó dias, segun su mayor, ó menor fuerza, i vigor de este espíritu, crece, i se nudre del humor que fluye de los vasos, que constituyen sus membranas concéntricas, (68) ó del que se distribuye por el cuerpo lodoso. Entretanto se eleva, i dilata la membrana, que le ciñe en el ovário; de quien se separa, dejando en su lugar una cicatriz, conforme se observa en la fruta sazonada al desprenderse de su arbol. Una vez separado, las tubas falopianas, que entonces están aplicadas al ovário, le toman con sus fimbrias à modo de dedos; i con su movimiento compresivo le empujan en todo su trecho hasta tenerle dentro del útero;

(68) Sentada la doctrina del origen, estructura, i oficio del huevo, i su comércio con el ovário se ve que en este princípio de la concepción quedándose el cuerpo fecundado en el teste, puede nudrirse allí (en el caso de quedarse por uno, ó dos dias) del licor limfático, que se filtra en su interior, de los vasos espermáticos, que le constituyen.

ro; donde, al cerrarse su orificio interno, se queda hasta al nono mes. Al princípio se nudre de los humores alli contenidos; (69) los cuales se separan de la substància de esta víscera por medio de los vasos, de que hablé; i con ellos náda, hasta que despues de haber crecido proporcionadamente, i llenado aquella cavidad, se une la parte convexa con la cóncava de la misma entraña por medio de las extremidades de los vasos, que sirven para la filtracion del humor mucilaginoso, menstruo, &c. que fluyen en dicha cavidad; i para unirse con las membranas del feto, i sobre todo con la placenta. Por fin creciendo el embrión, i volviéndose mas crasas, i robustas sus túnicas, se une tan fuertemente con aquellos vasos, que yá en el segundo, ó tercer mes se observa por lo regular visiblemente la circulacion de la sangre,

---

(69) Esto confirma Haller §. 675. i en su nota 12.

gre, (70) i comércio entre la madre, i feto por medio de la placenta; medio el mas proporcionado, i poderoso para su nutricion. Asi yá por los expresados caminos, yá por el de la boca alomenos en los ultimos meses del embarazo; i aun por el de toda la superficie externa del cuerpo, à fuerza de una atraccion principalmente en los primeros meses, se nudre, (71) i crece hasta

---

(70) Aunque en los primeros dias de la concepcion náde con libertad el feto en el útero por no estár alli unido, segun enseña Haller §. 676. not. 1.: con todo va uniéndose poco á poco con aquella entraña, de modo, que como afirma Boerhaave §. 678. Instit. Medicar. yá en el bimestre se observa la circulación entre el feto, i madre. Por lo tocante al modo con que se hace esta union, Haller la atribuye á una especie de vasos delgadísimos, que llama invisibles, i que al salir del feto, le unen con la matriz, luego de habér llenado su cavidad. §. 76. not. 14.: otros añaden á esto unos pezoncitos, que hay en la superficie convexa de la placenta.

(71) De esta tercera nutrición hablé en la nota 65. En la que se hace por la boca no cabe duda á vista de los fetos, que se ha-

hasta haber logrado el aumento debido, i demás disposiciones proporcionadas á su exclusion, i salida del útero.

XIII. Digresion sobre la mola, i otras deformidades del feto.

Mas es digno de advertir, que insiguiendo los laberintos, que se descubren desde el ovário al útero; las compresiones, que debe padecer este delicado cuerpecito en aquel trecho, en la matriz, en el ovário; las innumerables circunstáncias, que concurren en la concepción; puede con mucha facilidad preternaturalizarse alguna cosa por esta, ó la otra causa, con que se lastime el embrion, i nazca sobrado debil, manco, grueso, gor-

---

hallaron sin el cordon umbilical precisados á nudrirse alomenos en los postreros meses por este conducto; i de los recien nacidos que vomitaron leche ó un humor semejante al que contiene la membrana amnios. No es menos constante, que se nudren con la atraccion por lo que va insinuado con Haller en la nota 69.; i lo que se refirió de los hallazgos de fetos sin aquel cordón que forzosamente habian de alimentarse siquiera á los principios por esta virtud atractiva.

gordo, macilento, ó multiplicado en alguna de sus partes: que se perturbe, i vicie, tomando una figura, yá vermiforme, por la compresion de las tubas falopianas; yá redonda por la del útero; yá otra cualquier que le haga monstruoso: que se nudra, i crezca asi, hasta que salga á luz, ó muera antes de salir de aquella lúgubre morada. (72) Por lo que persuadido el vulgacho, que semejantes cuerpos diformes son siempre en realidad verdaderos brutos, finge mil embustes, dando á entender, que tienen tal propension á retirarse al útero de donde salieron, que á no impedirse, causaria este regreso la muerte, ó algun fuerte trastorno á la muger, que le parió.

Todas estas historietas mugeriles conoció muy bien el Baron de Vanswieten; quien despues de haber referido el caso, que le sucedió

(72) Deformidades, cuya etiologia por no ser de este lugar, puede verse en Haller, i otros Autóres.

de cierta comadre, que supo llenar tan bien la cabeza de las que asistian à una, que iba de parto, que las obligó à huir despavoridas, temiendo que el monstruo, que estaba para nacer, iria à esconderse en alguna de ellas, añade: *ser muy dificil persuadir no solo á los asistentes, mas aun á la misma parida, que semejante cuerpo, mientras que sale á luz, no solo deja de no ser una mola, mas aun un vivo animal.* (73) Semejante credulidad, ó supercheria las obliga à matar, ó enterrar vivos aquellos cuerpos, sin otro fundamento, que el capricho, que de ellos formó la partera, acompañado de la ignorância, i poca paciencia en examinarles; como entre otras veces tengo observado haber acontecido asi por el Junio de 1784. en esta Ciudad. Es este punto digno de la mas rigurosa crítica, i que pue-

(73) Lease su Coment. al §. 1326. *de cognoscendis & curandis morbis* de su Maestro Boerhaave.

puede ser toque con mayor extensión en otro tiempo : baste por ahora avisar á las comadres, que en estos lances hallarán comunmente el verdadero feto dentro de aquellos cuerpos; ó si se hubiere yá separado, le verán mezclado con las aguas, i sangre, ó lóquios que llaman los Medicos, ó serán estas deformidades el mismo embrión; que nunca tengan la barbara temeridad de enterrarle, sin haber precedido el mas diligente examen; i que en el caso de encontrarle, le bautizen, arreglándose à lo prevenido al fin de este discurso. En estos asuntos son por lo común insuficientes las matronas, i digno de los mayores elogios el reglamento que tiró el Reál Colegio de Cirujanos de Barcelona (74) para su refor-

(74) Se puede ver el titulo xii. de los estatutos, i ordenanzas generales, que mandó observar nuestro Monarca (que Dios guarde) á los Colegios, i Comunidades de Cirujanos establecidos en Barcelona, Cadiz, i en todo el Principado de Cataluña &c. reimpreso en Barcelona á los 20. setiembre 1764.

mación; las pragmáticas, que expidió Su M^{d}. à 18. agosto de 1749 reynando entonces en Nápoles; la orden, que hizo publicar el Señor Arzobispo de Palermo à 8. enero de 1750, i otros decretos de esta naturaleza, que prohiben matar monstruo alguno, que salga del útero humano: pero no puedo dejar de admirar el poco fruto que se consigue, i la facilidad con que en esta materia se maneja el brazo mugeril: cuando es cierto ser dificultosisimo escudriñar si semejantes productos son hombres, ó no; i sacar el embrión de aquella masa, particularmente si se formáre de sangre cuajada, con toda la debida delicadez para la averigüacion de sí contiene, ó no el feto. El grande práctico Van-swieten (75) confiesa haber necesitado de tres horas para descubrir uno, que estaba en cierta mola sacudida à las ocho sema-

(75) *His diebus,* dice, *trihorii spatio mihi opus fuit ut detegerem embryonem in tali mola, octava post conceptum septimana expulsa.* Comment. §. 1326

semanas de su concepción : ¿ que hará pues una idiota, é inexperta muger en semejantes lances, i en una operación, que requiere mucho tiento, grande erudición, i no poca paciencia ?

I como en un punto tan grave, ni aun las mismas monstruosidades, que salen de la matriz, deben despreciarse, por serlo muchas veces no mas que en la apariéncia: hablaré por ahora de la mola, pasando en silencio las demás; cuya etiologia está insinuada, i fuera imposible tocar en tan corto volumen. Por lo que dejando à parte sus causas, su mecanismo; i la averiguación de si puede, ò no salir del útero humano alguno de estos vivientes, que llamamos regularmente monstruos, destituído de alma racional, i solo vivificado por la vegetativa, ó sensitiva, como quieren los Aristotélicos: ó por cierto princípio vital en la senténcia de Gorter; ò hecho conforme à unas máquinas automáticas faltas de alma, i vitalidad, como pretenden demos-

trar los Cartesianos: solo digo, que es facil en los primeros tiempos de la preñez imprimir cualquier protótipo al tierno embrión, que segun confiesan los Fisicos, es suceptible de varias figuras por la multitud de circunstáncias, que concurren, ò pueden acontecer. En efecto, la delicadéz de las partes del feto, la estrechéz de su claustro, lo varios movimientos impulsivos de la madre en el tiempo de la concepción, i preñéz, la varia disposición de las dos simientes, i otras infinitas causas son bastantes paraque quede desfigurada enormemente alguna parte de su cuerpo. A todo esto, i otros artículos que arriba insinué, pueden juntarse ciertos tumores, que salgan en la megilla, cabeza, frente, cráneo, nariz, i que le hagan semejante à algun bruto: por lo que no duda Rodriguez, que una deformidad resultada de estos principios, junto con la admiración, el susto, la preocupación, i la credulidad de los circunstantes, le apellide asno,

per-

perro, gato, ù otro avechucho extraordinario. Ni estraño yo, que Aldrovando, i Gaspar Escoth cuenten haber nacido una niña con cabeza de rana: que Eusebio Nieremberg hable de un monstruo, que nació en Portugal año 1628., cuyo rostro estaba cubierto de láminas, que le hacian espantoso; i que una vez muerto, (vivió muy poco despues de su salída del útero) le tomó uno de los asistentes por una de sus extremidades, se quedó con la manopla entera, á manera de un guante, i vió con harta admiración en tierra la mano, i brazo del feto perfectos, i bien formados. Todos los dias se descubren hombres, cuya figura tiene viciada una lupia, una escrófula, ù otra excrecéncia: la Fisica nos hace reparar varias deformidades externas en ciertos vegetales por la sola mutacion de terreno, ú otras circunstáncias, sin que por esto se mude su especie, ni configuración interna: como pues se salva en estos casos su

forma

forma interior, i particularmente sû esencia específica, por mas que esté desfigurada la contextura externa; se compondrá muy bien con una superficial monstruosidad la especie humana, i una alma racional con una deformidad aparente. Por esto dice muy bien el referido Nieremberg citado por Rodriguez, que *si el semblante del hombre puede estar sin su alma, tambien su alma podrá estar sin su bulto entero: i asi no se seguirá, que porque la imaginación*, ú otra causa *pinte en las partes exteriores una figura, excluya de ellas el alma del hombre.*

Siendo esto asi, como lo es, ¿que repugnáncia habrá, en que bajo la forma de mola esté escondído muchas veces el embrión? Mas para quitar los reparos, que pudieran embarazar, ò dificultar esta verdad, conviene examinar desde luego su naturaleza. Ella es en sentído médico una masa sólida, fibrosa, i redonda, que despues de haberse enunciado casi con los mismos prelúdios de preñez, que el verdadero

feto,

feto, sale finalmente à luz. No me detengo en notar aqui esta distincción, cuyas señales caracteristicas expone bastantemente Hipócrates, &c. Por lo que mira à su origen, unos se apelan à la debilidad de la facultad formativa de los antiguos: otros recurren à la mala constitución del menstruo, i semilla varonil: estos à la corrupción de las dos semillas: aquellos à varios tumores, sárcomas, &c. engendrados en la misma substáncia del útero: algunos han observado ser una masa de sangre cuajada sin organizacion, habiendo tomado muchas veces la figura de la matriz por causa de su contracción: muchos lo han atribuído à la placenta, ò alguna porcion de secundínas, que habiendo quedado en esa entraña, continuó à aumentarse, i degeneró en una perfecta mola.

Por fin en el dia se ha llegado à descubrir, ser los mismos verdaderos embriones, cuyas membranas, i en particular la placenta, impregnándose de sangre; ò quedando

do el huevo en todo, ò en parte ceñido de este fluido cuajado, quedan encerrados dentro de estos cuerpos llegando à morir allí, si se les impide su nutrición, i acrecentamiento por una ù otra de las varias causas, que traen los Etiólogos; en cuyo caso muriendo por lo regular poco à poco aquel engendro; i continuando la placenta, i secundinas à chuparse el humor nutritivo, crecen estas solas, llegan à llenar la cavidad del útero, no menos que si existiese el feto vivo; i toman la figura de esta víscera algo redonda por la compresion, que las hace con su contraccion. Mas si ninguna de aquellas causas llega à ser absolutamente mortal, puede entonces continuar à vivir, i crecer el embrión encerrado dentro de aquella monstruosidad, i salir despues vivo con ella. Mr. Mauriceau aunque atribuye en parte el origen de las molas à la semilla corrompida de ambos sexos, confiesa, que en muchos partos claramente vió haber sido verdadero feto; el

cual

cual no se halla à veces, porque murió, i corrompido se fué mezclado con las aguas. Distingue los falsos engendros de las molas por la mayor ò menor detención en el útero; llamándoles falsos engendros, cuando salen en el segundo ó tercer mes; i molas, cuando se aumentan, i salen mas tarde. Denys trae la descripción de una mola, que hecha de una sangre cuajada, que envolvia casi todo el huevo, manifestaba en esta parte libre de aquella materia una membrana ténue, que contenia dos cucharadas de licor semejante al del amnios, i un embrión de dos dedos de longitud. Otras observaciones trae Sennerto de cuatro, de siete, i de mas meses, ya del tamaño de un palmo, ya de otra magnitud, i casi todos perfectamente formados: en cuya consideración el sabio Van-swieten se esmera en manifestar, como la mola es muchas veces el mismo embrión: tal fué la que sacó à luz Amfelisa Momferrama, la cual, si hemos de creer à Borrelli, i Prinsi-

vall,

vall, (76) despues de unos grandes dolores parió una masa carnosa, que sin figura de hombre ni de bruto tenia movimiento, i que San Lazaro redujo à un bello niño, que llegó à ser Sumo Pontifice con el nombre de Urbano Quinto. Otra observación traen Valdec, Soveges, i Teoli (77) de una mola, que San Vicente convirtió en un hermoso infante. Dejo aparte la critica, que en el dia se hace en materia de milagros; pues asi como los verdaderos son la mas fuerte prueba de nuestra santa Fe; los fingidos sirven de pretexto à los infieles para no creer los verdaderos; por lo que se queja muy bien el doctisimo Martir Tomás Moro del perjuicio, que la fabulosa multipli-

cación

---

(76) Lease la vida de San Lazaro que escribió Borrelli cap. 7. i la que dió á luz Prinsivall del mismo Santo lib. 1. cap. 13. n. 4. i lib. 4. cap. 10.

(77) Del primero se puede leer el lib. 3. cap. 44. de su obra: del segundo la vida que escribió de San Vicente Ferrer: i del tercero la vida del mismo Santo que compuso lib. 3. tract. 2. cap. 16. n. 6.

cación de milagros hace à la Iglesia: con todo supuesta la verdad de estos casos, í que fuesen verdaderamente prodigiosos, como se suponen, toda la dificultad está en averiguar, en que consistieron. Nadie puede asegurar, que no estubiesen vivos aquellos dos infantes dentro de sus molas; antes bien están muy conformes à esto innumerables descubrimientos, gravísimas razones fisicas, varios hallazgos de sabios Comadrónes, i Medicos; i lo que dicen en abono de este asunto Denys, Benedicto, Kerkring, Bonet, Sennerto, Van-swieten, i Cangiamila: es igualmente incontrastable alomenos en la primera historia, que antes de la operación de San Lazaro la mola se movia perceptiblemente; era pues preciso, que viviese, que estubiese animada, i que fuese la causa única de este movimiento el niño que contenia. ¡Que! ¿se dirá que el Santo produjo allí un nuevo cuerpo, i que le infundió el alma? Este habria nacido inmaculado. ¿Que

en

en esta hipótesi el feto estaba muerto, i que le resucitó? mas ¿de donde dimanaba el movimiento de la mola, que precedió à aquel portento? Parece pues claro, que aquellos niños estaban alli vivos, i verdaderos; i que el milagro consistió, en revelar Dios que estaban dentro tales cuerpos. I en efecto, ¿que Patólogo podrá dejar de confesar esta verdad? pues aunque los fetos, que incluyen semejantes monstruos, son por lo comun muertos, con todo no pocas veces han sido, son, i serán indubitablemente vivos.

El que considére la formaciòn de los referídos monstruos; que en estos casos no son mas que las secundínas sobrado engrandecidas por chuparse à proporcion mas humor nutritivo que el feto; que su vida, i la del embrión, que encierran, proviene de un mismo complejo de causas, i circunstáncias; que estas, i el humor nutritivo necésario à la concepciòn, nutriciòn, i acrecentamiento del feto, son las mismas, que sirven à la de sus se-

cun-

cundinas, ò mola; hechará de ver sin duda, que entonces va esta consumiéndole poco à poco hasta privarle de su nutrición; observará, que su muerte en todo caso es muy lenta, i que la mola, ò secundínas necesitan de muchos dias para acabarle, chupando su alímento, ò no dejándole crecer à causa de la compresion que le hacen; i confesará por una consecuencia infalible, que mientras persevera esta mortal lucha puede acontecer el aborto, i traer consigo la mola el feto vivo: lo que acaba de demostrar la observación que hizo Guillermo Fabrício del feto, que salió vivo despues de su mola; i que voy à proponer en la siguiente doctrina, por no haber en ella resabio de milagro alguno.

Supuesto que muchas veces la mola es el sobrado acrecentamiento de las secundínas, que toman la figura del útero, deben saber las oficiosas asistentes, que algunas veces hay molas de tal calidad, que siendo en parte formadas,

ó ceñidas de sangre cuajada, no lo son del todo; i entonces en esta parte que está libre de esta coagulacion se observa una túnica transparente, que deja ver el embrión zabullido en el licor del amnios. De esta especie observé yó una el dia 17. noviembre de 1784. en cierta muger de esta Ciudad; à la que no reparé conferir el Bautismo condicional antes de hacer su disección: pues que la diafanidad de la túnica, i humor del amnios, que le ceñía, me permitian la vista del embrión, que todavia no estaba perfectamente formado: asi á estas molas podrá conferirse el Bautismo condicionado, una vez que se repara el feto yá antes de disecarlas. Mas es digno de atención, que ellas están sumamente expuestas á dejarle escapar: pues siendo tan sutil aquella túnica, con facilidad se rompe por la constricción del útero en el tiempo del parto; en cuyo caso deberá la comadre registrar cuydadosamente la materia abortada, mi-

rando si salió, ó no el feto. La delicadez de esta túnica será una poderosísima causa de las observaciones, que nos traen los Autores de salir á veces las molas, yá sin feto, yá con el, ahora antes de salir este, ahora despues de haber salido, sucediendo esto, ò poco, ò mucho tiempo antes, ò despues de su salida. De estas observaciones trae Fabricio la que ya insinué, i nos refiere Sennerto, (78) cuyo feto salió vivo, i de nueve meses despues de mucho tiempo de haber salido su mola: i aunque queda siempre alguna dificultad en explicar, como podia nudrirse en este tiempo sin ella; con todo se desvanece por lo que está dicho del mecanismo de su nutrición; i por la paridad de los que vivieron dentro la matriz sin cordón umbilical, precisados entonces à nudrir-

 se

(78) Lease el lib. iv. Praxis Medicæ parte ii. sect. iv. cap. ix. de mola de este Medico.

se por la boca, de los licores, que se filtran en esta vìscera, ò por una espécie de atraccion de todo el cuerpo.

Confirma esta gravisima doctrina con bastante expresion el erudito Van-swieten: *multa observata evincunt, abortus sœpius pro molis habitos fuisse:::* (79) *talis mola ergo est conceptus naturalis*, &c. i remata el punto diciendo, que *en semejantes casos falta la ciencia á las comadres: los Medicos ocupados en una práctica numerosa no tienen tiempo ni paciencia para averiguar todas estas cosas: de donde no es de estrañar, que la mola se haya juzgado ser una masa diforme, ó un falso engendro, mientras que en ella no se observaba organización alguna: pero que de los descubrimientos hechos se vé, haber sido muchas veces los mismos engendros naturales, i verdaderos; mas viciados de muchas maneras yá por la sangre que* les

(79) Pueden leerse sus eruditos Coment. al §. 1326.

les circuia, ó cubria, yá por la constriccion del útero; i arrojados á fuera en el abortamiento.

Esto supuesto, i explicado el modo con que se nudre el feto, debo manifestar como va desenvolviéndose este cuerpecito luego de quedar vivificado por la aura seminal: asunto que despues de haber quebrantado la cabeza aún à los mas profundos Filósofos, solo se ha dejado apear, à fuerza de algunas observaciones casualmente hechas en mugeres; i varios experimentos, que hicieron en los brutos con el mayor tiento los infatigables naturalistas, entre los cuales se merecen el primer lugar Harvey, i Malpighi. Este inquirió la cicatrícula de los huevos, que es su parte esencial; i hallóla grande en los fecundados, i pequeña en los infecundos. (80) Asimismo examinándola en los huevos fecunda- XIV. Mecanismo con que se desenvuelve la máquina del feto desde su concepción.

 dos

(80) Léase su Disertacion *De formatione pulli in ovo*, i la apendice *De ovo incubato*, que trae Manget en su Teatro Anatómico.

dos paridos del dia anterior, i que todavia no habian sido fomentados, reconoció que el punto blanco, ó animado, segun Harvey, es una pequeña vegiga ò saco, que náda dentro de un licor de color de vidrio liquidado contenido por el primer círculo; i dentro de aquella vegiga halló el embrión; pues su membrana amnios, siendo muy sutil, i transparente, deja ver el feto, que envuelve; (81) el cual segun la ilacion, que saca este célebre Fisico, existe dentro del huevo antes de estar incubado, i ha echado allí profundas raices. (82)

Asegurado de este ínportante hecho, observó al cabo de seys horas de estar el huevo à la incubaciòn aumentada la cicatrícula, i reconocono-

---

(81) *In sacculo postea, velut in amnio, dum solis radiis illum objiciebam, inclusum fœtum animadvertebam, cujus caput cum appensæ carinę staminibus patenter emergebat: Amnii, etenim rara & diaphana contextura frequenter translucebat, ita ut contentum appareret animal.* Disert. de format. pull. in ovo tab. xxvii. fig. i. i ii.

(82) En el citado lugar figura i. i ii.

conoció en su centro la vegiga, ò bolsa ceñida por la membrana amnios, ò primer círculo, llena de licor, en medio de la cual se veía nadar la cabeza de un pollito junta al espinazo, à lo que se seguia otro círculo ahugerado por los vasos umbilicales. Pasadas doce horas, la cicatrícula con toda la máquina, que comprehendia, se habia aumentado; se dejaba percibir el feto con la cabeza, i las vértebras del espinazo; i los vasos umbilicales, que ahugeraban el otro círculo, formaban una espécie de tisu. Al llegar à las diez i ocho, no se reparaba otra novedad, que el aumento de las referidas partes: mas à las veynte i cuatro se observaba mas ancha la cicatrícula, que subia à lo alto, i el pollico, que contenia con su cabeza, i espinazo recorbado. En los mas robustos empezaban à apuntar las alas à modo de cruz, habiéndose hecho mas gruesa, i larga la cabeza, cuello, i pecho, i apareciendo las vértebras en forma de pequeños globos: se

reco-

reconocian asimismo tres vegigas anchas en el espinazo, i dos glóbos en la cabeza, que eran los ojos, que iban ya desenvolviéndose de su máquina; los vasos umbilicales contenídos en el otro circulo estaban mas desarrollados, i el licór, que contenian, era de color de hiema de huevo; i aunque no podia observarse movimiento alguno en este licór, se divisaba algun tanto el del corazon. (83)

Cerca de las treynta horas halló mas formadas estas partes, i sobre todo la membrana amnios; mas anchos los vasos umbilicales; el licor mas colorado; i las barbas se manifestaban mas. Cumplidas las treynta i seys, era poco diferente su configuración: pero à las treynta i ocho tenia la cabeza bastante gruesa con sus tres vegigas: sobre el origen de las alas se manifestaba la estructura del corazon, que antes solo habia llegado à congeturar. Despues de las cuarenta vió, que

(83) En el referido lugar figura viii.

que el polluelo yacia dentro del licor, i que habiéndose engrosado mas el espinazo, la cabeza se encorbaba; que los princípios de los ojos eran mas patentes, que las vesiculas del celebro; que el corazon tenia los movimientos succesivos sistáltico, i diastáltico; i que recibiendo los humores de las venas, i sacándoles, i llevandoles à la artéria aorta, se hacia ya la circulación de la sangre. Malpighi describe aqui los vasos, ruta, i modo con que se hace esta accion. (84) Al cabo de dos dias, la membrana amnios estaba llena de un licor muy abundante, i obscuro, que contenía el pollo: la cabeza compuesta de vesículas se manifestaba corba, mas largo el espinazo, mas prolongadas las vesículas, que constituían las vértebras: el corazon, que pendia fuera del pecho se movia con tres diferentes pulsaciones succesivas, por que recibia el humor de las venas por sus orejas à los ventrículos, desde

(84) Lease el citado lugar, tab. xxviii. fig. xii.

desde los cuales les traia à las artérias, i de estas à los vasos umbilicales. (85) I habiendo separado el pollo de la hiema del huevo, no dejó de continuar el corazon su movimiento pulsativo por un dia entero. (86) Hecho el experimento al cabo de dos dias, i catorce horas, se observaba mas crecìdo el pollito, i yacia con la cabeza inclinada en el licór del amnios: las vesículas del celebro estaban rociadas de vasos sanguiferos con lós princípios de los ojos, i la medúla del espinazo situada en sus vértebras se extendia à lo largo de su respectivo trecho.

Al completarse los tres dias, el cuerpo del pollito habia tomado mas carne, i parecia encorbado; en sus ojos se distinguian cinco vesículas llenas de humor, de las cuales se componia el celebro; se veian las primeras señas de los muslos, i alas: se percibia la niña del ojo, i po-

(85) En el referido lugar figura xiv.
(86) En el citado lugar figura xiv.

i podia reconocerse el humor crystalino, i vítreo. Estando tan adelantada la máquina de los irracionales al tercer dia, no es de estrañar, que en aquel término el *punctum saliens*, ò principal parte vital, que segun Harvey, viene à ser el corazon, tenga la fortaleza, i resisténcia, que es notoria; (87) que demuestre la vida de su cuerpo, ya con el sentido, ya con el movimiento, como llegó à conocerlo en la misma antiguedad Aristóteles. (88)

Concluídos los cuatro dias, las vesículas del celebro se acercaban mas las unas à las otras; las eminéncias de las vértebras, se elevaban notablemente; las alas, i los muslos eran mas sólidos, i mas largos; todo el cuerpo se iba cubriendo de carne mucosa; los vasos umbilicales salian del àbdomen; i el corazon estaba dentro del pecho cerrado por una membrana sutil. A los cin-

(87) Lease Guillermo Harvey exercitat. 17. *de generat. animal. in* 3. *ovi inspectione.*
(88) Lease su lib. de historia animal. c. 3.

cinco, i seis dias las vesículas del célebro empezaban à cubrirse; la medula espinal tomaba mayor solidez; las alas, i muslos se alargaban; los pies se extendian; el bajo vientre estaba cerrado, é inchado; i el higado, de blanquecillo que era, se habia vuelto obscuro; el corazon latia con sus dos ventrículos; i en el cuerpo ya vestido con su piel se distinguian los puntitos del nacimiento de las plumas. En el septimo dia, su cabeza era muy grande; su celebro estaba cubierto de sus membranas; su pico entre los dos ojos; las alas, muslos, i pies perfectamente figurados; el corazon mas distinctamente compuesto de sus ventrículos, i orejas; i en ambos se descubrian dos movimientos succesivos.

No miro necésario seguir mas à nuestro observador Malpighi explicando el modo, con que se van desenvolviendo, i perficionando las partes de esta máquina contenida en sus principios, hasta el veynte i uno de la incubacion; en que

que-

quebrantando el pollo con su pico la cáscara del huevo, i saliendo del seno de la obscuridad, comienza à gozar de nuestra atmosfera.

Pero ¿que necesidad hay de corroborar tanto el argumento con las pruebas analógicas, sacadas de los experimentos hechos en los irracionales, cuando por varias casualidades el cuchillo anatómico nos ha descubierto lo mismo en la máquina del hombre desde su concepción? A la verdad delineada en su huevo sazonado, i fecundado por la aura varonil, se extiende; i manifiesta poco à poco sus partes, que estaban antes como confundidas de tal suerte, que ya en el mismo ovário, ò tubas adquiere la magnitud de una avellana; (89) i en el tercero,

(89) No hay que dudar que desde la concepcion se vaya nudriendo, i engrosando el producto: *ovum ergo* (dice Cangiamila lib. i. cap. xi) *post fœcundationem intumescit illico: idemque aliquoties in tubis nonnumquam etiam in ovario ipso repertum est, ab eo nondum penitus divulsum, magnitu-*

cero, ò cuarto dia una figura oval; en cuyo tiempo aun sin microscópio se ve nadar en los licores de la túnica amnios, i se repara su cabeza, como lo asegura Kerkring: (90) por lo que pareciendo con el tronco, ò espinazo, sin brazos, i muslos, le dan Haller, i Cangiamila una figu-

---

nitudine nucis avellanæ, & die tertio, vel quarto, ad ovalem figuram propendens; cuya figura, i magnitud nos asegura el mismo Bufón en su historia natural de los animales cap. xi. volum. i. part. ii.

(90) *Ut in cognitionem venirem fœtus triduani, aut summum quatriduani, qui figura* ii. *tabulæ* lx. *exprimitur, eventus quidem occasionem dedit, qui multorum annorum spatio vix cuiquam etiam maxime cupienti obtingeret. Fœmina quædam tertio, aut quarto à menstrua purgatione die subito extinguitur. Ego ad dissectionem ejus, ut de causa mortis inquirerem, magis admissus, quam vocatus, inter secandum reperio in utero molem rotundam, magnitudine ea quæ est cerasi nigri accidi majoris. Rogo virum, an postquam stiterat purgatio, uxorem cognoverit: Illo annuente rem meam ago, & rogo ut domum auferre mecum liceat globum illum in utero repertum; corpus uxoris non ideo minus integrum sepulturæ mandandum. Itaque statim fœtum tan-*

figura como de guzano. (91) Al cabo de siete dias, dejando à parte el adelantamiento mayor, ò menor de su particular complexion, í demás circunstancias, de que se habla en la nota 106, se deja ver largo, liso, i rematando en una cola aguda, por no manifestarse aun las extremidades inferiores: pero con un aspecto mas humano; (92) por discer-

---

tantillum Anatomiæ cultro subjicio, ac invenio jam tum sedulam, ac numquam otiosam naturam spatio illo exiguo, trium aut quatuor dierum formam aliquam in rudimentum hominis effinxisse, in quo caput clare à corporis mole distinctum, in capite quasi per nebulam annotata organorum puncta conspiceres; corporis autem reliqui rudis adhuc indigestaque erat moles, ut eam vides hic eadem, qua est magnitudine depictam, &c. Lease su anthropogeniæ ichnographia cap. ii.

(91) Vease conforme á esto Bianchi, Cangiamila, i Haller.

(92) Es cierto que segun la variedad del clima se observa muy varia la formacion del feto: asi el grande Medico de Coo nos la trae en el dia septimo: *Hominis vero spatium temporis in Matris vulva & locellis conformandi septem dierum est: cum pri-*

cernirse el cuello, el cráneo, i la cabeza. Cerca de los doce dias, parecen todas estas partes mas distintas, i formadas; comienzan à descubrirse dos eminéncias, que son las raíces de los brazos en la parte superior del tronco, una à cada lado, i otras dos en la inferior, que son las de las extremidades inferiores; i va dejando mas la figura de guzano. En el diez i seys pierde del todo la primera forma, i toma la humana, por

---

primum enim genitale semen in vulvas, locellosve devenit septem diebus habet, quod corpus habere debet: cuyo adelantamiento convence el clima de aquella Isla, i nos lo asegura el mismo anciano con el polo infalible de la observacion. *De scortis multa hoc modo vidi, didicique: nam quædam publicæ meretrices, cum viri se inierunt sæpè scire student, quando conceperunt, quod cum resciverunt, perdunt, quod cum fecerunt, caro quædam inde salit, quam in aquam si mittas, illicque contempleris, membra cuncta habere deprehendas: oculorumque loca, nasus, aures, manus, & earum digiti, pudenda, genua, poplites, crura, pedes & eorum digiti, corpusque totum clare perspicitur.* Libro de carnibus traducido del Griego al Latin por el Doctisimo Fabio Calvo en 1515.

por ser las raíces de las extremidades mas largas, mas formado el rostro, i mas grueso el espinazo. Despues de los veynte dias, la cara está declarada; bien que la quijada inferior es algo diforme; todas las demás partes se manifiestan mas: los brazos, muslos, i piernas se han alargado; pero no parecen todavia las manos, ni pies. En los veynte i cinco, todo se descubre visiblemente aumentado con la configuración de manos, pies, i señales de dedos: el tronco patentemente es de hombre, i se observan en el los lomos, las ijadas, i las partes posteriores.

Basta lo dicho en punto del acrecentamiento, i extension de la máquina del feto desde su concepcion: (93) i me persuado que todos quedarán

(93) Aunque he explicado el modo con que se desenvuelve la máquina del feto: nada digo de su movimiento musculoso, por no poderse fijar plazo alguno de dias, segun trae Manningam: *Gravidæ quædam motum fœtus primo mense peracto percipiunt; quam plures non nisi post sex septimanas vel duos menses; pleræque vero sub finem tertii mensis; aliæ autem*

darán convencidos, de que desde entonces vive, crece, i se nudre el embrión.

Añadese entre otras reflexiones la que hacen los Filósofos, de que la vida es *motus à se*, es à saber, que esencialmente consiste en un movimiento intrínseco, con que se mueve el viviente, ó se egercen en su máquina las acciones vitales; asi lo sienta entre otros Santo Thomás; i el principio radical de este movimiento es lo que llaman alma: luego siempre que se egecute en el feto, es necesario que viva, i que su vitalidad provenga de su alma: es constante, que desde la concepcion se hace este movimiento en la máquina del embrión: luego tambien lo es, que desde aquel punto vive. Nadie puede dudar de esta ulti-

---

autem quarto; i Cangiamila: *Facillimum est in embryonibus motum circa vigessimum diem percipere*, &c. *Et nuper ego ipse alterium vidi embryonem fere dierum sexdecim, vel paulo majorem extinctum quidem, sed qui antea motu se vivum exhibuerat, propterea sub conditione baptizatum*. lib. 1. cap. x. Embryol. sacr.

última menor, por lo que está probado, que introducida la aura seminal, se pone en movimiento el licor limfático, i su sistema vasculoso, que la contiene; i que desde aquel instante se nudre, i crece el feto; cuyas acciones suponen el movimiento, con que se extiende, i constituye perfectamente.

No es menor la fuerza del argumento deducído del movimiento visiblemente observado en el feto à los primeros dias de la concepcion, ya en los irracionales, ya en el hombre; (94) el cual no puede divisarse, sin que esté algo organizada la parte, que se mueve: para alcanzar esta tal cual organizacion, se necesitan muchos movimientos intrínsecos, i que hayan ya empezado tiempo atrás: luego verisimilmente desde la generacion empieza el que es necesario para la organizacion del feto. Mas ¿i habiéndose esta observado, aunque

 incom-

(94) Veanse las notas 83. 84. 85. 86. 87. 88. i 93.

incompleta, en los primeros dias de la concepcion, singularmente en el 2. 3. 4. &c. como lo evidéncian los hallazgos de Kerkring, i Bianchi: ¿ quien negará, que no haya empezado al mismo tiempo ? Si para alcanzarla se necesitan muchos prévios movimientos vitales, como son la atraccion, la retencion, la conversion, i la aplicacion de los licores, ó zumos nutritivos proporcionados á aquella parte que se demuestra ya entonces organizada; ¿ como dejarán de empezar esos movimientos vitales, i quedar vivificada la máquina del feto desde la generacion ? No es tan nuevo este modo de discurrir, que no le alcanzasen los Antiguos, i se huyese de la profunda inteligéncia del Angélico Doctor: *Algunos*, dice el Santo, *fueron de opinion, que las operaciones vitales, que se perciben en el embrión, no provienen del alma del niño, sino de la madre, ó de la virtud formativa, que hay en la semilla: pero una, i otra cosa es falsa; porque las operaciones de la vi-*

da

da, como son la sensacion, la nutricion, el aumento, &c. no pueden originarse de un principio extrinseco; por lo que debe decirse que preexiste en el embrión el alma, ó principio intrinseco, que primero egerce las funciones de la nutrición, despues coopera paraque sienta, i por ultimo paraque entienda, i discurra el hombre. (95).

XV. Animacion del feto por la sola alma racional desde su concepcion.

Tal vez dirá alguno, que aunque el Santo admite la animación del feto desde la concepción, no la atribuye en los primeros dias à la alma racional: pero si vuelvo los ojos ácia á otro lugar de su obra, observo que favorece igualmente las dos partes; (96) i que en todos los demás ca-

(95) Lease su part. 1. q. 118. art. 2. ad 2.

(96) *Forma perfectior virtute continet quidquid est inferiorum formarum: & ideo una & eadem existens perficit materiam secundum diversos perfectionis gradus.* p. 1. q. 76. art. 6. ad 1. ¿A que viene pues aquella succesiva transformacion de almas? siendo pues la intelectiva la mas perfeta, contendrá las virtudes de la vegetativa, i sensitiva, é irá perficionando la ma-

sos propone la contrária opinion, por estar comunnmente recibida en un Siglo falto de observaciones anátomicas, i experimentos indispensables para su perfecta averiguacion. Por lo que dejando aparte esta contróversia, puede decirse, que quedando vivificado el feto, desde su concepcion, está desde entonces animado, no como lo soñó Aristóteles con aquella su ridícula metamorfosis de almas, sino siempre por la sola racional, como

---

materia, ó máquina del embrión con su causa instrumental, ó movimiento circular segun sus grados de perfeccion, dándole primero el vegetativo, despues el sensitivo i finalmente el de razon, i voluntad: *Una namque*, prosigue aclarando mas el asunto, *& eadem forma est per essentiam, per quam homo est ens actu, & per quam est corpus, & per quam est vivum, & per quam est animal & per quam est homo*: autoridad conforme á la razon, i confirmativa de la siguiente: *Sic ergo dicendum est*, añade, *in fine generationis humanæ*, i por lo tanto en la misma concepcion, *introducitur anima intellectiva, destructis aliis formis*, cuales fueron las de las semillas p. 1. q. 118. art. 2. ad 2.

como lo insinuó el P. Antonio Goudin, (97) i otros Peripatéticos; quienes claramente conocieron, que dentro de una misma espécie repugna poder estar informado un individuo de muchas Almas, ni á un mismo tiempo, ni succesivamente.

I pasando en silencio la antigua controversia de si las almas se trasladan del engendrador al engendrado, como quisieron unos; ò si Dios las cria en cada concepción particular, como afirmaron otros; digo, que supuesta esta última senténcia, como la mas segura, repugna primeramente ser informado un mismo animal de muchas à un mismo tiempo: porque como enseña Santo Thomás de Aquino: *el animal que tubiese muchas almas, no fuera uno, sino un compuesto de muchos: porque lo que constituye la unidad, i simplicidad en los vivientes, es la de la forma substancial, que dá el ser à la cosa,*

(97) En su Disput. *de anima* art. 2- respondiendo al segundo argumento de su primera conclusion.

cosa, i hace que exista, i que sea una. (98) I aunque las operaciones, que se observan en el feto humano, comunes à los demás vivientes, vegetales, é irracionales, parezcan propias del alma vegetativa, i sensitiva; con todo no provienen de alguna, que sea distincta de la racional, la cual tiene todas las facultades de una i otra; como sucede en los irracionales à la sensitiva respeto de la vegetativa.

Tampoco es posible, que un viviente tenga dos, ò tres almas, una tras otra: succesion repugnante, por haber de pasar el viviente de un ser à otro; pues es cierto, que si se muda la forma substancial, que en estos es el alma, nunca queda el mismo viviente, que antes era; porque los individuos se constituyen en su ser por su propia forma. Asi cuando tendria el alma vegetativa, seria un ente meramente vegetativo, como un arbol; al introducirse la sensitiva, se transformaría en sensitivo, por

(98) Part. 1. quæst. 76. art. 3. in corpore.

por egemplo en un caballo; i entrando por último la racional, pasaria de caballo à hombre: metamórfosis ridícula, que envuelve no menos que el fallo à muchos princípios filosóficos; pues el engendrador engendràra un ente de una espécie muy desigual à la suya, como es la de vegetable, ò irracional en aquellos dias, que està informado sin el alma intelectiva; i trae consigo otros gravísimos inconvenientes, que nos da en rostro el mismo Doctor de las escuelas. (99)

A mas, que no puede pasar el viviente con semejante transformacion de un ser à otro, sin que primero experimente la muerte, ò corrupcion, como llaman los Filósofos, por ser esta la separacion de la forma substancial de su materia: i asi la privación de la primera alma causará no menos que la corrupción de su compuesto; i este feto no será entonces mas que su triste cadaver; porque corrompida la

(99) En su p. 1. quæst. 118. art. 2. ad 2.

la forma, no quedará sino la materia del compuesto figurado de este, ò de otro modo, desnuda de la que antes tenia; i por consiguiente dotada de la cadavérica, destituída de toda habilidad para recibir el alma sensitiva. ¿Donde pues hallará su competente morada la que debiere introducirse? ¿Donde encontrará recipiente proporcionado para informarle, si no puede recibirla el que está vestido de la forma cadavérica? No puede decirse, que se introduzca en nueva materia seminal, ò en otro huevo sazonado; porque para esto habria necesidad de nueva conjuncion, i se siguiera un *processus in infinitum*: ni que vuelva à vivir, porque *à privatione ad habitum non datur regressus*: ni que el mismo embrión resucite con nueva alma, introduciéndola Dios en el compuesto cadavérico; porque à mas que no se haria esto por via natural, sino milagrosamente; el bruto, cuya alma vegetativa se debiera destruir al introducirse la sensitiva, no es capaz de resurreccion, i debe ella corromperse
con

con el compuesto; i por fin nunca fuera el mismo animal, que antes era.

A mas de estos inconvenientes, queda la dificultad en adivinar de donde ha de salir el alma sensitiva corrompida la vegetativa, i como la recibe el embrión: porque si viene de dentro, debe existir en la misma semilla, ó principios, que constituyen el feto, à quien informará igualmente, que la vegetativa; con que tendrémos un compuesto informado à un mismo tiempo de dos, contra toda razon: si de afuera esta alma será separada de la materia, i tan subsistente como la racional; ¿de donde vendrá pues? No de Dios por creación; porque la sensitiva *causatur à genitore tamquam à principali agente per semen, tamquam per instrumentum, & non producitur per creationem*, dice Zaquias con el Angel de las Escuelas. (100) No de la madre, del útero, del calido innato imaginário de los antiguos, del cielo,

(100) En su tomo ii. quæstionum Medico-legalium lib. ix. tit. 1. quæst. ultima n. 109

cielo, del sol, de las estrellas, del calor del ambiente: porque ninguno de estos agentes, como extrínsecos, tiene, ni puede tener la virtud de introducir en otro cuerpo tal entidad; ni comunicación proporcionada con los princípios, que constituyen el embrión. Mas supongamos uno, que sepa introducirla en la semilla: ¿donde la ha de ir à buscar? ¿la formará de si mismo? ¿pero de que modo? ¿la criará de nada? para esto fuera menester un poder infinito: es pues imposible enseñar con fundada probabilidad en donde, de donde, i como se adquiere el alma sensitiva, corrompìda la primera. Por lo que estamos precisados à afirmar, que en el embrión, si fuere de bruto, existe desde su concepción la sensitiva, que tiene las facultades de la vegetativa; que no es ente por sí subsistente, i separable, sino dependiente de la materia; i que con ella ha de acabarse: í si fuere humano, que aunque no se observen las operaciones de la razon hasta à una

edad

edad competente, sin embargo desde concebìdo existe la racional, cuyas facultades son la de vegetar, i sentir, como entre otros lo enseña expresamente Zaquias. (101)

Mas si alguno quisiera responder que no media ni un solo instantè de corrupcion; porque en el primero se corrompe la forma vegetativa, i en el inmediato se introduce la sensitiva: ó bien que no se corrompe la una, hasta haberse introducido la otra, digo, que á mas de ser constante, que se corrompió la primera forma, i quedar en pie los mismos inconvenientes: se siguen otros no menos graves; como el de haber de admitir en la última respuesta el feto informado, à lo menos en un mismo instante, por dos almas; es à saber, por la que se corrompe, i por la que se introduce. Mas: como se compondrá aquello de admitir la corrupcion de la primera forma antes de la introduccion de la segunda: ó al-

(101) En el mismo lugar n. cxi.

ò al contrario? ¿Que agente habrá entonces tan eficaz, que destruya aquella entidad fisica intimamente unida con su cuerpo, i principal raíz de todas sus operaciones? ¿Será tal vez alguna causa extrìnseca, como debe ser de necesidad en el primer caso, por no estar introducida todavia el alma sensitiva; ò será esta misma? Si lo primero, que se señale. Si la segunda: que veneno! ¡que virtud! ¡que instrumento tiene, que al introducirse en el embrión asi le altere pribándole de su vida! ¿Acaso hablando ahí de almas, hablamos de entidades puramente imaginárias; ò naturales, que sean el princípio intrínseco, i raíz del movimiento? Sin duda de estas últimas, que solo pueden dar al cuerpo la virtud para sus operaciones fisicas. Para pribar el viviente de su ser, i separar el alma de su cuerpo, no ignoran los Físicos, i menos los Patólogos, que fuerza se necesita; i que están de tal suerte unidos estos principios vitales con sus respectivos cuerpos, que

jamás

jamás pueden estar los unos sin los otros; à no ser que de tal modo se vície el compuesto, que llegue à corromperse del todo, é inhabilitarse para el movimiento : para esto es menester una causa sumamente activa, que obrando en el sólido, ó fluido, ó en ambos juntamente cause aquel estado de corrupcion, é ineptitud absoluta, como asi lo muestra la experiéncia en toda espécie de vivientes; ninguno de los cuales queda sin el alma, que antes le informaba, à no ser à fuerza de una enfermedad, ú otra causa extrínseca, que destruya su máquina, i la ponga en el estado de la podredumbre. De todo lo que resulta ser imposible, que en la formacion de un viviente, el princípio formativo, sea el que fuere, que de nuevo se introduce al propio cuerpo, destruya al que anteriormente le informaba.

Ni se diga, que no se corrompe el alma anterior al introducirse la nueva, sino que dando la mano

á esta le sirve como de instrumento : hipótesis inadmisible : porque asi como *corruptio unius, est alterius introductio*; asi *introductio unius debet esse alterius corruptio*; pues *contrariorum contraria est ratio.* Mas constituyendose el viviente en su ser por su propia alma, se seguiera, que el bruto, teniendo dos almas, tubiera dos diferentes seres, i fuera un compuesto duplicado : asi mismo que el hombre (tubiera con tres almas tres diversas esencias, i fuera un triple compuesto : proposicion condenada por la octava Synodo Generál, i otros decretos. (102) Pero si alguno añadiese que no se corrompen las tres almas simplemente, sino que la segunda se une con la primera; á mas de las contradicciones en que coincide este modo de discurrir, respondo con Zaquias (103) que es imposible la union de la racional con la sensitiva.

---

(102) Lease la octava Sinodo General can. 11. Eccl. Dogmat. cap. xv.

(103) Tom. ii. quæst. Medico-legal. tit. 1. quæst. ult.

tiva. Ni fuera menos inverisimil que la vegetativa, i sensitiva en el feto humano se usurpasen las facultades de la racional; i en el de bruto, que la primera se enseñorease de las prerogativas de la segunda; porque estas virtudes no pueden pasar de un ser à otro, especialmente de espécie diferente, cuando es cierto, que son circunstáncias propias, è individuales del sugeto, que la introduccion de el alma posterior importa corrupcion de la anterior, i que en la corrupcion del viviente *fit resolutio usque ad materiam primam.*

Por fin si se pretendiese, que la sensitiva está contenida en el poder de la materia, de que puede formarse; sin que sean dos formas actuales las que informan el embrión en el tiempo, que este está informado por la vegetativa, respeto de ser esta sola la que informa, por estar en su actualidad, i no aquella á causa de ser solamente contenida en el simple poder de la materia: digo, que á mas que esta respuesta es una pura metafisica,

que

que nada tiene de realidad, por estribar solo en aquel dicho *fieri ordinatur ad esse*; del cual infieren, que no pudiendo estar las formas sin la materia, dependen de ella en su *fieri*; nunca podrán torcer el cuerpo á la imposibilidad de señalar agente para destruir el compuesto substancial, informado por la vegetativa, al introducirse la sensitiva; i destruirse la sensitiva al criarse la racional en el hombre: para cuya maniobra se necesitaba de una causa externa sumamente activa, que viciando el compuesto, le corrompiese por entero. Mas dado que la sensitiva esté contenida en la mera poténcia de la causa material; i que de esta dependa en cuanto á su ser; se debe señalar entonces una causa eficiente, paraque de aquella materia, en este, ú otro dia haga que se produzca, ó que se ponga en la posesion de su actualidad, é informacion, en orden al feto: pues tambien está contenida en el poder de la misma materia la forma cadavérica, i otras

po-

posibles; i cada dia vemos, que para que esta informe el cadaver, ó aquella misma materia informada antes por el alma; es necesario que medie un agente tan activo, que revolviendo toda la máquina, la prive del alma, que la constituia en su ser. ¿Mas como sabrá este artífice en que dia estará suficientemente organizada la materia para descargar su fatal golpe contra el alma vegetativa; i conocer el instante en que debe acabar con la sensitiva? No lo hará la materia, por ser *subjectum ex quo*, i no *à quo*: no la forma venidera porque no puede tener tal virtud mecánica ni fisica: no alguna virtud oculta del engendrador, que quede en su semilla; porque á mas que su natural i forzado fin, no es otro, que engendrar directamente un viviente racional, i no un bruto, ó un arbol, nunca puede viciar la fábrica del compuesto substancial, que tiene empezada, especialmente habiéndola de preternaturalizar, de tal suerte que ya le pribe de su

ser, ya le introduzca otro, corrompiéndole antes el primero. Habrán pues de recurrir à otro agente imaginário, si quieren sacudirse de este embarazo.

No es de menor consideracion lo que establecen los Filósofos, i demás Facultativos (104), que se debe introducir el alma racional al feto, luego que esté suficientemente dispuesto para recibirla: *sed sic est* que desde la misma concepcion hay para esto suficiente disposicion en el engendro: luego este desde su concepcion estará animado con el alma racional. Argumento solidísimo; porque esta alma obra en el cuerpo, ó lo mismo que egecuta la vegetativa en los vegetales, i la sensitiva en los brutos, ó lo que es propio de ella, esto es, la inteleccion, i voluntad: como pues el embrión egerza desde concebido siquiera las acciones propias del alma vegeta-

(104) Asi entre otros muchos Aristotélicos lo defiende el P. Goudin en su Fisica part. 1. disput. 1. quæst. 3. de forma substantiali art. 2.

getativa; como son el acrecentamiento, nutrición, i demás movimientos necesarios á este fin; síguese, que desde entonces queda informado con la racional.

Ni importa que no esté el cuerpo perfectamente organizado; porque á mas que es incierto (105) de si el alma se introduce antes ó despues de organizada la materia; ò si esta con su presencia se organiza, como es mas probable, i está ya demostrado; es cierto que van infundados los Filósofos, que deducen la animación de la organizacion observada en el feto, fijándola en este ú otro plazo: ¿pues hablan de la perfecta, ó imperfecta? Si de la primera, es falso que ni aun por lo regular lo sea á los cuarenta dias de la concepcion; porque en abortos de semejante plazo se ha observado, i dejado de observar; ni puede establecerse dia fijo, por ser en esto muy varia la natura-

 leza:

(105) Vease Francisco Verde tratado *de fœtus animat.*, *&* *nativitat.* pag. 4.

leza : (106) i en todo caso debiera fijarse en el veinte i cinco, en que está el feto bastante formado segun todos sus miembros. Si se entiende una organizacion apta para el egercício perfecto de la racionalidad, á que parece debian condescender los contrarios; pues que desde concebído ya lo está para vegetar; no estará animado hasta haber salido á luz (error á que incidieron Juan Marco, Asclepiades, i otros;) ó llegado á

la

(106) La naturaleza no es constante en esta materia, porque sigue mas las calidades, i copia de alimento, i el vigor ó robustez de las fuerzas digestivas que deben convertir los alimentos, ó zumos nutritivos en substáncia del cuerpo del feto; que el numero de dias: asi lo enseña Haller. not. 3. §. 675. *Institutionum Medicarum*; i lo dicta la experiencia: pues siendo el feto de la magnitud como de un grano de cevada trae observacion en el sexto dia Manningam; del mismo tamaño, pero ya no antes del dia 20. Besler; del de una guinda siendo el producto no mas que de tres á cuatro dias Bíanchi, i kerkring.

Es pues tan desigual la organizacion de la máquina del feto en orden al plazo de dias, que si se entiende estar configurado

con

la edad de siete años. Si se habla de la imperfecta, segun el mayor, ó menor grado de imperfeccion, que entenderán será asi mismo incierta la animacion, por observarse antes i despues de los cuarenta dias. En conclusión si no recurren á la que es bastante para empezarse la vegetacion, habran de ir siempre confusos en este artículo.

Ni de estar, ó no dispuesto el cuerpo para egercer el movimiento mus-

---

con cabeza, cuerpo, i extremidades con mas ó menos consisténcia en el sólido Hipocrates la observó en el septimo, como consta de la nota 92. Gasendo en el 12. Langley i kerkring en el 14. Pineo en el 21. con la expresion de ser *nimis perfectus* el citado Langley en el referido término: el mismo kerkring igualmente en este dia estando el feto yá formado en cuerpo, brazos, muslos, piernas, pies, i dedos. Bidloo en el 25. en que se divisaban no solo los miembros con el cuerpo, mas tambien muchos princípios de huesos, i hermosísimo el rostro; Bianchi en el mismo término: doctrina que igualmente asegura Mr. de Bufon. Por fin Riolano dá fé de dos embriónes, que siendo de igual tiempo, como de dos meses, el uno era perfectamente formado, i el otro no.

musculoso, ó exteriormente visible se debe colegir la animacion, segun pretenden otros Filósofos; porque esta ineptitud por un tiempo determinado no prueba una muerte efectiva. En una asfixia, en un ahogado, en un histerismo no solo falta el movimiento, pero ni aún se percibe el pulso, ni la respiracion, sin que por eso dege de vivir el paciente. I si en estos accidentes la suspension de las operaciones se atribuye á la indisposicion de la naturaleza; en los princípios de la vida será efecto de la flogedad, i natural incapacidad de los miembros, como lo dice el célebre Autor del teatro crítico. (107) A mas que nadie puede averiguar à punto fijo cuando comienza à moverse el feto por si mismo, siendo verisimil que antes de aquellos movimientos mayores, que se pueden percibir por la vista, i tacto, tenga otros, que por muy pequeños sean del todo

(107) Puede verse su tom. 8. del teatro critico discurs. xi. §. v.

todo inobservables, i que empiecen desde la concepcion.

Contribuye no poco à solidar mas la verdad de este sistema lo que dicen sus mismos impugnadores,(108) que el alma racional se introduce *simul ac corporis lineamenta compacta fuerint* : que como estén ya en el huevo sazonado antes de la concepcion; síguese, que una vez vivificados por la aura seminal, queda desde entonces animado con ella el embrión. En efecto estando este delineado en sus princípios, desde la fecundacion con la presencia de esta alma, i con el movimiento circular del licor limfático del huevo, empieza à perficionarse: de modo, que ya en el tercero, ó cuarto dia llegan à distinguirse sus principales partes. Por lo que se ve de cuan poca monta sea el argumento deducido de la definición del caudillo de los Peripatéticos con-

(108) *Cum ergo lineamenta corporis compacta non fuerint ubi erit anima?* Lease el Maestro de las senténcias Pedro Lombardo lib. iv. distinct. 31. E.

concebida en estos terminos : *actus corporis phisici orgánici, &c.* Pues à mas de no ser verdadera, si se habla de la organizacion perfecta, porque el cuerpo vive, i se anima antes de estar asi organizado; por ser el alma, como sienta el mismo Escritor, el princípio de la vida, i de todas las operaciones; i aun de aquella con que va organizándose el cuerpo mediante la causa instrumental, segun sientan Alexandro, Aphrodiseo su comentador, Zaquias, (109) i Themistio, está ya comunmente recibido el sistema de la delineacion orgánica del embrión en sus princípios; en cuyo supuesto cree el doctisimo Feyjoó que hecha la conmixtion de ambos princìpios, i precediendo en el femenino aquella particular disposicion, que le dá la aura vivificada del masculino necesaria

(109) *Ipsa namque anima in semine existens id est in principiis generationis organa sibi construbit, &c.* I concluye : *ac dicam animam* rationalem *esse principium vitæ & operationum omnium corporis viventis, &c.* tom. ii. q. Medic.-legal. lib. ix. tit. i. q. ult.

saria para la introduccion de la forma, Dios al momento infunde el alma. Pudiera tambien servir de solucion lo que afirma Gasendo, de que aunque el alma no puede obrar sin la disposicion algo orgánica de la parte, no la necesita perfecta para informar el cuerpo.

Otro medio puede sacarse de las Obras de Santo Thomás, quien afirma, (110) que como el alma es el propio acto, ò forma del cuerpo, necesariamente se produce junto con él: como pues se produzca, ó por mejor decir, se perficione el cuerpo del embrión, desde que se concibe; se sigue, que desde el principio de la concepción se le infunde el alma, que alli reside, i obra, como lo asegura Zaquias. (111) I aunque este Autor observa, que el mis-

---

(110) *Actus proprius fit in potentia propria: cum anima humana sit proprius corporis actus & forma necesario simul cum corpore producta est.* parte 1. q. 90. art. 4. in concl.

(111) Vease su tom. 2. quæst. Medico-legal. lib. ix. tit. 1. quæst. ult.

mismo Santo es de dictamen, que el alma debe infundirse al feto luego de estar dispuesto; sin embargo no deja de expositarle, diciendo, que ò basta una simple disposición para recibirla, ó que es preciso, que todos los miembros, i órganos estén perfectamente construídos: como pues no se puedan interpretar sus palabras conforme à este último sentído, que precisaria à diferir la animación à muchos dias, i meses; le entiende conforme al primero; en que hay bastante disposición para recibirla: cuyo parecer confirma el mismo Doctor de la Iglesia, cuando dice, que el alma intelectiva se introduce al fin de la concepción. ¿I quien no ve la necesidad de dimanar de ella todas las operaciones de la vida, como de su principio, no pudiendo haber mas de una en un mismo cuerpo?

Añado con Aristóteles, i Averroes, que la mayor, ó menor nobleza de los vivientes depende de la mayor, ò menor nobleza de las almas; por cuya razon dice el Dr.

Angélico, que el cuerpo mas noble debe estar constituído de la mas noble alma: como pues el cuerpo humano desde su concepción exceda en nobleza à todos los demás vivientes; deberá desde entonces estar informado de la racionàl. I en efecto, ¿quien negará, que desde aquel punto no empiece ya el feto humano à tener una forma, una organización, una constitución de miembros, que exceda en hermosura, en excelencia, en perfección, en nobleza, aun à los mas acabados? (112) Júntese otra razon deducida-

(112) *Ecquis nam* dice Zaquias *hoc negare jam poterit cum à primo conceptionis momento corpusculum embryonis ita eformetur, ac disponatur ut formari, & disponi corpori humano convenit? Nam relictis mille ne infinitas dicam peculiaribus conditionibus, quibus humanum corpus à cæterorum viventium corporibus discrepat, à primo conceptionis exordio disponitur ut sit figura erecta, facie Divinitatem repræsentatura, manibus, ut aliis animalibus dominetur insignitum capite præ cæteris figura orbicalari, forma nimirum inter omnes capacissima, duobus tantum se sustentans pedibus, & alia ad hunç modum. Quid igitur anima vegeta-*

ducída de la virtud de la causa, que nunca puede hacer cosa incompetente à sus fuerzas; i que el efecto, que excediere à su virtud, habia de referirse à otra mucho mas eficaz: por lo que excediendo la organizacion del cuerpo humano desde su concepciòn à las virtudes del alma sensitiva, i vegetativa; porque ni una ni otra de estas pueden formar el hombre con la figura, i construcción de partes competente à su máquina, especialmente el celebro, oficina propia de las operaciones intelectuales: se sigue, que la formación del cuerpo humano jamás puede empezarse por aquella espécie de almas, que ániman las plantas, i brutos; sino por la espiritual. Por otra parte es constante, que el efecto, que se debe à la causa en su mayor perfección, se le debe tambien en su princípio. (113) Es

---

tiva vel sensitiva tantopere præ rationali abjecta poterit nobilissimum corpus pro nobilissimæ animæ domicilio construere? Lease el citado lugar n. 125.

(113) Vease el mismo tom. i lugar n. 126.

Es tambien de gravìsimo peso, lo que unánimes dicen los Fílósofos, que Dios, i la naturaleza obran por un determinado fin, con la diferencia, que Dios lo hace voluntariamente, i la naturaleza, de necesidad: por lo que no pudiéndose discurrir desìgnio alguno en el retardo de la creación del alma establecida à los cuarenta dias en el macho, i a los noventa en la hembra, debe decirse, que desde la concepción está infundida al feto. I à la realidad ¿que es lo que pudiera determinar esta dilación? ¿Seria la organizacion del cuerpo mas, ó menos perfecta para tomar esta ò la otra alma? ya probé, que no podia fijarse termino alguno de días, por no dirigir à estos sus miras la naturaleza: à mas que si se habla de la imperfecta, bastante para introducirse el espíritu, ya se observa visiblemente luego despues de su concepción. ¿Por ventura el poder el alma obrar con mas libertad, por estar mas completos los órganos? ya hice evidéncia, de que en orden

den à sus operaciones espirituales, no está dispuesto el feto, no solo à los cuarenta dias, ni en todo el tiempo de la preñez; pero ni aun por lo regular algunos años despues de haber salido à luz: i si esto se hubiese de entender asi, en vano se infundiera antes de este término. Mas por lo que toca à las obras comunes, debe egecutarse en la misma concepción; pues que desde esta vive, se nudre, í crece el embrión, i luego despues sienta. ¿Finalmente porque anticipando la animación en los varones, se ha de retardar tanto en las mugeres? quienes por otra parte llegan con mucha mayor prontitud à su perfección: motivo porque adelantandoselas igualmente la razon, los Legisladores las conceden tambien mas pronta la facultad de testar, i contraer Matrimónio.

No hace poca fuerza aquel principio tan comun como verdadero: *Frustra multiplicantur entitates sine necessitate*: sobre el cual voy à discurrir asi. ¿Puede el alma racional,

como dotada de las mismas virtudes, que poseen la vegetativa, i sensitiva, comunicar la vida al embrión, ò no? si lo puede; ¿que reparo habrá, en que lo egecute desde la misma concepción, si lo hace al cabo de cuarenta dias? Si no lo puede, se sigue, que siendo el cuerpo informado ya con el alma racional, tomará igualmente la nutrícion, i sentido de otras: proposición condenada por la octava Sínodo Generál. Ni es verisimil, que otras almas le dén esos atributos antes de los cuarenta dias, i que despues de estos, les reciba de la racional, cuando ni hay necesidad de retardarse su infusion al cuerpo, ni de multiplicarse esas entidades Aristotélicas. Mas: nunca fuera el alma el primer ser, ò acto del cuerpo organizado, si supusiéremos otro que le informase primero: siendo pues el dador del principio de la transformación, ò generación, segun Averroes, (114) el que

(114) Lib. ii. de generat. animal. cap. xi.

que da el fin de la forma al engendrado; se infiere, que desde la generaciòn se debe informar el feto por el alma racional.

De la misma Escritura parece colegirse esta doctrina : pues en ella tenemos, que Dios formó el hombre del lodo de la tierra, i que inspiró *in faciem ejus spiraculum vitæ*; aunque de un supuesto capitulo de Moyses (115) se colige, haberse introducìdo el alma à Adán, cuando fue formado su cuerpo; queriendo con esto probarse, que no se introduce la racional al feto, sin que esté primero organizado: con todo, à mas que media la disparidad, de ser aquella creacion milagrosa, i de una materia inepta, que necesitaba prepararse para la composiciòn de su cuerpo; cuando la de los demás hombres es natural, apta, i capaz de ser formada desde su princípio por el alma racional: es verisimil, que dicha produc-

(115) *Ex S. August. quæst. vet. & nov. Testam. cap.* 23.

duccion fue instantánea; i à que en un mismo tiempo fue criado su cuerpo i alma, no pudiéndose conceptuar mas que la prioridad de naturaleza, que llaman los Filòsofos. Mas sea lo que fuere de esto, lo cierto es, que el alma, que se le comunicó, no fué solo vegetativa, ó sensitiva, sino intelectiva, perfectisima, racional: porque de otra suerte no habria sido perfecto el hombre en su primera formacion, ni añadiria el Sagrado texto, que Dios vió todas las cosas, que habia hecho, muy buenas, i perfectas. Esto con mayor razon sucederá en los demás hombres, sin haber necesidad de aquella ridìcula succesion de almas; supuesto que ya en la concepcion nada falta de lo que se requiere de parte del feto para la introduccion de la racional, que puede egercer todas las acciones de la vida.

Lo corrobora la Iglesia celebrando la concepcion formal de la Madre de Dios; es à saber el primer instante de su animacion, segun de-

claró Alexandro Séptimo. (116) Pues la solemnidad de la concepcion de Maria se celebra à ocho de diciembre por Divina revelacion, que examinó, i aprobó San Anselmo: asi habiendo nacido la Santìsima Virgen à ocho de setiembre, segun consienten todos, por tradicion antigua; i estado nueve meses cabales en el vientre de su Madre, teniendo siempre en ellos su sacratísima alma siempre libre de toda mancha; se infiere, que siempre por ella fue informado su cuerpo: pues de lo contrário se siguiera, que no solo en su concepcion dejò de ser santificada su alma; mas ni aun lo seria hasta à los 80. ò 90. dias de estar concebida; error el mas impio, sacrilego, detestable.

XVI. Respuesta á la autoridad, en que se funda la opinion comun.

Falta dar una cabal respuesta á la opinion común, que está todavia recibida en muchas partes; i que à primera vista parece estar apoyada en el clásico testimónio de muchos Autòres. Mas ante todas cosas

(116) Alex. VII. Constitut. *sollicitudo*.

cosas, es preciso advertir con San Agustin; Cano, i Caramuel, que aunque debemos respetar el caracter autorizado de los Escritores sabios, no debemos seguirles al ver que claudican sus razones; i que en matérias naturales la autoridad de los Santos no hace argumento cierto; sino que se queda la opinion en aquella fuerza, que tendria por otro Filósofo: (117) Mas veamos primeró, si hace mucha frente el que se saca de la version de los seténta sobre del éxodo, (118) de que se colige, estar algun tiempo sin alma el feto concebido: i se infiere mal; pues aquella óbra no es propia version, como lo advierte Zaquias, (119) sino un comento hecho de

(117) Consúltese Cano *de locis Theol.* lib. 7. i Rodriguez tom. 1. paradoja 3. de su Teolog.

(118) *Qui percusserit mulierem prægnantem, & illa abortum fecerit, si fœtus erat formatus, dabit animam pro anima, si nondum erat formatus, mulctabitur pecunia.* Exod. c. 21. v. 22. segun los 70. interpretes.

(119) *Sed hæc septuaginta Interpretum versio, non versio est, sed commentatio gratis,*

propia autoridad; i à no ser asi, no se leyera de otra suerte en la vulgata; (120) en la cual, como solo se hable de la muerte de la madre, seguida del aborto, que le causó el agresór; se vé, que siendo sus palabras tan claras, no pueden, ni deben torcerse, dándolas diferente sentído para deducir aquella diferencia: asi debemos estar à lo que dice esta, por ser recibída de la Iglesia; mandarlo asi el Tridentino; (121) i ser la que suele traer palabra por palabra el original.

Es

---

tis, & ex proprio marte facta, cum longe aliter vulgata habeat. Zaquias en el lugar citado n. 14.

(120) *Si rixati fuerint viri, & percusserit quis mulierem prægnantem, & abortivum quidem fecerit, sed ipsa vixerit, subjacebit damno quantum maritus mulieris expetierit, & arbitri judicaverint; sin autem mors ejus fuerit subsequuta, reddet animam pro anima*: version que no discrepa de la hebraica segun nota Calmet. Exod. c. 21. v. 22.

(121) *Sancta Synodus : : : statuit & declarat ut hæc ipsa vetus & vulgata editio,*

quæ

Es tambien positivo, que la ley *Si quis* 38. §. *qui abortionis* 5. ff. *de pœnis* (122) no hace la menor mencion del feto, por mas que algunos Intérpretes substituyan en lugar de la palabra *homo*, el termino *fœtus*, è introduzcan la afectada distincion entre el feto animado è inanimado. I por fin si asi fuese, la ley *de pœna porrigentis poculum amatorium*, de cuyas resultas se hubiese seguido la muerte del infante, habria pasado en silencio aquella diferencia, que era lo que se debia manifestar mas. De esto concluye Zaquias, (123) que estas palabras: *quod si mulier, aut homo &c.* se han de enten-

quæ longo tot sæculorum usu in ipsa Ecclesia probata est, in publicis lectionibus, disputationibus, prædicationibus pro authentica habeatur: & ut nemo illam rejicere quovis prætextu audeat, vel præsumat. Ses. iv.

(122) *Qui abortionis*, leese *aut amatorium poculum dant, etsi dolo non faciant: tamen quia mali exempli res est humiliores in metallum, honestiores in insulam amissa parte bonorum relegantur: quod si eo mulier aut homo perierit summo supplicio adficiuntur.*

(123) T. ii. q. Medico-leg. lib. ix. tit. 1. q. ult.

tender: *quod si mulier, cui poculum abortionis, aut homo, cui datum est poculum amatorium, perierit &c.* I paraque todos vean cuan siniestramente se discurre sobre el capitulo de Moyses, insinuado en la nota 115, que algunos traen comentado, i autorizado por San Agustin, en abono de esta distinccion; les remito à lo que trae en este particular Cangiamila en su Embryol. sacr. lib. 1. c. 9.

¿Que mas? si los Canones, Sumos Pontifices, i leyes resuelven algo en esta materia, no lo hacen por algun particular estudio, ó experimentos, que hayan hecho; solo se fundan en los dictámenes de los Filósofos, i Medicos anteriores, que seguian la doctrina Aristotélica, ú otra semejante: con eso no es de admirar, que sobre este pie impongan mayor, ò menor castigo à los agresores; ò les condenen con esta, ó la otra pena ya de excomunión, ya de irregularidad; cuyo estilo, supuesta aun nuestra opinion, no deja de estar fundamentado: pues merece mayor pena el que procura

el

el aborto despues de los treynta ó cuarenta dias de la concepción, i mas grave aun, cuanto mas se tardáre en causarle; porque la union del huevo, ò del feto, mediante sus vestiduras con el útero, se va fortaleciendo mas: i como mas peligroso sea el aborto, i trayga consigo peores resultas, cuanto mas se hubiere endurecido aquella union; por arguir mayor lesion en la matriz, mayor flujo de sangre, de ahí fatalísimas resultas; i por fin mayor fuerza en la causa motiva del aborto, por la mayor resistencia que hacen la madre, i el feto: se sigue, que habiendo de obrar el agresor con mas esfuerzo, causa mayores daños, i riesgos en la salud, i vida de entrambos, i se hace merecedor de mas grave pena. Pero antes de aquel plazo las señales de la preñez son muy falibles, por el poco, ò ningun volumen, que se nota en la region hypogástrica; por no moverse la criatura; por no corresponder el flujo menstrual antes de este termino, de cuya falta se de-

deduce vulgarmente el preñado; i por el defecto de otras señales, cuya incertidumbre puede en parte escusar al delincuente.

Guiados los Papas, las leyes, i la sagrada Penitenciaria por la doctrina Aristotélica, i pudiendo al mismo tiempo aquietarse á estas razones fisicas, se han gobernado con equidad, i prudencia, presumiendo con los Antiguos Filósofos, i Médicos no estar animado el feto hasta à los cuarenta dias. Por otra parte dicta la clemencia que en materia de castigo se siga en sus casos dudosos la parte, que favorece mas al reo conforme à aquello: *In dubiis quod minimum est sequimur.* La excomunion é irregularidad son à la verdad penas gravísimas: por lo que asi como por derecho positivo fueron impuestas contra los agresores, no es mucho que en donde la preñez es incierta, por no estar muy abanzada, se tome en la práctica algun genero de blandura.

Mas aunque la moderacion de esos tribunales es muy recomendable,

ble, no limita el discurso de los Filósofos, dice Cangiamila, para averiguar la verdad acerca de tan importante hecho; (124) à quienes favorece, i dá la mano Sixto Quinto, (125) el cual decretando la misma pena à los agresores, sea, ò no animado el feto, parece haber yá tenido presente esta controversia, i elegido la parte mas segura, fulminando las mismas censuras à unos i otros para atajar de una vez este desorden y no dar lugar à frivolas escusas; i aunque Gregorio XIV. fué indulgente (126) en cuanto à la pena de excomunion reservada, no mitigó las demás penas, que quedaron comunes à uno i otro agresor.

El rigor de esta doctrina no es tan nuevo, que no deba su origen à la antígua diciplina. Vemos, que San Basilio

(124) *Itaque præfatæ bullæ ac sacræ penitenciariæ stylus, etsi æquitate commendabiles Philosophis tamen veritatis acuratius investigandæ viam non precluserunt.* lib. 1. cap. 9. Embryol. sacr.

(125) Léase su Constitut. 87. *æffrænata.*

(126) Puede verse su Constitut. 8. *sedes.*

silio en la célebre carta, que escribió à los del Pueblo de Amfilóquia, dispuso, que no se hiciese distincion alguna de feto animado, é inanimado en cuanto à las penas canónicas, i que todos los agresores fuesen juzgados con la misma igualdad, diciendo: (127) *cualquier que de industria corrompa el feto, incurrirá la pena establecida contra los homicidas, sin que les sirva de recurso aquella sutil duda, de si está ó no informado el feto*: Asi mismo imponia la antigua Iglesia publico, i perpétuo castigo, prohibiendo la absolucion, à no ser en el artículo de la muerte, à cualquiera indecorosa muger, que de proposito abortase. I aunque el Concilio Ancirano (128) temperó esta severidad, parece, (129) que el Eliberitano celebrado poco antes la negò aun en aquel trance, (130) remitiendo la salva-

(127) Basil. Epist. canon. c. 2. ubi Balsamon.
(128) Concilium Anciranum *can.* 21.
(129) Mendoza, i Gonzales en los coment. *ad concilium eliberitan.*
(130) Concilium Eliberitanum. *can.* 63.

vacion de la delincuente à la eficácia de su contrición, i al socorro de la Divina misericórdia. Fueron de este dictamen muchos Padres, Médicos, i Filósofos, como es de ver de los monumentos, que nos conservó Marco Aurelio Casiodoro, que floreció el año 530. Balsamone Antioquense Patriarca en el siglo xii. Hipócrates, Galeno, (131) S. Cesario, San Gelasio Papa, Norisio, i Nicetas Choniates griego del siglo xiii. quien despues de haber dicho, que hasta à él no se habia recibido dogma alguno comun sobre esta cuestión, ni de los Apóstoles, ni de los Santos Padres, añade, que de estos últi-

(131) Aunque Hipócrates en el lugar de la n. 92. trayga la formacion en el septimo dia, no habla de la animacion, pues quizo, que el alma esté, i se haga de materia, como es de ver del lib. 1. de dieta: *Si quis autem* dice *animam animæ commisceri, non credat, demens est, &c.* asi no hay duda, que este sabio entiende ser animado el feto desde concebido: lo corrobora el antiguo Autor del lib. de Galeno: *an animal sit, quod in utero est.* c. 4. *Eo perspicuum est* dice *una cum jacto in utero semine, insitam à creatore universi esse animam, ut gubernandi vim corporis habeat.*

últimos, algunos juzgaron, *semen animari cum primum in uterum venit: ita ut partium neutra*, entiende el alma, i el cuerpo, *compositionem aut præcedat, aut subsequatur.*

Asi no es mucho, que aun entre los Escritores, que explican la generación por la commixtion de ambas semillas; establezcan la informacion del feto por el alma racional desde su concepciòn Pabló Zaquias, recomendable en materias médicas teológicas, i habilisimo en el derecho civil, i canónico; Francisco Mauriceau Partero de oficio, quien habiendo observado, i registrado por cuarenta años todo genero de abortos, i de todos tiempos, concluye, *Yo creo, que el alma se introduce al pequeño feto desde el primer dia de la concepcion*; Claudio Vesulano Médico del Rey de Polonia, Alexandro Aphrodiseo, Themistio, i otros muchos: que todos los Disertores Medicos, i Fisicos, que han escrito de cien años à esta parte, que siguen, i demuestran ser el princípio de la generación un cuerpo orgánico contenído

en

en su vesìcula ó huevo; què en el dia pasan de quinientos, demuestran esta sólida doctrina con el cuchillo anatómico; habiendo todos de suponer, que se informa, i vivifica el huevo en la concepción por medio de la aura seminal masculína, entre los cuales puede verse Boyle Catedrático de artes en la Universidad de Tolosa uno de los mayores Filósofos, i Medicos del presente siglo: que grandes Filósofos la sientan como verdadera, è indubitable: que no pocos Teólogos con Lupo, Corsíno, Plazza, Pignataro, Cornelio, Corbiserio, Bagatto, Vicellion, Dezza, Florentino, Feyjó, Roncaglia, Rodriguez, Caramuel, i Verde se declaren à su favor: que la aprueben las Universidades de Paris, Viena, i Praga: que la Academia Medico-Protopolitana consultada sobre esto, i habiéndose juntado à este fin, responda: *ser indubitable el que el alma se infunde en el principio de la concepción*, i despues de haberlo abundantisimamente probado con un distinguìdo número

mero

mero de Médicos, Anatómicos, i Jurisconsultos, concluya, *que de no asentir à esta certeza, se siguen perjuicios considerables*: que en orden à la pena de los que procuran el aborto, algunos Teòlogos modernos, i entre estos Rodriguez afirme ser irregular el agresòr en cualquier tiempo del aborto desde su concepción: que ya en Sicilia los Tribunales castiguen à esta espécie de agresores por homicidas, en cualquier tiempo, que se verifique ese atentado. (132) I por fin no dudo yo, que tambien en lo succesivo los Sumos Pontifices tomen otra vez en esta materia el rumbo, i conducta del grande Basilio, ó de Síxto Quinto, i que aquella existimacion legal de uno, ì otro derecho no se altere, mudando los canones, las leyes, su determinacion en punto del plazo, si pareciesen eficaces las

(132) *In Sicilia ut homicidæ, non solum abortum procurantes, sed & ei quomodocumque cooperantes, quacumque fori exceptione posthabita, nova lege puniuntur.* Cangiamila Embryol. sacr. lib. 1. cap. 2.

las razones fisicas, i médicas que tanto lo acortan; pues es cierto que los actuales Prelados de la Iglesia, los Soberanos i sus Successores tienen la misma autoridad, que los de dos cientos años atrás para determinar la práctica de las leyes.

XVII. Establecimiento del Bautismo en cualquier tiempo que se aborte.

En cuyo supuesto no queda la menor duda de que se debe administrar el Bautismo al feto sea en el tiempo que fuere; i desterrar como lo hace Feyjoó en su incomparable teatro, i en otras muchas obras no pocos Doctores Teologos, la impia costumbre de no egecutarlo, hasta pasado un tiempo considerable fundada, en que no está aun animado hasta el vulgar término: error intolerable, i perniciosisimo en la práctica, dice este doctisimo Escritor: (133) porque supuesta aquella doctrina filosófica, es consiguiente que no se bautize ni absoluta ni condicionalmente el feto abortado antes de aquel plazo, por ser solo capaz del Bautismo el cuerpo humano en que re-

sida

(133) Tom. viii. discurs. xi. §. iv.

sida el alma; con que suponiéndose no estar informado por ella el feto, no puede ser bautizado: mas preguntando despues si debiera serlo, *sin duda*, responde, *porque aquella opinión filosofica no solo es incierta; pero ni aún probable.*

Cuya verdad aunque queda demostrada, con todo como ni la haya revelado Dios, ni sea fisicamente cierta, se sigue que en cualquier tiempo, en que aconteciere el aborto, debe bautizarse el feto alomenos bajo condición hasta que esté perfectamente organizado, i se mueva por si mismo: porque entonces se debe conferir este Sacramento condicionalmente, cuando en alguna de aquellas circunstáncias necesarias para su administracion falta la certidumbre por una parte, i existe la probabilidad por otra: como pues no sea cierto, que esté informado el feto en los primeros dias de su concepcion, segun se requiere para su recepcion; i sea probabilìsimo que lo está; debe seguramente administrarse el Bautismo aunque con

la

la condicion requisita: doctrina que igualmente favorece la regla teológica: *In necessariis ad salutem tutior pars est amplectenda, & certiori periculo occurrendum est.*

Otra razon poderosisima nos suministra el Ritual Romano para poder, i deber licitamente bautizarse el feto despues de su concepcion: pues el de Paulo Quinto, como lo notó el P. Geronimo Florentino (134) manda que cuando muera una embarazada se haya de disecar inmediatamente su cadaver, i bautizarse el feto si fuere vivo; para cuyo fin no limita al Ministro que aguarde los treynta ó cuarenta dias; antes le ordena que acuda con aquel socorro espiritual en tiempo del peligro: prevencion, que favorece nuestro intento, porque como arguye tambien el mismo Escritor, (135) supongamos que esta madre muera al cabo de los siete, ò nueve dias

(134) De hom. dub. disp. 1. sect. iv. n. 12.
(135) En el mismo tratado disput. 2. sect. 6. num. 8.

de la concepción, i asi, que el feto, que lleva en su matriz no sea mas que de siete á nueve dias. En fuerza de este decreto luego de seguida esa muerte debe sacarse del útero, i bautizarse si fuere vívo: como pues supuesta nuestra sentència probabilìsima, se ha de presumir vivo, por ser animado, i no salir ordinariamente muerto, como lo haré ver despues, se deberá bautizar: i aplicando esta paridad á los de menor edad hasta á los primeros instantes de la concepcion, sacarémos en limpio, que insiguiendo el mismo Ritual Romano deben bautizarse, sea el tiempo que fuere.

Mas: si la Extremavncion se puede administrar condicionalmente en el estado en que se duda si murió yá el enfermo, ó si aún vive, como lo sientan los Teologos, i lo prescribe el mismo Pontifice, segun lo nota Maximiliano Dezza, (136) ¿ con cuan-

(136) *Quod si dubitet, an vivat adhuc, unctionem prosequatur sub conditione, pronunciando formam: si vivis,* tract. 2. de ministrand. Baptism. human. fœtib. abortiv. cap. 2.

cuanta mayor razon se deberá conferir el Bautismo al feto en un tiempo, en que se duda, si está ò no animado; se sabe ser absolutamente preciso de necesidad de medio para conseguir su salvación; i se añade á su forma la condicion, de si eres capaz, ó informado por el alma? Por otra parte es cierto, que pronunciando la forma con esta limitacion, se salva el respeto, que se le debe; pues siendo instituído para la salud del hombre, i consistiendo su formalidad en la recta intencion del Ministro, que aplica su forma con la materia al sugeto capaz, bastará todo esto acompañado de la necesaria condicion, paraque no se haga irreverencia alguna à su Santidad: práctica, que encarga seriamente Baseo, el cual se explica en estos terminos: *De dos opiniones siempre se ha de elegir la que favorece al penitente, i no la que mira à la reverencia del Sacramento. I se confirma, porque entonces no se le hace irreverencia, cuando se confiere bajo condición, como v. g. cuando se da la*

 abso-

absolución; pues si el penitente no se halla dispuesto, esta se tiene por no dada; i de esta suerte puede aprovechar, i nunca dañar.

I à la verdad, despues que en el siglo pasado por las obgeciones del célebre Medico de Antuerpia Tomás Fien, i por los descubrimientos de los grandes Anatómicos, cayó del concepto en que estaba la opinion de Aristóteles, muchos Teólogos abriendo los ojos con los escritos, i observaciones de aquellos sabios, enseñaron, que no se debia abondonar alguno, aunque imperfectamente figurado, sin examinar si se movia. Distinguióse entre estos Maximiliano Dezza, quien insiguiendo el Ritual Romano, arguyó asi: (137) *Si el Vicario de Christo Paulo Quinto manda, que se bautice el feto, con tal que viva, ó se le perciba algun movimiento: I si la observación de estas señales en el tercer dia no tanto*

(137) En el referido tratado in calc. apolog. Francisci Verde pro Joanne Caramuel, cap 1.

to es persuasion, como evidencia, diferirémos à los treynta la administración del Bautismo? A cuyo dictamen parece que se arrima el P. La-Croix: *Gravisimos Autóres*, dice, *afirman con Cardenas, que se han de bautizar los fetos abortivos, aunque imperfectamente figurados, si dieren tal cual señal de vida con su movimiento: porque algunos Médicos juzgan, que el feto humano despues de pocos dias, por egemplo tres ò cuatro, de la concepcion se anima.* (138) Senténcia, que Cardenas reputa establecída sobre doctìsimos fundamentos.

Mas aunque estos Teólogos han beneficiado en gran parte al genero humano, con todo repara el P. M. Feyjoó, que todavia hacen mal en suponer, que para la administracion del Bautismo haya de estar el feto alomenos imperfectamente figurado, i que dé alguna señal de vida con su movimiento: (139) pues limitan la decision à mas estrechos tér-

(138) Lib. vi. p. 1. de Bapt. dub. iv. n. 294.
(139) Tom, viii. Teatr. critic. discur. xi. §. v.

términos, del que se debiera, diciendo, que algunos Médicos son de dictamen, que el feto humano se anima tres ò cuatro dias despues de la concepcion; formando con ellos opinion probable para conferir el Bautismo bajo condicion: como pues en este corto tiempo no esté ni aun imperfectamente figurado, ni goce de movimiento alguno visible: de ahí nota este juìcioso crìtico, que consiguíentemente al fundamento con que La-Croix prueba su asercion, esta se debe formar con mas extension ò sin las expresadas limitaciones. Con efecto, aunque supongamos el feto algo organizado al tercer dia; en caso de retardar su obra la naturaleza, ni en este ni en otro algo mas distante se observará ni su cabeza, ni su configuración, à no ser con el microscópio. Lo mismo debemos notar del movimiento, aunque posterior à la organizacion, por presuponer de necesidad la formacion, que se requiere en el miembro, que se mueve: por lo que pudiendo ser

vali-

valido el Bautismo administrado en este caso, por estar informada por el alma aquella máquina delineada en su huevo, por mas que no se manifieste ni configuración, ni movimiento exterior; se vé, que estrecharon sobrado aquellos Teólogos esta decision con unas circunstáncias, que no se necesitan para la validacion del Bautismo. Pensamiento à que nadie dió, hasta que Geronímo Florentino varon igualmente docto que zeloso por el bien de las almas, le redujo à la práctica. Asi en su erudita obra prueba nerviosamente, ser incierto el tiempo de la animacion; pero añade ser probable, que luego de seguida la concepcion se infunde el alma al feto; i concluye, que deben bautizarse bajo pena de pecado mortal todos los abortos aunque no fueren mayores, que un grano de cevada, ni dieren señales de vida, como no sean manifiestamente muertos. Avisa tambien que debe hacerse esto con la expresada condicion, por ser dudoso si son, ò no ani-

ma-

mados ; é incierto si es valido el Bautismo estando encerrados dentro de sus secundinas como acaece poco tiempo despues de concebidos.

Ninguno antes de él habia tratado esta materia con tanto magisterio, i extension. I aunque no dejó de tener sus contrarios; sin embárgo triumfando de ellos fué su obra bien recibida de profundos Teólogos, de grandes Médicos, de insignes Doctores, de sabias Academias. La examinaron, i aprobaron *in scriptis* las Universidades médicas de Viena, i Praga, i las facultades de Teologia de la misma Praga, de Viena, de la Sorbona, de Rems, de Paris; los dos célebres Obispos Caramuel, i Crespo; varios Consultores del Santo Oficio: llamándola algunos *doctrina indubitable*; i por fin los Colegios Salmantinos de San Benito, de San Bernardo, otros Doctores particulares de la misma Universidad de la Merced Premontratenses, i seglares; cuatro PP. de la Orden de Predicadores, con otros Alemanes, é Italianos; i la misma

Uni-

Universidad de Salamanca, la cual aunque no suele aprobar libro alguno en nombre de todo el claustro, aprobò el de Florentino, en 1664., escribiendo á los Obispos de España, i exortándoles á la práctica de su doctrina con aquella viva expresion: *ut prædictam propositionem esse usu recipiendam & sequendam in praxi.* Asi no es de admirar que los dos Ilustres Españoles Rodriguez, i Feyjoò se hayan esmerado en introducir esta piadosa doctrina; que el doctisimo Francisco Manuél Cangiamila Canónigo de Palermo é Inquisidor, haya compuesto aquella su sacra Embriologia en idioma Italiano tan elogiada por el sabio Pontífice Benedicto XIV. traducida despues al latin, i español á fin de promover la salud eterna á infinitos infantes, que por la vulgar preocupacion habrian parado al limbo; i que Roncaglia se explique asi: *Los hijos abortivos se han de bautizar bajo condicion, como no conste estar yá muertos. I aunque haya prevalecido*

por

por mucho tiempo aquella opinion de Aristóteles, que los machos no se animan hasta al cabo de cuarenta dias, i las hembras despues de los ochenta, yá está recibida la que defiende estar el feto informado con el alma desde la concepcion, i que en la concepcion varonil se concibe desde luego un hombre, i no un bruto. Vease el P. Geronimo Florentino *honor de nuestra Congregación en su obra del* Bautismo de los abortos *&c. Bajo cuyo supuesto se arguye así: Es alomenos probable, que el feto se anima desde su concepcion: luego desde esta se le debe conferir el Bautismo condicionado, por haber Christo instituido los Sacramentos para la salud de nuestras almas, i poderse de otra parte salvar el respeto debido á su santidad, añadiendo la condicion á la forma; lo que puede hacerse en tres casos, es á saber; si es capaz de Bautismo; si no obstan las secundinas; i mientras que se duda de si es, ó no vivo.* (140) Aña-

(140) Tom. ii. tract. 17. de Bapt. cap. 4. quæst. 4. resp. 3.

Añado yo ser mas los que pueden acontecer en la práctica. En cuya consecuencia, i á fin que en esta disertación nada falte para su complemento, voy á dar algunas instrucciones à las comadres sobre los casos relativos à la validacion del Bautismo; i à desterrar algunos errores substanciales, en que comunmente se cae en perjuicio irreparable de los fetos, sobre quienes descarga todos los dias su fatal golpe, ó la casualidad, ó la preocupacion, ò la malicia, ó la ignorancia, ó el poco tiento, i precaucion de las madres: como parece haberlo notado el Señor Arzobispo de Granada: (141) porque no atajar tama-

XVIII. Proponense varios casos en que se debe conferir el Bautismo condicional.

(141) Lease el edicto, que hizo publicar à los principios del año pasado 1784. el Illmo. i Rmo. Sr. Dn. Antonio Jorge i Galvana, de que hace mencion el Mercurio español histórico i político de agosto; digno de ser elogiado ya por esa precaucion, que encarga à sus Parrocos, de que persuadan à toda embarazada, evite cuantas acciones estrañas, i movimientos violentos puedan causar el aborto; ya porque no se dé sepultura á muger alguna,

tamaños desórdenes fuera faltar á la caridad. I en efecto, como podemos dejar de compadecernos de esos pequeños, i en lo que quepa á la facultad médica facilitar su salud eterna por medio del Bautismo administrado en todos aquellos casos, que nos ha descubierto la observacion, i tenia prohibidos la antigua diciplina: cuando San Agustin nos amonesta, *que si estamos obligados á mirar por los pupilos, cuanto mas debemos trabajar en beneficio de aquellos*

---

na, que haya muerto preñada, sin que antes se haya extraído, por medio de la operacion cesárea, la criatura, à fin de conferirsela el Bautismo; ya porque no descuyden en bautizar bajo condicion cualquier feto: Mas es de estrañar, que este zeloso Prelado añada, *como se reconozca en el algun ligero movimiento*; ya porque en este caso no se necesita del Bautismo condicionado; ya porque encarga à sus Curas Diocesanos, que tengan la preciosa obra de Cangiamila digna de los mayores elogios; en cuya traduccion latina no se advierte semejante limitacion; antes bien se extiende el Bautismo à los asficticos, ò recien nacidos, que salieren sin pulso, sin movimiento, ú otra señal de vida, como no sean corrompidos.

quellos niños, que están mas destituídos de medios, i mucho mas miserables si se les priba de la gracia, que por sí mismos no pueden pedir: (142) cuando Jesu-Christo por San Mateo nos encomienda, *que por nuestra culpa no les abandonemos*; i nos lo pide con aquella tierna exprecíon, *Dejadme venir á mi los pequeñitos &c. i no menospreciéis á ninguno de ellos*: (143) cuando San Carlos Borromeo cuydadoso en mirar por su salud, manda que no se permita el egercicio del arte de partear á comadre alguna, que no sea examinada, i aprobada sobre el modo con que debe conferir el santo Bautismo; i esto todos los años el dia despues de los Santos Inocentes: (144) cuando no pudiendo la Iglesia ya casi contar entre sus tiernos hijos á tantos niños co-

---

(142) De peccat. merit. lib. iii. cap. xiii.

(143) *Videte, ne contemnatis unum ex his pusillis.* Matth. 18. 10. *Sinite parvulos venire ad me, & ne prohibueritis eos: talium enim est regnum Dei.* Marc. 10. 14.

(144) Vease su Decreto impreso en Milán,

como perecieron antes de salir à luz, sienta, de que por culpa de las que las engendraron, les coja la muerte: ó que por alguna preocupacion vulgar se les niegue este Sacramento; ó que pudiendo extraerse vivos del vientre de sus difuntas madres, sean pribados de sus saludables aguas, como ha sucedido innumerables veces, i aconteció muy poco hace en este Obispado á un feto, que siendo mayor de siete meses, fué enterrado con su madre, sin haber precedido diligencia alguna para extraerle. Barbaridad indigna de que pase entre los que profesan la religion; los que debieran aun con mas razon que Raquél desacerse en llanto á vista de tan grande perdida: perdida, que llora continuamente la Iglesia repitiendo á menudo los mismos clamores, en que prorrumpió aquella en Ramá por la muerte de sus hijos: *Vox in Rhama audita est, ploratus & olulatus multus, Rachel plorans filios suos, & noluit consolari quia non sunt.*

I aunque este cuydado sea tan pro-

propio de los Curas, que segun avisa Roncaglia, (145) están gravemente obligados á instruir á sus respectivos Feligreses sobre este importante articulo, i sacarles del error común, en que viven, tan perjudicial á tantas almas, que eternamente quedan privadas de la vista de Dios: sin embargo persuadido, i asegurado de la necesidad de los descubrimientos fisico-médicos para la validacion del Bautismo, debo advertir á cuantos incumbiere administrarle, ser válido este Sacramento, cuando salga el feto aún sin movimiento, sin pulso, sin respiracion; ó con la figura de guzano, é imperfectamente figurado; ó envuelto con las secundinas; ó en los partos laboriosos dentro la matriz; ó en los primeros dias, estando bajo la forma de huevo, por mas que no pudiere distinguirse su configuracion humana, á no ser por medio del microscopio; ó encerrado dentro aquella monstruosidad carnosa,

---

(145) T. ii. tract. 17. c. iv. in reg. pro praxi

sa, membranosa, sanguinea, &c. que llaman mola; ó estubiere vestido de otra cualquiera deformidad; ó cuando naciere ya del congreso de bruto con hembra humana, ya al contrario de hombre con bruta; i por fin cuando se extragere del útero por medio de la operacion.

XIX. Debe bautizarse bajo condició el feto, que por falta de sentido, i movimiento parece muerto.

En cuanto á lo primero, se persuáden muchos, que semejantes fetos, que salen sin señal alguna de vida, por estar sin pulso, i respiracion, ser de color morado, ó azul &c. desde su concepcion hasta al cuarto ó quinto mes; en que por las fuerzas vitales, que gozan, resistiendo al troble del aborto, se manifiestan vivos por algun movimiento visible; están siempre à la realidad muertos, especialmente en los primeros dias. Esta infundada persuasión trae consigo consecuencias no menos fatales, que el errado princípio de la animacion. Figurémonos lo que pasa en una aldea, ó en una casa falta de conveniencias, i de vecinos en el tiempo crítico del aborto, de cuyo exito de-

depende la salud de la madre, i del feto. Sale este à luz; mas como no dá señales de su vida, preocupados del común error de que está muerto en efecto, las oficiosas asistentes dirigen todo su cuydado en asistir, aliviar, ó aumentár el dolor, i los peligros de la parida, à que no poco contribuye la turbacion, el trastorno, la griteria, i el desorden de la familia, que ocupada en el socorro de la madre abandona al infeliz hijo, que llega por fin à morir perfectamente sin el auxilio del santo Bautismo; siendo por consiguiente el limbo el eterno, i lastimoso paradero de su alma, i el inmundo estiercol el ordinario destino de su cuerpo: i aunque no tanto se experimenta esto en las Ciudades, en que por lo regular están mas instruídas las comadres, i se hallan à mano Cirujanos, ó Medicos habiles: pero es muy frecuente en los lugares cortos donde se pierden asi innumerables almas. De este lamentable fin se exclama el sabio Cangiamila: *¿Quien creerá*, nos

dice, (146) *que ellos no sean fabulas? Pero son à la realidad hechos los mas verdaderos? En cuya confirmacion poco tiempo hace, que cierta matrona de alta esfera abortó al tercer mes de su preñado: pero ni los Médicos, ni las comadres, ni los asistentes se dignaron inquirir si vivia el feto, sino que permitieron, que acabase de morir sin lograr el medio necesario á su salvación.* Otros casos trae este insigne Parroco de esta espécie: à que pudiera yo añadir, que habiendo varias veces preguntado en semejantes lances, en que se habia verificado el aborto al primero segundo, ò tercer mes, ò en otro tiempo, en que habia salido el feto destituido de señales de vida, si se habia bautizado, nadie me respondió palabra: pero ¿si creían que estaban muertos como podian bautizarles? Lo cierto es que tales muertes son por lo común no mas que aparentes en el dictamen de gravìsimos Autores; las que à no ser

(146) Lib. 1. cap. v. Embryol. sacr.

ser inmediatamente socorrido el feto pasan à serlo efectivamente.

Yo yá se que algunos afirman ser los embriones en los primeros tiempos de la preñez tan delicados, que apenas pueden resistir al trastorno del aborto: (147) pero sé tambien que las señales de la muerte son inciertas; i que solo la podredumbre de la máquina de sus cuerpos es la que puede distinguir el estado de muerte aparente del de la verdadera; que mientras que no constáre, se deben aplicar alomenos bajo condicion los remedios espirituales; por lo que á fin de facilitar el Bautismo à estos desgraciados pacientes, propondré aunque no mas que de paso los fundamentos, que favorecen la debida administracion de este Sacramento.

En efecto la falta de movimiento visible con la del pulso, respiracion, i frialdad del cuerpo se tubo en la antiguedad por verdadera muerte: mas luego que la observa-

(147) Haller §. 694. *Instit. Medic.* not. 3.

cion hizo ver lo contrario, se comenzó à distinguir la muerte en absoluta, i aparente. A este se le dá comunmente el nombre griego *Asphixia*; que compuesto de la partícula privativa *a*, i de la diccion *sphigmos*, que significa pulso, comprehende el estado de la privacion del pulso, la pauta mas segura para el conocimiento de la vida sensible. Esta consiste en el movimiento del sólido, i fluido, únicos constitutivos de nuestra máquina; i se demuestra con el pulso: Así si faltáre este con la respiracion, i demás movimientos exteriores, i con el fresco de toda la superficie del cuerpo, se declara entonces ser Asfixia este estado en concepto de los Médicos, quedando el punto dudoso si está, ó no á la realidad el paciente muerto.

Como pueda permanecer vivo por algun tiempo sin respiracion, pulso, i semejante à un verdadero cadaver, es cuestion que debemos ahora apear. Algunos con Galeno digeron, que queda en el corazon

un

un pequeño temblor imperceptible, que mantiene una debilísima respiracion, i un pequeño movimiento en los humores: sentencia, que favorecen infinitos experimentos en los irracionales, i en los mismos hombres: en aquellos por haberse descubierto, que habiéndose separado el corazon de la restante máquina, continuó el movimiento, yá por una hora como observó Boyle en el de la anguila puesto aún en recipiente destituhido de todo ayre; yá por dos como lo experimentó Hodierna en el de las vivoras: en estos, por asegurarnos Verulamio *haber visto el corazon de un hombre, que hechado al fuego saltó por espacio de 7. à 8. minutos*: lo que hizo afirmar à Van-swieten, (148) que hay en el corazon una maravillosa propiedad de excitar el movimiento, la cual no puede explicarse ni deducirse de su conocida fabrica por continuarle aún sin

(148) *Sed adest in corde mira proprietas, qua sine his omnibus motuum suum satis diu continuare potest.* Vans-vviet. §. 1. prologom. *de cognoscendis, & curandis morbis.*

sin el auxilio de la disposicion vasculosa necesária para el círculo de la sangre.

Han apurado aun mas esta materia otros Fìsicos, que fundados en las virtudes mecánico-fisicas de los entes naturales, afirman, que la conjuncion entre la circulacion de la sangre procedente del movimiento del corazon, i sistéma vasculoso; i la vida, no es tan disoluble, que faltando aquella, falte desde luego esta; i quieren, que esto se debe entender moralmente; es decir, que la union del alma con el cuerpo permanece por algun tiempo sin la circulacion en circunstáncias, en que pueda esta restablecerse: pero no, sino solo paró el movimiento de la sangre, sino que se corrompieron todas aquellas disposiciones naturales como la elasticidad del solido i fluido necesária para sucitar la circulacion; i con ellas toda la máquina.

Aún con esas disposiciones de elasticidad, tension, i flexibilidad del solido que constituyen nuestro cuerpo

po, suficientes para restituir la circulacion, removidos los impedimentos, puede salvarse aquel enlace entre el alma, i el cuerpo: pues la vida exterior, ó sensible se demuestra por el movimiento: asi la intrinseca, esencial, ó causalmente debe consistir en las causas que la actuan; como pues este resulte de la accion, i reaccion entre el solido i liquido constitutivos de nuestra máquina, las que dimanan de la elasticidad necesária entre uno, i otro para actuarlas: se sigue, que asi como en aquellas disposiciones de elasticidad, tension &c. está colocada alomenos causalmente la vida sensible, en la cual se actuan los movimientos exteriores, ó musculosos de nuestra máquina; en las mismas se salvará la razon formal, ó causal de vida, aúnque estén los impedimentos, que obstan su efecto; hasta que ellas mismas en si queden corrompidas, é imposibilitadas para el restablecimiento de la circulacion de la sangre.

¿Quien no vé ahora cuanto tiempo ne-

necesita el moribundo para llegar en los casos repentinos, como son por lo regular los abortos, al verdadero termino de la vida? ¿Quien no repara el espacio que media desde que empiezan à desvanecerse los movimientos exteriores por ser estos los que necesitan la mayor fuerza vital, i el perfecto enlace, i encadenamiento de los interiores, i de sus disposiciones ó circunstancias; i comienza la muerte aparente hasta que ellos faltan del todo: de esta falta á la del temblor Galenico: de este temblor á la cesacion del movimiento circular intrínseco deducible de la virtud musculosa, del sistema vasculoso, que dice Verheyen: (149) de la cesacion de

(149) Que queda en la asfixia uña pequeña circulacion, faltando aun el temblor del corazon, es deducible del mecanismo de las artérias, i venas, quienes segun Verheyen gozan de un movimiento peristlático propio, è independiente de esta víscera, por razon de la tunica musculosa, ó fibrosa, que las constituye. Lo convencen igualmente los hallazgos de fetos sin corazon, precisados á vi-

de este movimiento ó del intestino que llaman otros facultativos, hasta à la corrupcion, i destruccion del elaterio del solido, i fluido, de cuyas resultas queda su máquina en el estado de la podredumbre? Solo los descubrirá la experiencia, i lo podrán tal vez afirmar los que cobraron sus sentidos al cabo de algunos minutos, horas, ó dias.

I si en los calenturientos, que por la fuerza de su enfermedad tienen casi corrompida toda su máquina, vemos, que desde que empieza à faltar el pulso, i dan sus ultimas boqueadas, continuan algunos movimientos como intestinos, hasta que por la corrupcion de los fluidos, ò estagnacion en alguna víscera principal queda el sólido destituido de toda elasticidad, i virtud, ¿cuanto mas tardará à separarse el alma del cuerpo, que vivifica, en una asfixia, ó muerte

à vivir por la circulacion de la sangre procedente de la virtud sistáltica, i distáltica de la referida tunica, que constituye el sistema vasculoso.

te repentina ? Ciertamente à mas de poder conceptuar la permanencia del temblor del corazon, i del movimiento intrinseco, queda casi intacta la máquina de estos moribundos, è ilesos todos sus organos para el movimiento; el sólido guarda por mucho tiempo su debida elasticidad para restablecer el movimiento progresivo (150) i circular de los licores; estos permanecen por algun tiempo sin señal de corrupcion: la causa de aquella muerte no habrá óbrado sino por tres ó cuatro horas, i tal vez solo habrá sufocado, i como pasmado el movimiento de los espiritus animales: por fin todo esto no prueba mas que un eclipse de vida, ò una supre-

(150) Se salva sin duda alguna la existencia de la vida fisica en la elasticidad, tension &c. naturales del sólido, i fluido; pues á mas de lo dicho, i de lo que mas adelante se dice; se colige de la vida, que gozan por algun tiempo los brutos despues de estar sus corazones separados de sus respectivos cuerpos, como es de ver en los peces, en las ranas, i en otros animales, que nos traen Caramuel, Hodierna, &c.

presion de movimientos capaz de restaurarse con los socorros, que venzan los obstáculos; à no ser que se acabe la vida con la total pérdida, ò corrupcion de disposiciones necesárias para conservarla.

Ni se me diga, que no puede continuarse por un tiempo considerable el mas pequeño movimiento para mantener la vida intrìnseca, faltando la extrìnseca en aquellas muertes aparentes, hasta que queda ò restaurada la exterior, ò totalmente corrompída aquella máquina; pues aunque la opacidad de nuestros cuerpos no ha permitido verle en los hombres; lo ha conseguído la experiéncia en los irracionales, i entre ellos en los cuerpos menos opácos como en el de los peces, quienes puestos en un recipiente de vidrio, aunque parezcan muertos, presentan à la vista mirados con el microscópio su circulaciòn, como lo aseguran Haller, i Baglivi (151)

Por

(151) Lease Baglivi disert. *de expert. anatomic.* exp. 11. Haller *de partib. irritab. & sensib.* sec. 2. fol. 101.

Por lo tanto puede en este estado continuar este pequeñisimo movimiento progresivo, circular, ò el intestino, que atribuyen muchos Médicos à la blanda, suave, i natural fermentacion de las partìculas heterogéneas de la sangre; que pudiera bastar para conservar el calor natural, ò el movimiento vital, alomenos en los mas profundos, i escondídos retretes de nuestro cuerpo, para renovar despues la circulación de la sangre.

Acaba de aclarar esta ultima parte la observación, que todos los años se nos presenta á la vista en las plantas, i en muchos irracionales. Al llegar el invierno, muchas de ellas se vuelven secas, pareciendo absolutamente muertas, por pribar el rigor de la estacion el asenso del zumo nutritivo à las partes superiores, i caer de necesidad sus hojas, mientras que su pequeña vida queda reducida à sus raíces, hasta que el suave calor del verano las hace como revivir. Lo mismo hacen muchos animales acuatíles, volatiles, terres-

tres,

tres, que pasan el invierno retirados padeciendo uno como verdadero eclipse, que nadie lo distinguiera del estado cadavérico, i vuelven à egercer sus funciones en la primavera, si no llegan à morir en aquel estado asfictico. ¿Cuantos peces sacados del híelo, i expuestos al fuego, cobran su primera actividad, segun relacion de Theofrasto? ¿Cuantos serpientes se conservan con esta tenuisima vida hasta lograr su antiguo vigor? Sirva por remate entre otras muchas observaciones, que pueden verse en Bruhier, Zaquias, Cangiamila, i otros muchos Escritores, la que trae Daniel Ludov de una muchacha, que al verse maltratada de sus Padres, se fue desesperada à un desierto, donde al cabo de siete dias la hallaron estendída en tierra, i falta de todo movimiento; con todo el Médico aplicó los convenientes remedios, i la restauró perfectamente; i la que refiere Cangiamila de un aborto no mas que de tres meses, que habiendo salido á luz sin señales de vida, la manifestó

festó al cabo de muchas horas; (152) fundamentos que sirvieron á los Medicos para afirmar, que puede el hombre vivir bajo esta especie de muerte 72. horas, i aún mas.

Asi es positivo, que aunque el feto no parezca vivo por estar falto

---

(152) *Panormi anno* 1717. *æstivo tempopore hora* 4. *à solis occasu abortum fecit Ursula uxor Philippi Pedemontii Remigum triremis præfecti fœtus exiit trimestris à secundinis exolutus & in speciem omnino exanimatus. Itaque Domestici in fenestræ limine aëri frigido & humido expositum (nam locus erat mari propinquus in suburbio) dereliquerunt. Sequenti die hora circiter undecima consanguinei cum ad mulierem salvandam venissent curiositate ducti abortivum inspicere voluerunt : & ecce ex umbilici nunc sese attollentis, nunc deprimentis oscillatione cognoscunt ipsum vita non adhuc destitutum quamquam hora* 7. *post abortum* ; otra trae con el siguiente testimonio. *Catanæ Illustris matrona circa quadragessimum imprægnationis diem gemellos duos ejecerat. Unus jam putruerat, alter ita certo mortuus apparebat ut Archiater Tezana comes Palatinus cultro ipsum dissecuerit : sed aperto pectore ex motu cordis periodico viventem comperit & illico baptizavit.* Caugiamila lib. I. cap. xii. Embryol. sacr.

to de respiración, pulso, &c. como no sea corrompido, ó gravemente lastimado por la compresion, contusion, ú otra fatal circunstáncia que acontezca en el trabajoso parto, podemos con gravísimos fundamentos sospechar ser aún vivo: especialmente cuando estas pequeñas máquinas están mas expuestas á este genero de enfermedad, ó muerte aparente, que los demás vivientes: punto, que tiene de su parte la razon, la experiencia, i la autoridad. Pues quien considere la consisténcia de su solido, la diáthesis de sus humores, la lucha, i fatiga que deben sostener en el parto, la mutación, i trastorno, que les causa nuestra atmosfera despues de haber salido á luz, conocerá la multitud de causas, que concurren para llevar aquellos cuerpecitos al estado asfictico. Quien discurra sobre su delicada complexion, verá que lo tierno de sus partes solidas, lo dulce de sus jugos, lo torpe de sus partes espirituosas, todo conspira á su inaccion; pudiendo el menor estor-

torbo hacer parar toda su máquina.

Esta es aquella mas adaptada disposicion del cuerpo para alcanzar un sincope una asfixia &c. por ser el viviente tanto mas expuesto á estos accidentes segun Emuller, cuanto mas flexible, mas rara, mas delicada, menos consistente es su máquina, i mas disipables los espíritus animales. Quien reflexione sobre los conatos, que pone el infante para salir de su morada; las compresiones, que debe padecer por la constriccion de la matriz, músculos abdominales, i demás partes que le facilitan su salida; la degeccion del mecónio &c. hallará nuevas causas de esta terrible enfermedad. Quien dé una ogeada à todo lo que puede ocasionár el aborto; i la introduccion del ayre à la máquina de los pulmones, comprehenderá otros tantos motivos para originarse la asfixia. Mas ni aún el mas perspicaz Fisico, ni Anatómico llegará à medir el tiempo que puede vivir el feto en este estado. Lo cierto es, que la circulacion se le hacia antes de su sa-

salida del útero sin respiracion alguna : daba la sangre sus vueltas con solos dos ahugeros oval, i arterioso : quienes no pudiendose cerrar del todo, inmediatamente despues de haber salido à luz, será este el porque podrá continuar su vida interior, su circulacion, sin la respiracion, sin señales de vida; i permanecer por mucho mas tiempo que los demas hombres con el semblante de una verdadera muerte.

No estraño ya, que digese Mauriceau: *que estàn algunas veces esos cuerpecicos tan debiles, que apenas se puede conocer, si viven, ò estàn muertos, por no moverse parte alguna de su cuerpo, que suele estar tan azul, i morado especialmente la cara, que hace creer, que están abogados; i que varias veces despues de haber estado dos horas de este modo, vuelven poco à poco de su deliquio, como si resucitaren*; i que en consecuencia muchos modernos Teólogos prescriban, que se bautice el feto bajo condicion, aunque por falta de sentido, i movimiento

parezca muerto, poniendo en práctica lo que en el siglo pasado ya dijo el doctìsimo Teólogo Florentino; i aconseja Bruhier, quien despues de haber encargado, que se socorra asi à todos cuantos parecieron muertos repentinamente, como no se notaren señales características de muerte verdadera, cual es la podredumbre; i hecho expresada mencion de los infantes, que nacen bajo la figura cadavérica, concluye: *Ex his observationibus sequitur, quod usquequo mors indubitabilis non evadat, conferenda sunt spiritualia illa præsidia, quæ recipere pro statu præsenti valebit* &c. Por lo que no puedo dejar de prevenir à los que de oficio deben su asistencia en estos lances, que encaminen sus primeros cuydados à administrar este Sacramento bajo condicion al feto, ya fuese pequeño, ya grande, por mas que se observe sin movimiento, sin pulso, sin respiracion, ú otra señal de vida, como no le noten corrompído; en cuyo caso le distinguirán de la corrupcion de las secundinas:

i de-

i dejándole despues de bautizado por algun tiempo en un lugar conveniente, (153) acudan à dar el socorro correspondiente à la madre.

XX. El que fuere imperfectamente figurado

Los del segundo caso deben asi mismo bautizarse: porque saliendo imperfectamente figurados se ha de presumir, ser por lo regular de pocos dias, en cuyo tiempo se duda de la animación; pues cerca de los 25 suele distinguirse perfecta toda su màquina. A mas que aunque es probabilisímo, no es cierto, que el alma se introduzca antes de estar perfectamente organizado el feto: por lo que quedando el punto todavia dudoso en cuanto à los primeros dias: debe conferirse el Bautismo con la conveniente condicion.

(153) Este lugar en suposicion que el feto sea tan abanzado que pueda vivir será cualquier aposento en que se pueda lograr el ayre seco, i caliente procurando fomentar su cuerpo por algunas horas con paños calientes, i ahumados con el espiritu de vino, ú otro cualquier remedio volatil, aromatico, ó estimulante; i al mismo tiempo introducir poco á poco parte de este en la nariz, boca, &c. del paciente.

XXI. El que se mantuviere evuelto con las secundinas.

Los que salen envueltos con sus secundinas deben tambien bautizarse bajo condicion en el caso que fuere preciso; hecho esto se quebrantaràn estas partes, i se volverá à bautizar con dos condiciones; *si fuere capaz, i si no fuere bautizado.* Esta asercion incluye tres partes; que se pueda bautizar el feto con las secundinas; que no se pase à su disección en el caso competible, sin preceder el Bautismo condicional: i que abiertas aquellas, se confiera otra vez este Sacramento con las dos mencionadas condiciones. Esta última parte ninguna duda envuelve; porque como no consta ser valido administrado en las secundinas, por ser incierto si está vivo el feto, i en caso de serlo si hay alli alma: se vé la necesidad de las dos referidas condiciones para su administracion. La segunda proposicion es igualmente cierta, porque es probable, que el Bautismo administrado en las secundinas es valido; i probabilisimo, que si el feto, que envuelven vive aun, peligre mu-

muchìsimo su vida disecándolas: asi dicta la prudéncia, que à fin de procurar la salud eterna al embrión, primeramente nos aseguremos del Bautismo condicionado, i arriezguemos despues su vida para asegurarnos de su existencia, conforme lo insinua el doctisimo Dezza. (154)

En

---

(154) *Si enim edito abortu*, dice, *quo de illius vitâ quæratur involucra, (sub quibus baptizari potest) scindere opportet, tùm effusis humoribus, quibus innatat triduanus puer ape non major anatomico more prætentari debet: vereor ego ne loco cedat animula, quæ tenui corpusculo tàm leviter hæsit; & quoniam in angusto malè habitat, addito quæstionis metu, sponte diffugiat. Quod periculi genus cum semper immineat, non video cur tantopere flagitanda sint exprimenta vitæ præsertim adeo imbecillis, ut plerumque, dum quæritur deperdatur.* tract. 2. *de ministr. Bapt. human. fœt. abortiv.* c. 1: doctrina fundada en los descubrimientos fisico-anatómicos mas selectos: pues mientras que el feto está envuelto con sus secundinas no respira; mas inmediatamente que se quebrantan se introduce el ayre en la máquina de sus pulmones; con cuya introduccion se trastorna todo su cuerpo; por lo que si de otra parte está el feto muy debil, ó proximo á la muerte lo puede precipitarle.

En resolucion la primera es la que necesita de prueba : à cuyo fin, conviene averiguar con la Anatomia, i Fisica, si estas partes que llamamos secundinas, son propias del feto en aquella edad, como lo es el pié, ó el brazo : i con la Teologia si insiguiendo la segunda navidad, que se alcanza por medio del Bautismo, tiene ya la antecedente, que se necesita.

En cuanto à lo primero no hay Anatómico, ni Físico, que fundado en los descubrimientos mas selectos lo pueda dudar; porque demostramos ya en los preliminares, ser las secundinas partes propias del feto, i no de la madre; pues que la placenta nace de los mismos vasos, que quedan sobre del huevo, i lo restante son aquellas dos membranas concéntricas de que se compone el mismo huevo; i asi son todas una substáncia coengendrada con el feto, con quien creciendo, i aumentándose constituyen un todo informado con una sola alma : de que se infiere ser en aquella edad partes integrales suyas capaces de ser

lava-

lavadas con el agua Bautismal, no menos que un pié, un brazo, un dedo: i en efecto cualquier Fìsico juicioso, que considere el hombre desde su concepcion hasta à los 75. años de su edad, ó hasta su muerte natural, verá ser no mas que una máquina viviente, que por la succesion natural de diferentes edades va tomando una nueva modificacion, formacion, i decaimiento de partes, integrándole, i modificándole de esta, ú otra suerte. En el útero está integrado con estas partecillas llamadas pares; con el ahugero, oval con el conducto arterioso. &c. Al salir à luz las pierde, i va adquiriendo otras como los testes en el escroto; i los primeros dientes, que caídos son despues reemplazados por otros. Llega el tiempo oportuno para la propagacion, ya se descubre nueva modificacion en su orgánica estructura, i aun nueva formacion de partes, en especialidad en el sexo mugeril. Siguese por sus pasos contados la ancianidad, ya decae la máquina, ya paran

mu-

muchas de estas funciones hasta desaparecer algunas partecillas. Asi pues como estas fueron propias del feto, i correspondientes à su respectiva edad; lo fueron con mas razon las secundinas como partes no solo integrales sino absolutamente necesárias para su nutricion, i acrecentamiento. En cuya consecuéncia asi como el Bautismo es valido en caso de necesidad administrado en un pié, por estar animado; asi lo es en ellas como informadas con el feto por la misma alma.

XXII. El que permanecíere dẽtro el vientre de su madre.

Lo segundo, que es lo que hace en cuanto à la parte teólogica, tanto por los embriónes envueltos con sus secundinas, como por los que están dentro la matriz, con tal que á estos les toque el agua por medio de una geringa, ú otro instrumento proporcionado; es igualmente verdadero, porque los que están dentro ó fuera del útero, estén ó no envueltos con sus vestiduras, son hombres, que tienen una alma como nosotros, i con

contrageron asimismo el pecado original, por cuyo remedio fué instituhido el Bautismo: asi no hay razon paraque estos se excluyan, i necesiten menos de este Sacramento que los demás, especialmente si atendemos, que el hijo de Dios vino al mundo para librar à todos los hombres: (155) que este Señor repite el mismo vivo deseo que tiene de salvar à todos, encargando à sus dicipulos, *que vayan á enseñar á todas las gentes bautizándolas en nombre del Padre, i del Hijo, i del Espiritu Santo*: (156) que el Apostol nos convence en que, *si unus pro omnibus mortuus est, ergo omnes mortui sunt, & pro omnibus mortuus est Christus*: (157) que San Agustin nos excita con aquella viva expresion: *Nunquid parvuli homines non sunt, ut non pertineant ad id, quod dictum est, vult omnes salvos fieri?* (158)

¿Sien-

(155 Paul. 1. ad Timoth. 2.
(156) Matth. 18. 19. & Marc. 16. 15.
(157) 2. ad Cor. 5. 14.
(158) Divus August. lib. 4. cont. Julian.

¿Siendo pues esto asi, como podrán quedar excluídos de este espiritual, i necesario remedio esos inocentes infanticos? ¿Sí la virtud del sol se extiende à todos los vivientes, aún à aquellos barbaros, aún à aquellos brutos, i aún à aquellos peces, que no levantando su cabeza sobre la tierra viven en sus entrañas, en sus lugubres cavernas, en el profundo de los mares? ¿Como quedaràn pribados del Bautismo aquellos delicados embriones, aunque estén todavia envueltos con sus secundinas, ya fuera, ya dentro del útero, con tal que pueda llegar el agua al tacto fisico de esas partes, ò de su cuerpo? ¿Acaso se acudirá como à un seguro asilo á la infundada interpretacion de aquellas palabras de Jesu-Christo: *Nisi quis renatus fuerit denuo non potest videre regnum Dei: Nisi quis renatus fuerit ex aqua & Spiritu Sancto non potest introire in regnum Dei: non mireris, quia dixi tibi oportet vos nasci denuo?* (159) expresiones que

(159) Joan. 3. 5. 7.

;on las de algunos Santos Padres, otros Escritores son todo el fun-
damento de la contraria senténcia: pero expresiones que no anulan aquel Sacramento administrado al feto aunque envuelto con sus secundìnas; porque la voz *natus* se toma en muchos ugares de las sagradas letras por *genitus*; (160) i por eso las versiones syrìaca, arabiga, i griega en muchos leen *genitus* en donde la vulgata *natus*: por lo que asi como la voz *renacimiento* supone su correlativo *nacimiento*; del mismo modo la de *regeneracion* incluye su correlativa *generacion.* Esto es de ver en el citado texto de San Juan, que asi como en a vulgata dice: *si quis renatus non fuerit*; en la syrìaca se lee, *si denuo non fuerit genitus*; en la arabiga *qui non gignitur vice secunda*; i en

(160) Estando aún Maria Santisima preñada dijo el Angel á San Josef. *Quod in ea natum est de Spiritu Sancto est* pues si ahí el *natum* no se entiende por *genitum* es absurdo el texto; porque á mas, que no habia entonces nacido nunca podia decirse heber nacido en ella.

en el texto griego mas propiamente, *si quis regeneratus non fuerit*: con que siendo el Bautismo Sacramento, que necesite de dos navidades ò generaciones, la una con que se engendra, ò nace el hombre con el pecado origínal; la otra con que nace, ò se engendra en gracia por medio del agua, i del Espíritu Santo; se vé, que el feto, aunque envuelto con las secundínas, ya tiene la primera navidad ò generacion, por estar engendrado de carne en pecado, i por consiguiente la que necesita para lograr la segunda. Mas dejando à parte esta fidelìsima interpretacion, toda la fuerza del sagrado texto se reduce à esto: el Bautismo es Sacramento de regeneracion ò de renavidad, con que se nace con Dios, despues de haber nacido con la carne ò con el pecado: luego para lograr la primera se necesita de esta segunda maculada; en virtud de la cual se ha hecho hijo de Adàn, asi como en virtud de aquella se hace hijo de Jesv-Christo: ahora pues distinguiendo los Teólogos dos na-

vida-

vidades, una en el útero, como dice San Mateo: *quod in ea natum est*; que es cuando se concibe el feto, i contrae el pecado; i otra al salir de èl al cabo de los nueve meses; ¿quien no dirá, que siendo el Bautismo nueva navidad, con que se nace para con Dios, destruyendo el pecado, que se contrajo, no baste la primera? Yo ya veo, que comunmente por el término navidad se entiende la de *ex utero*, i que interpretando asi la Escritura, i atendiendo el curso regular i ordinario, no solo fuera nulo el Bautismo administrado en el útero, sino tambien en las secundinas: mas en los casos extraordinarios parece, que la intencion de Christo se extiende á la navidad *in utero*, como tan deseoso de la salud de todos. Añadese que el Bautismo es el remedio instituìdo para borrar el pecado: luego la navidad, que debe precederle, i que se necesita, es aquella, en que se contrajo la enfermedad, para cuyo remedio le instituyò Jesu-Christo.

Esta no puede ser la *ex utero*; porque la culpa original se contrae en aquel instante, en que se concibe el feto, ò en la navidad *in utero*: luego esta es la que se necesita para lograr la segunda, que se alcanza con este Sacramento, segun el Evangelista: *Quod natum est ex carne caro est: quod natum est ex spiritu spiritus est. Non mireris, quod dixerim tibi oportet vos nasci denuo*: con cuyas palabras propone dos navidades contrarias, siendo la ultima instituída por remedio de la primera. Por fin si la voz *renatus* se hubiese solo de tomar en el sentido precisivo i riguroso, estarian precisados los contrarios à declarar por no bautizados à todos los que se extrageron por incision del vientre de sus madres, como son Don Sancho de Navarra, Gerardo Uton Conde de Bregentz, S. Ramon Nonnat, i otros: porque en el sentido preciso legal i canonico todos estos se tienen por no-nacidos; luego tampoco pueden ser renacídos por el Bautismo. Por lo tanto

el

el *renatus* del Evangelio se debe entender por *reengenarado*. Proposicion, que podemos aclarar mas, si atendemos el concepto genérico del Bautismo; pues dividiendo los Teológos este Sacramento en tres especies, es necesario, que su esencia *genericè* tomada, esté colocada en aquellos esenciales requisitos, que puedan comprehender todas sus especies: luego el renacimiento con su correlativo nacimiento, requisito esencial, para el Bautismo, debe ser tal, que pueda abarcar todas sus espécies: *sed sic est*, que el renacimiento con su correlativo nacimiento *ex utero*, que quieren los contrários para la validacion del Bautismo, no comprehende el Bautismo de sangre, que recibe la prole, que muere en el vientre de su madre, *in odium fidei* por no haber nacido *ex utero*; luego el renacimiento, que se necesita para ser valido el Bautismo, no debe ser tal que de necesidad importe su correlativo nacimiento *ex utero*: luego el renacimiento, que se necesita para este

Sa-

Sacramento debe exigir como á caracteristico correlativo el nacimiento *in utero*; i asi la voz *renatus* del Evangelio se debe entender por *regeneratus* como evidenciamos. Voy à explicarme mas. Es comunisimo entre los Teologos; i doctrina de Santo Thomás (161) que la prole es martir, i logra el Bautismo de sangre en el vientre de su madre, si esta pierde su vida *in odium Christi vel fidei*, ó si muere aquella aunque sobreviva esta: ahora pues si la idea esencial genérica del Bautismo no se salva en el renacimiento del hombre *in Spiritu Sancto*, suponiendo por su correlativo unicamente el nacimiento *in utero*; si que se necesite la vulgar navidad *ex utero* para la validez del Bautismo; la referida comun doctrina no solo es falsa, mas aun improbable. La razon

(161) *Effusio sanguinis parvulorum propter Christum vices gerit Baptismatis: unde sicut in pueris baptisatis meritum Christi operatur ad gloriam, ita & in occissis propter Christum meritum martyrii operatur ad palmam.* 2. 2. quæst. 124. art. 4.

zon parece clara. El renacimiento, que dá el Bautismo *in aqua, & Spiritu Sancto*; es renacimiento *in genere* por la gracia, que abarca à las tres especies de Bautismos : luego à excepcion de las circunstáncias específicas, que les diferencian, lo que es necesario como basa fundamental en la persona para el de sangre, lo es tambien para los demás: *sed sic est* que el nacimiento *in utero*, ò con la mancha original, fundamento substancial de parte del sugeto para el renacimiento *in Spiritu Sancto* por la gracia, es el que basta para el Bautismo de fuego que recibe el feto *intra uterum* en el caso expresado, sin salir del útero : luego igualmente lo tiene de ser en el de agua.

Lo mismo confirman los insignes Gersoni, i Caetano. Voy á aclarar esta prueba á fin de excitar en los padres un vivo, i egecutivo deseo para la salvación de su prole. Afirmó este, que si el infante despues de nacido estubiere proximo á la muerte, i faltare agua para administrarle el Bautismo, deben los

padres aplicarle entonces su propia fé expresada con alguna señal sensible como la de la cruz, bendiciéndole en nombre de la Trinidad Beatisima. Se funda esta senténcia en que por medio de este acto de Fé manifestado sensíblemente limpiaba Dios de la culpa original á los niños en la ley natural : i asi es regular que lo haga tambien en la dc gracia, cuando no puede recibirse el Sacramento, que instituyó para conferirla. *Debet in tali casu parens signo crucis infantem cum invocatione Trinitatis munire, sicque Deo offerre morientem in nomine Patris, & Filii, & Spiritus Sancti.* (162) Doctrina pia, que extendíó á los infantes, que peligráran existiendo aún dentro el vientre de sus madres, quienes en su dictamen pueden salvarse *per Sacramentum Baptismi non in re, sed in voto susceptum, cum aliqua benedictione prolis, seu oblatione ipsius ad Deum cum invocatione Trinitatis.*

Diò

(162) Cajet. 3. p. q. 68. art. 2. i 11.

Dió en rostro de los Teòlogos esta nueva doctrina; i aunque el Cardenal Seripando la defendió en el Concilio de Trento; con todo Pio V. la hizo quitar en otra edición romana de los comentos de dicho Teòlogo sobre Santo Thomás. Mas nadie reclamó contra el voto, que Gersoni propuso en el Concilio General Constanciense. Enseñó este Doctor, que debian los padres rogar á Dios paraque se dignase salvar á sus hijos por medio del Bautismo *in Spiritu Sancto*, previniéndolo misericordiosamente, si antes de nacer hubiesen de morir, i quedar excluidos de la gracia Bautismal *in aqua, & Spiritu Sancto*. I en efecto ¿como se podia reclamar contra tan saludable documento? ¡Que! ¿No puede piamente presumirse, que Dios, á fuerza de las fervorosas suplicas de los padres, justificará á la inocente prole, i que hará esto inmediatamente por si mismo sin cooperacion alguna del infante, sin la mediación del Sacramento instituido á

 este

este fin, i solo por su infinita misericordia, dispensando en estos casos extraordinarios las reglas de la santificación, que el mismo ha prescrito para cuando puedan reducirse á la práctica, como lo enseñan los Padres, ì Teólogos? ¿que infundirá asi la gracia santificante, i el habito de las virtudes, como puede mandar tambien à su Angel que le bautice, que le instruya en los misterios de la Fé? pues tenemos en la Sagrada Escriptura varias locuciones, visiones, ú otros modos con que el Señor por si mismo, ó por sus Angeles ha iluminado al hombre, para su salúd eterna. I si solo con su beneplácito sin ser rogado de nadie puede santificár à los infantes; ¿porque no lo hará con mayor facilidad à ruegos de los padres?

Mas dejando á parte estos medios como efectos de un favor especial de la Divina Bondad alcanzados por la eficacia de la oración, que no deben ser reconocidos por Bautismo, ó común remedio, que dijo Caetano; es manifiesto que puede ade-

adelantársele al infante el uso de la razon, i ser impelido con eficacísimos aucilios à los actos de Fé, Esperanza, i Caridad, i al deseo vivo del santo Bautismo, alcanzando asi la salud por ese Sacramento *in voto*. I aunque es verdad, que no consta por historia alguna, haber Dios egecutado semejante prodigio; con todo por la fe nos consta, que puede con mucha facilidad obrar otros mucho mayores. I si por la eficacia de la oracion resucitó innumerables niños, que habian muerto sin recibir la agua Bautismal, à fin que por esta se lavasen de la mancha original, i lograsen la gracia; (163) ¿porqué no podemos persuadirnos, que siendo fervorosamente instado de los padres para la salvacion de sus inocentes hijos les excite à formar aquellos actos, i á desear ardientemente aquel aucilio espiritual accelerándoles el uso de la razon?

(163) Lease Cangiamila lib. ii. cap. xiii. n. 1. i 2. Embryol. sacr.

razon ? Senténcia, que debiera alomenos imprimir en los corazones de los padres la santa práctica de ofrecer inmediatamente despues de la concepcion su prole à Dios à fin de que sea ella un verdadero siervo suyo, i que en el lance de haber de morir antes de recibir el Bautismo *in aqua, & Spiritu Sancto,* se sirva facilitarle su salvacion eterna por el de fuego, ú otro medio reservado á su Omnipotencia, Misericordia, i Sabíduria Divina. Deprecacion, que en tan dolorosos lances puede tranquilizarles: ***Proficit hæc consideratio,*** dice el citado Gersoni, *ad exercitationem devotionis in parentibus, proficit ad levandum eorum angustiam dum sine baptismo decedit puer: quia non omnis inde spes sublata est.*

Si pues en los expresados casos basta la navidad *in utero* para la validacion del Bautismo de sangre, i fuego, tambien bastará para el de agua; lo que igualmente confirma el Ritual Romano, que manda se confiera este Sacramento al infante,

que en los partos laboriosos manifestáre un pié, una mano &c. ¿Por ventura en este caso puede decirse, que haya este nacido propiamente; cuando su cuerpo, i principales miembros, están dentro el útero? ¿Porque pues lo manda? porque presentándose la conveniencia de ser lavado por el agua bautismal en esta parte que se manifiesta, tiene la propia navidad *in utero*, que se necesita. Finalmente es esta senténcia muy conforme al Concilio de Trento, que en lugar de la voz *renacimiento* toma la de *regeneracion*: *Parvuli*, dice, *ideo in remissionem peccatorum veraciter baptizantur, ut in eis regeneratione mundetur, quod in generatione contraxerunt.* (164)

De esto se colige, que la concepcion, ó navidad *in utero* basta para la recepcion del Bautismo; i que es la que propiamente expresa el original griego del texto de San Juan: por lo que la voz *renatus*, que trae la Vulgata se debe entender por *rege-*

---

(164) Sess. 5. in Decr. *de pecc. orig.*

regeneratus; i su correlativo *natus* por *generatus*. Mas como en esta materia haya tanta controversia; tomando la parte negativa la comun opinion; i la afirmativa Pignatelli, i otros muchos, que pasan de 70: podrá administrarse este Sacramento bajo condicion; bien que no repararia conferirle absolutamente conforme afirma Rodriguez de quien, i de Cangiamila me he valído por lo tocante à la parte Teòlogica de este punto. Asi podrá bautizarse el feto, aunque envuelto con sus secundinas, ó estubiere dentro la matriz en los partos trabajosos, por ser estas vestiduras partes propias del feto; poder en los partos dificiles romperse, i con toda comodidad lavarse la cabeza, ó cuerpo del niño por medio de un tubo proporcionado, segun entre muchos sabios parteros, enseña el práctico Mauriceau: *No se puede hallar caso alguno*, dice, *en quien no pueda conferirse el Bautismo al infante, existiendo dentro el útero, como sea facil guiar el agua con un tubo pro-*

por-

porcionado sobre cualquiera parte del cuerpo: es pues inutil afirmár que no pueda esta llegar á tocarle por estar envuelto con las secundinas; pues todos saben, que pueden con facilidad quebrantarse estas, sino lo estubieren; con cuya operacion puede tocar inmediatamente el agua al cuerpo del infante por medio del tubo. Fundamentos, que hasta ahora ha descubierto el arte à favor de la validacion de este Sacramento en los expresados casos; i por cuya falta los Santos Padres habian forzosamente de admitir la opuesta senténcia.

XXIII. El que saliere encerrado ó bajo la figura de huevo

El cuarto caso tiene á su favor las mismas razones, que acabo de proponer: pues el exterior del huevo está compuesto de dos membranas llamadas secundinas, que encierran el feto, i son entonces partes propias con quien se unen, i continuan: por lo que debe ser valido el Bautismo, conforme lo autoriza Cangiamila. (165) Mas como este caso, nada imposible en la práctica,

---

(165) Lib. 1. cap. xii. n. 5. i 6. Embryol. sacr.

ca, sea apenas observable; porque si aconteciese salir mezclado el huevo con la sangre, ó humores, facilmente se escapára de la vista: conviene, que las mugeres vayan con mucho tiento en esta materia, i que en cualquier flujo, ó dolores observados, aunque pocos dias despues de la menstruacion, registren cuydadosamente lo que saliere del útero; i si vieren algun cuerpecito oval le bauticen del modo que dejo insinuado.

XXIV. El que estubiere dentro la mola. En cuanto al quinto punto, es cierto que todos los Teólogos prohiben el Bautismo à la mola; mas aunque su origen haya sido muy controvertido; haciendo ver la experiencia, que muchas veces es el mismo embrión, cuyas vestiduras con los zumos nutritivos van creciendo, i aumentándose considerablemente hasta à llenar la cavidad del útero, i tomar su figura, quedando el embrión encerrado en ella viviendo, ó muriendo finalmente allá; i constando por otra parte, que estas vestiduras son partes propias del feto en

en aquella edad, ¿se le podrá administrar el Bautismo? Parece que, á excepcion de que algunas veces puede ser diferente su origen, militan aqui las mismas circunstáncias, que favorecen su administracion al feto envuelto con las secundinas. Pero no puedo dejar de avisar que alomenos se disequen con toda madurez estos cuerpos, i en caso de hallar el feto, se bautice absolutamente, si pareciere vivo, ó bajo condicion, si se ofreciere alguna duda segun los princípios establecidos.

XXV. El que naciere vestido de otra deformidad.

Mas ¿qué se hará cuando esté vestido el feto de otras deformidades, ó sea de tal suerte monstruoso que apenas se observe en su superficie externa configuracion humana? Aunque algunos Teólogos le confieran el Bautismo, como tubiere bien figuradas sus partes principales; i otros mas indulgentes le concedan aunque hubiere en ellas alguna deformidad: con todo parece mas seguro el rumbo de Rodriguez de suministrarle bajo condicion

cion aunque tenga la exterior figura totalmente estraña, como haya razonable duda de que está informado por el alma racional; ya por lo que va dicho; ya por lo que afirma este Teólogo, i Fisico de que, à no ser por causa sobrenatural, no puede dejar de ser hombre el monstruo, que nazca de muger: *porque*, dice, *suponiendo que el monstruo tenga vitalidad, i animalidad, tenga la figura externa que tubiere, el especificamente, i segun su nativa, i necesaria interna organizacion es de especie humana, á que se sigue que necesariamente contiene alma racional*; (166) á que añado que aunque tubiere una figura muy irregular en sus partes principales cabeza, pecho, &c. puede tener una configuración interna muy conforme de estas partes; ó la intima disposición necesária paraque ella asista, quien, como todavia se ignore, pues unos con Lasci-

(166) Lease su nuevo aspecto de Theologia tom. 1. paradoja vi.

cisi sientan ser el cuerpo calloso; otros la substancia medular, &c. aumenta mas la razon de dudar. I en efecto si la sola duda ha sido el fundamento paraque los Teólogos mas criticos del dia manden que se bauticen los niños expuestos bajo condicion, aunque tengan cedula, si no hay otro testimónio mas auténtico; ¿porque no ha de serlo aun mayor aquella, para conferir el referido aucilio en estos casos?

XXVI. El que naciere del congreso de diversa especie.

En orden à los que nacieren del congreso de diversa espécie; fundados los Teólogos en la doctrina de los antiguos Filòsofos de que el concurso de la hembra no era mas que pasivo, i que el varonil como activo, era necesário para la concepcion, i determinaba la especie; fueron todos de dictamen, que se debia bautizar el feto, que naciese del congreso de hombre con bruta; prohibiendo el Sacramento al que saldria de másculo bruto con muger. Si aquella antigua máxima filosófica fuese cierta, dice muy bien el erudi-

ti-

tisimo Feyjoó, que lo seria igualmente la doctrina Teológica: pero de lo que queda establecido se vé ser aquella no solo incierta, mas aun infundada: pues dejando à parte si es, ó no el concurso varonil el activo, no hay duda que basta el influjo materno para la determinacion específica, ya porque en el huevo, ó semilla mugeril está delineado el hombre, ya por lo que experimentamos en las semillas de las plantas verdaderos huevos vegetales, las cuales estan determinadas à la produccion de la misma especie de aquellos donde están contenidos; siendo imposible, que de la semilla de un cedro nazca una encina; ya por la diferente contextura, i coleccion de accidentes, que se observan en las semillas, ó huevos de los vivientes, segun su especie. Por fin acaba de evidenciarlo el mistério inefable de la Encarnacion del Verbo: pues aunque aquella concepcion fué milagrosa, porque suplió Dios el concurso de varon; sin embargo, supuesto este milagro, el

que fuese verdadero hombre el producto de la concepcion se debe, como sienta Feyjoó, al influjo materno. En resolucion se ha de bautizar bajo condícion el producto de la conmixtion de hembra humana con bruto; como el que saliere de másculo humano con hembra bruta; sin que obsten los consiguientes, que querrán algunos deducir, que el resultado de muger con bruto se tiene de bautizar sin condicion, i el de hombre con bruta no puede bautizarse ni aún condicionalmente: pues à una, i otra dificùltad responde Feyjoó diciendo: que la senténcia de la generacion *ex ovo* en que fundamos, que la determinacion de la especie viene de la hembra, no es absolutamente cierta, i asi todo lo que se infiere es, que debe bautizarse bajo condicion el feto de másculo bruto, i hembra humana; dejando asi mismo lugar paraque tambien se bautice el feto de hombre, i bruta. (167)

Por

(167) Teat. critic. tom. vi. disc. i. par. xiv.

XXVII. El que se extragere del útero de su madre por medio de la operació

Por fin las circunstáncias, que deben atenderse para hacer la operacion cesárea, i conferir el Bautismo al feto, que por medio de ella ha de extraerse del claustro de la madre viva, ó muerta son muchas, i muy dignas de consideracion. Que medios preparativos, i precauciones deban tomarse para su egecucion: que partes hayan de cortarse, i que contextura tengan: cual sea la naturaleza de su incisión: si puede, ó no obligarse la paciente á permitirla viviendo todavia: ó si solo deba ella practicarse despues de su muerte; i en este caso, supuesta alguna omision, hasta á que tiempo: princípios son, que fuera utilísimo tocar aqui; pero que habiendo de ceñirme al limitado volumen de quince pliegos, no haré mas que insinuar lo que conduzca à la administracion de este Sacramento.

Esta operación es un medio tan natural para sacar á luz la criatura del vientre de su madre, cuando por sí no pueda salir, que parece haberlo yá indicado la misma natu-

tu-

turaleza; i tan antiguo, que segun los Historiadores saca su etimologia de Scipion Africano llamado Cesar, à causa de haber salido à luz por medio de ella; ó segun otros de Bacco Ceson por haber sido su inventor. Su práctica se reduce à hacer una incision en la parte anterior del vientre acia à un lado distante cosa de dos dedos del ombligo, ó en la linea alba, que tenga cosa de palmo, i medio de longitud de arriba à bajo. Con ella se cortan los tegumentos comunes, i los músculos del abdomen, que todo junto hace casi dedo, i medio de grueso. Hecho esto se presenta una tela llamada el peritoneo de crasitud de un pellejo regular: cortada esta se manifiesta el útero, cuya situacion es entre el intestino recto, i vegiga, el cual con facilidad se distingue de estas partes por su mayor volumen. Luego se incinde, i descubre el feto envuelto por lo regular con las secundinas, que debe ser lavado sin dilacion con el agua del santo Bautismo: para cuya administracion

se pueden tomar las siguientes precauciones.

Si la madre fuere viva se extraerá inmediatamente el feto con sus vestiduras, i se le administrará el Bautismo condicional, si por falta de movimiento &c. se conociere proximo à la muerte: mas si tubiere bastante vigor se le conferirá *absolute*, rompidas las secundinas; i se terminarà esta operacion cerrando la abertura de estas partes con los remedios externos, é internos que suministrarà el Arte. Si esto se egecutáre en el cadaver, i el infante estubiere en peligro de morir, se bautizarà bajo condicion despues de abierta la matriz, sin extraer el niño, ni romperse las secundinas; que al punto se disecarán repitiéndole entonces este auxilio espiritual con las necesarias condiciones. Mas si el feto se halláre sano, i robusto se extraerá del útero, i de sus vestiduras; i se le conferirá el Bautismo absoluto à no ser que acontezca alguna de las circunstáncias, que lo exigiere bajo condicion: mas juzgo ser muy raro

el

el caso, à los ultimos tiempos del preñado, en que no pueda bautizarse el feto absolutamente rompiéndole primero las secundinas; lo que puede conseguirse sin riezgo alguno. Concluído esto se coserà el vientre de la difunta junto con las secundinas, i el feto, si fuere muerto, ó muriese al instante; i se les dará una misma sepultura.

No me detengo en probar la validacion de este Sacramento conferido ya dentro, ya fuera del útero, ya estando el infante envuelto con sus vestiduras, porque fuera repetir lo que está ya manifestado en este discurso. Solo falta hacer ver la necesidad de esta operacion en ciertos casos viviendo aún la preñada, supuesto que algunos Teólogos fundados en la pràctica de ciertos Comadrones Franceses tanto la abominan, colocando en la clase de homicidas al que la hiciere, ó aconsejare; i excusando la paciente de su permision. Fúndanse en la inevitable muerte, que temen seguirse à la madre, i arguyen asi: *La operación cesárea es forzosamente mortal: luego por*

ninguna razon le conviene el titulo de remedio. Consiguientemente, concluye Rodriguez, *peca gravemente quien la ordene, i estará sugeto á las penas de un verdadero homicida.*

Me hago cargo de todo lo que obgeta este Teólogo; i se que algunos con Pareo, Dionis, i Grassio, la condenan como cruel, i agena del christianismo : pero tambien se que otros dicen ser ella apenas peligrosa, i por lo tanto obligan à la paciente à permitirla. Mas yo fundado en los posteriores descubrimientos tomaré un rumbo medio entre estos extremos, inclinándome con muchos habiles observadores á que esta operación es á la verdad muy peligrosa; mas no inevitablemente mortal à fin que en el triste caso, en que aun por el arte no se ha descubierto suplemento alguno, se egecute como remedio único, conforme lo aprobará el que reflexionàre : que lo que debe cortarse no es absolutamente necesàrio para la conservación de la vida : que su contextura aunque membranosa, es musculosa, i entretegida

de

de muchos vasos, que forman varias anastómoses, i por lo mismo que no ha de seguirse una inflamacion, que de necesidad pase à una gangrena, ó esfácelo de la parte, sin poderse lograr su resolucion, ú otra favorable terminacion; ni un flujo de sangre; ni otro efecto necesariamente mortal. I si para curar el cálculo se practica la terrible litotomia; si à otras enfermedades se aplican otros remedios casi tan espantosos como el mismo mal, i muchos de ellos no menos arriezgados que la operación cesárea: ¿como dejará esta de reducirse à la pràctica, si estubiere indicada, i no hubiere otro suplemento mas suave? En aquellos casos unicamente se trata de salvar la vida del paciente: mas aqui van à conseguirse tres, i la una eterna.

I si *ex duobus malis eligendum est minus*; si *ex duabus opinionibus tutior est amplectenda*; si *urgentiori est succurrendum*; si *melius est anceps remedium experiri, quam nullum*; ¿como podrá omitirse este saluber-

rimo

rimo aunque peligroso remedio? Si habiéndose consultado todos los libros, agotado toda la medicina, usado de todas las precauciones, apurado todos los remedios, queda desesperada la vida de la madre, i de uno, ó mas hijos; i se trasluce alguna esperanza de salvarles à todos con esta operación; ¿porque no se obligará al Facultativo, i à la paciente à su pràctica? ¿I que otro medio discurrirán esos Comadrones, Teólogos, i Canonistas para salvar, i extraer el feto imposibilitado à su salida por la angostura del cuello, ú orificio interno de la matriz hecha por la irresistible union, ó conglutinacion de sus paredes; ó alguna compresion, ó estrechez que las hiciere algun tumor nacido en su substancia, ó en alguna parte vecina, que estubiere dentro la cavidad del abdomen, que compriméndolas asi, imposibilitase no solo la salida, mas aun el contacto fisico del feto? ¿Que reglamento tomarán en la ruptura del útero, si quebrantado este, queda el feto dentro la cavidad abdo-

minal conforme observaron Gregoire, Crants, i Levret? ¿Que providéncias darán en las concepciones ventrales, cuyo producto queda en la expresada cavidad? ¿Que metodo idearán en la estrechez de la cavidad del pelbis, que procede de la mala conformación, union, ó exóstosis de los huesos de las caderas; por cuyo vicio quede enclavado el feto, ya fuere natural, i verdadero, ya sobrado voluminoso por su monstruosidad: vicios que impíden totalmente no solo la exclusion; mas aun muchas veces el que pueda tocarle la Comadre, ó Partero por muy delgada que tengan la mano, i largos los dedos?

En todos estos casos es absolutamente necesària la operacion indicada, i prescrita por el incomparable Pràctico Van-suvieten. *Tunc nihil superest*, dice, *nisi ut sectio cæsarea instituatur.* (168) Es verdad que en este ultimo caso podria suplirse por la del Símfisis tal vez menos peligrosa,

(168) Comment. §. 1316. *de cognoscendis & curandis morbis.*

grosa, i posteriormente descubierta. Mas ¿en los restantes casos se dejará morir el feto dentro el útero, dado que primero pueda bautizarse por medio de algun tubo, i luego de muerto, extraerle à pedazos? Ni esto puede egecutarse, alomenos en los primeros casos, por no haber medio alguno con que pueda tocarse, à causa de estar dentro la cavidad abdominal; ó aunque dentro el útero, no permitir este bastante abertura para dicho fin. ¿Que se hará pues? Una de dos, ó abandonar el feto, que corrompido ha de causar la muerte à la madre, ó extraer la criatura por medio de esta saludable operación, i salvar asi tal vez à ambos.

XXVIII. Obligacion de los Magistrados en promover la operació cesarea.

Saludable, dige, pues á mas de serlo en los expresados casos; lo es indispensablemente seguida la muerte de la embarazada para salvar siquiera à la prole. ¿I quien duda que por su medio se ha dado la salud eterna à muchos infantes? Es pues necesàrio que velen los Prelados sobre este punto, porque se trata de precaver el homicidio espi-

espiritual; i que no permitan los Curas Parrocos, que se entierre preñada alguna sin habersele extraído el infante, aunque haya pasado por algun crasisimo error un tiempo considerable, à causa de haberle hallado vivo varias veces despues de 48. horas de estar muerta; mandando aun mas: que se desentierren si no hubiere mucho tiempo que estàn en la sepultura, ni precedido esta diligencia, por haber igualmente en esto observaciones favorables. Es esta doctrina recomendada por el Ritual Romano: *Si Mater prægnans mortua fuerit; fœtus quamprimum extrahatur, ac si vivus fuerit baptizetur*; Practica que tambien prescriben la *L. Negat. DD. de mort. inferend.*; el Sinodo Coloniense de 1280., el de Paris de 1557., i el de Sens de 1524.; San Carlos Borromeo, i muchos Prelados: por lo que dice bien Possevino en su *oficio de cura*, que tiene el Parroco obligacion *sub mortali* de solicitar que se haga la operacion si ve à los domesticos descuydados, obligàndoles con censuras,

ó re-

ó recurriendo al Obispo; i si este estubiere lejos valiéndose de la Justicia.

Tal es esta obligacion: que no faltan gravisimos fundamentos, que obligan al Párroco, ú otro cualquier Sacerdote à egecutar por su mano esta operacion en defecto de los seculares peritos: pues à mas que en virtud del precepto de la caridad que obliga à remediar al progimo, todo Cura debe bautizar los hijos especialmente de Christianos constituidos en peligro de morir, aunque sea exponiéndose à perder la vida: lo insinuan asi San Agustin, i Santo Thomás: *Et ideo*, dice este, *proximum quantum ad salutem animæ magis debemus diligere, quam proprium corpus*; (169) i lo resuelven Van-espen, Deodato, Rodriguez, el Prelado de Grigento, i el de Catania, que impone excomunion al Párroco que no lo practicàre en el caso referido. Entre estos Escritores dice expresamente Cangiamila: *Si muere la preñada, i no se halla Cirujano, ni san-*

(169) 2. 2. quæst. 26. art. 5.

sangrador, ni comadre, ni algun otro que pueda hacer la operacion, ó que no quiera hacerla, ¿que harà entonces un Sacerdote especialmente Párroco? ¿Permitirá que la criatura se entierre viva con la madre sin el Bautismo? ¿Tendrá corazon para abandonar á la perdicion eterna un alma, que está confiada á su caridad, i á su cuydado?:::Que hará el Sacerdote? ¿Que harà el Párroco? Corra pues à dàr la salvacion à estas criaturas rompiendo el vientre de su madre, i dege que ladren, i murmuren los que quieran; pues nunca faltaràn en el mundo gentes de las que escribió San Judas en su epistola: quæcumque ignorant, blasphemant. (170) Doctrina, que habiendola ya puesto en practica con el mayor elogio ciertos Curas, debe estar acompañada de la prevencion de inquirir estos, i demás Confesores sobre si está, ó no preñada la enferma para providenciar lo necesàrio en el caso de seguirse

---

(170) Cangiamila lib. ii. cap. xvi. Embriol. sacr.

guirse su muerte, evitando de esta suerte los desórdenes, que proceden del descuydo, dolor, turbacion, vil interes, ú horror del marido, ó demás cercanos parientes en incindir la difunta; ó terca incredulidad sobre que viva el feto: i en el fraudalento caso de un embarazo ilegítimo obligar la delincuente à que lo revele fuera de la confesion, para tomarse con acierto las providencias necesárias supuesto que muera, segun lo resuelve Silvio: *Si contumaciter filia persistat, nolitque ulli extra confessionem aperire, deneget ipsi* Confessarius *absolutionem, tamquam ea indignæ prorsus, & indispositæ: cum nolit hoc facere, ad quod sub reatu peccati mortalis obligatur*

Debe no menos celar el Magistrado secular sobre esta materia estableciendo la pràctica de esta operacion; pues por ella se han salvado innumerables infantes; se han dado al orbe ilustres, i Santos Varones; i se precave el homicidio, de que con el unánime parecer de los Jurisconsultos es reo, segun trae Heister, el que la omite, si el feto viviere, por

la

la regla tan famosa, i seguida: *Quem non servasti, dum potuisti, occidisti*; por lo que dice Guillelmo Fabrício Hildano, aunque calvinista, *Que es mucho mas decente, i mejor que se frustren cien operaciones por encontrar muerta la prole, que se omita una sola, en que se pierda la vida del infante.* I en efecto por este medio dice Teychmer: *Maritus fieri potest hæres bonorum uxoris*: por el mismo *conservantur legitimi successores, & sic tranquilitas publica*; especialmente cuando por su beneficio se libra de la muerte al que le toca ser el Príncipe heredero: por el finalmente *conservatur integritas Reipublicæ*, prosigue este escritor, *& futuri cives*, llegando muchos á ser otros tantos miembros del estado. Dígalo en confirmacion Gregorio XIV., S. Lamberto Obispo de Vence, i otros muchos ilustres Varones; digalo igualmente el actual Arzobispo de Granada que en el solo mes de junio de 1784. procuró la vida á 3. niños. ¿I cuanto se ganaria en un lugarcito, en una Villa, en una Ciudad, aunque en un

año

año no se consiguiese mas que la vida à un solo vasallo, que, segun Antonio Pio, monta mas que quitarla à mil enemigos? Pudieran sìn duda conservarse muchos Ciudadanos, si el Magistrado tomase serias providencias en esta materia.

Las tomó, con efecto, reynando felizmente en Napoles, nuestro Augusto Soberano (que Dios guarde) á cuya piedad, religion, i celo deben las dos Sicilias cuanto se ha ganado en esta materia. Habia alli mucha desidia, i no poco desorden respeto al cuydado de que son legitimos acreedores los expositos, partos cesareos, i abortivos. Tomó el Monarca de las Españas bajo su arreglo, i proteccion este importante asunto: hizo formar una junta que entendiese de todos esos articulos: mandó en 12. Abril 1755. una exacta, i perpetua observancia de lo prevenido en catorce capitulos por su Virrey el Duque de la Uiefville, i dispuesto por los Diputados: i ultimamente con otros cuatro decretos dimanados de los

pun-

puntos, é incidencias que sobrevinieron, dejó establecido alli, i ordenado cuanto debia practicarse en todas ocurrencias. De modo, que segun expresa una memoria impresa en Napoles, en menos de la mitad de los Pueblos de Sicilia en los dos años consecutivos de 56, i 57, se hicieron setenta i tres partos cesareos todos felices, que verisimilmente se habrian malogrado en otra constítucion. De que puede colegirse cuan mejorado dejaria aquel Reyno la sabia, la benefica disposicion de este nuestro amado Rey con la conservacion de centenares de individuos; i cuanto poblaria las sillas del Empireo con la salvacion de millares de almas. Egemplar ilustre, magnifico, autorizado para prueba irrefragable de la verdad que dejo persuadida; providencia capáz de remediar los abusos que todavia prevalecen en esta Provincia, si se mira desde el punto de vista que se merece. Ojala! que el Cielo asi lo facilite como espero.

Para

XXIX. Condició con que debe conferirse el Bautismo condicionado al feto; i su sepultura.

Para administrar el Bautismo en todos los casos, que van propuestos, à excepcion de aquellos en que se pueda practicar con mayor ceremonia; se puede poner el feto, i materia abortada dentro de un jarro ó vaso de agua natural, aunque no fuere bendita, i bautizarse usando de la expresion de *si eres capaz* en lugar de *si eres vivo* por incluir aquella condicion las dos circunstáncias necesárias de *si eres vivo*; *é informado con el alma racional.* Dejado despues por algun tiempo en un lugar à proposito hasta que empiece à corromperse, ó se vea manifiestamente muerto, se enterrará en lugar sagrado, como parece lo avisa el Ritual Romano: *si vero ita baptizatus* sub conditione *mortuus prodierit*, ::: *debet in loco sacro sepeliri.* Concluyo pidiendo á mís lectores, que reciban este escríto como nacido de el entrañable celo con que deseo servir á Dios, i al Público.

FIN.

Pu